



Ilustre Municipalidad de  
**LA CRUZ**

# CUENTA PÚBLICA

## GESTIÓN MUNICIPAL 2021

# ÍNDICE

Saludo de la Alcaldesa	3
Honorable Concejo Municipal de La Cruz	4
Introducción	5
A. Balance de ejecución presupuestaria y estado de situación financiera	6
B. Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal	14
C. Gestión Anual respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública vigente	17
D. Gestión anual del Consejo de Seguridad Pública	25
E. Inversiones efectuadas	27
F. Auditorías, Sumarios, Juicios, Resoluciones y Observaciones	33
G. Convenios celebrados con instituciones públicas y privadas	46
H. Modificaciones efectuadas al Patrimonio Municipal	53
I. Gestión anual de Educación y Salud	54
J. Estado de Aplicación de política de recursos humanos	75
K. Hechos relevantes:	77
1. Relaciones Públicas y Protocolo	78
2. Departamento Comunicaciones	80
3. Dirección de Desarrollo Comunal	82
4. Dirección Obras Municipal	113
5. Dirección de Tránsito	116
6. ¡Si se Puede!	120

## SALUDO ALCALDESA

La crisis política y social más grande de los últimos años y una pandemia que ha dejado una serie de consecuencias por un tiempo indeterminado, han impactado en la vida de vecinas y vecinos crucinos. Nuestro proyecto se desplegó en el territorio para crear un Plan de Gestión Municipal participativo y vinculante en respuesta a las problemáticas.

Fueron ellos mismos, las vecinas y vecinos de La Cruz, que en una votación inédita de dos días, 15 y 16 de mayo del 2021, decidieron cambiar la conducción de su comuna. Producto de esto, el día 28 de junio del año 2021 asumimos una nueva administración que ha tomado como principios orientadores la participación, bienestar, oportunidades y transparencia con el objetivo de construir una comuna más inclusiva, solidaria y cohesionada para alcanzar una mejor calidad de vida en La Cruz.

Gracias a estudios locales, cabildos, trawunes, consultas públicas y diálogo ciudadano logramos identificar las demandas locales, por esto, cuando asumimos la administración de la Municipalidad de La Cruz en el segundo semestre del año 2021 comenzamos a trabajar en la senda para instaurar un alcaldía ciudadana de puertas abiertas que guiará la gestión municipal bajo el enfoque de Derechos Humanos, el Buen Vivir, Perspectiva de Género, Interculturalidad, Innovación y Enfoque Territorial. Nuestros esfuerzos tienen como finalidad disminuir las desigualdades, brechas e inequidades que se dan por motivos económicos, de género, raza, territorio, orientación sexual, estatus migratorio e identidad de género.

Lamentablemente hemos recibido la Municipalidad de La Cruz con una complicada situación financiera y presupuestaria, tendremos que abordarla con creatividad, decisión política y técnica porque esta situación afecta a toda la ciudad al momento impulsar una serie de políticas y programas sociales que vayan en beneficio a la comunidad, por esto requerimos avanzar en una solución a largo plazo que se haga cargo de la realidad.

En este desafío queremos involucrar a toda La Cruz, a sus organizaciones civiles, a los diferentes actores públicos y privados que conviven en el territorio para repensar nuestra ciudad con una participación activa para que los frutos del trabajo colaborativo nos lleven a una comuna más justa e igualitaria con un profundo respeto por el medioambiente.

Durante el segundo semestre del 2021 dimos los primeros pasos en ese sentido, buscando mayores niveles de transparencia, abriendo el municipio, priorizando la inversión pública en las principales problemáticas de la comuna, enfatizando el desarrollo local, la cultura y deporte, entre otras acciones. Nuestra gestión va dejando sus primeros resultados: Construcción de la Multicancha Villa Padre Enrique del Río, Cicletada Bicomunal, Hipoterapias, el Mercado Crucino, implementación del Programa PIE, creación del Centro Respiratorio, Festival de la Cultura y las Artes, certificación medioambiental, entre otros.

Sin duda falta mucho por avanzar, pero tenemos la esperanza de transformar los problemas en soluciones porque creemos que sí se puede.

# HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CRUZ



**Filomena Navia Hevia**  
ALCALDESA DE  
LA CRUZ



**Rolando Arcos**  
CONCEJAL  
concejalarcoslacruz@gmail.com



**Eunice Navia**  
CONCEJALA  
Eunicenavia2@gmail.com



**Hernán Anguita**  
CONCEJAL  
Herna.anguita.arriagada@gmail.com



**Paolo Sanhueza**  
CONCEJAL  
paolosanchezabetta@gmail.com



**Alejandra Espinoza**  
CONCEJALA  
Alejandra.espinoza.diaz77@gmail.com



**Jaime Ponce**  
CONCEJAL  
Jponce75@hotmail.com

# INTRODUCCIÓN

Debido al férreo compromiso con la transparencia en el ejercicio de la gestión municipal de esta administración, y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, cuyo Art. 67° indica que el Alcalde entre sus atribuciones “*deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad*”. En consecuencia hacemos llegar al Concejo Municipal, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) y al Consejo Comunal de Seguridad Pública y a todas las comunidades de La Cruz, el documento **Cuenta Pública**, que pretende informar de manera clara y precisa las gestiones realizadas durante el 2021.

Cada apartado del documento se encuentra organizado según lo indica la Ley, de esta manera se distribuye así:

- A. El Balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio;
- B. Las Acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo;
- C. La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;
- D. La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente el porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;
- E. Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos incluidos en el periodo y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- F. Resumen de las auditorías y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- G. Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas;
- H. Modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;
- I. Indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, tales como número de colegios, alumnos matriculados, evaluaciones efectuadas por el Ministerio de Educación, el grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;
- J. El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;
- K. Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

Esperamos que este documento pueda ser un avance en el acceso a la información relevante, para que tengamos ciudadanas y ciudadanos involucrados en el ejercicio de la transparencia y el buen uso de los recursos públicos.



**A. BALANCE DE  
EJECUCIÓN  
PRESUPUESTA  
RIA Y ESTADO  
DE SITUACIÓN  
FINANCIERA.**

**1 ENERO A DICIEMBRE 2021**

## **A. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

En este apartado se presenta el Balance de la Ejecución Presupuestaria y el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad.

Los estados financieros que se analizarán serán:

- Balance al 31 de diciembre 2021.
- Estado de resultados entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- Estado de situación presupuestaria entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021.
- Estado de cambios en el patrimonio entre el 31 de diciembre del 2020 y 2021.
- Estado de Flujo de Efectivo.

### **1. Balance al 31 de diciembre de 2021 (En M\$)**

A continuación, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, se presenta el estado que da cuenta de los balances de activos y pasivos de los cuales la I. Municipalidad de La Cruz posee derechos u obligaciones para el periodo de ejecución 2021. Además de la situación patrimonial actualizada a este periodo, dada la diferencia de estas.

En las cuentas de activos se encontrará con dos clasificaciones determinadas por la rapidez en su disponibilidad:

- Activos corrientes, o de disponibilidad rápida, y
- Activos no corrientes en los cuales la transformación en circulante es más lenta, Además, en esta clasificación encuentras los activos de incierta recuperación, que corresponde a aquellos clientes con deudas antiguas o en situación de eximición de pago.

En el caso de las cuentas de pasivos de igual forma la clasificación se realiza en relación al plazo en que se debe cubrir la obligación de pago de estas deudas:

- Pasivos corrientes que debe ser pagado en el transcurso del año siguiente, y
- Pasivos no corrientes que representa aquellas deudas que han sido pactadas con más de un año de plazo para el término del pago.

A continuación, se presenta en detalle los Balances Presupuestarios y Estados Financieros de la Municipalidad.

<b>BALANCE GENERAL</b>	
<b>al 31 de Diciembre del 2021</b>	
<b>Miles de Pesos</b>	
<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>4.609.140</b>
<b>RECURSOS DIPONIBLES</b>	<b>2.454.200</b>
Disponibilidades En Moneda Nacional	2.510.173
Anticipos De Fondos	-
	55.973
<b>BIENES FINANCIEROS</b>	<b>1.991.433</b>
Inversiones Financieras	-
Cuentas por cobrar con Contraprestación	1.991.674
Cuentas por cobrar sin Contraprestación	-
Préstamos	-
Deudores de Incierta Recuperación	-
Deudores Varios	-241
Deterioro Acumulado de Bienes Financieros	-
<b>BIENES DE CONSUMO Y EXISTENCIA</b>	<b>-</b>
Existencias	-
Existencias en Tránsito	-
Productos en Procesos	-
<b>OTROS ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>163.507</b>
Gastos Anticipados	163.507
Deudores por Transferencias Reintegrables	-
Otros Activos	-
	-
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3.875.190</b>
<b>BIENES FINANCIEROS</b>	<b>-</b>
Inversiones Financieras	-
Prestamos	-
Deudores de Incierta Recuperación	-
Deterioro Acumulado de Bienes Financieros	-
<b>INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS</b>	<b>-</b>
Inversiones en Empresas Relacionadas	-
<b>BIENES DE USO</b>	<b>2.018.539</b>
Terrenos	688.684
Edificaciones	1.669.920

Infraestructura Pública	-
Bienes de Uso en Leasing	-
Bienes de Uso por Incorporar	-
Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico, científico y/o Cultural	324.565
Bienes Concesionados	-
Otros Bienes de Uso	1.389.032
Depreciación Acumulada de Bienes de Uso	-
Deterioro Acumulado de Bienes de Uso	2.053.662
	-
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	38.572
Activos Intangibles	39.189
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-617
Deterioro Acumulado de Activos Intangibles	-
<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	-
Edificaciones de Inversión	-
Terrenos de Inversión	-
Edificaciones de Inversión en Leasing	-
Terreno de Inversión en Leasing	-
<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>	-
Activos Biológicos	-
Depreciación Acumulada de Activos Biológicos	-
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	-
<b>OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>1.818.079</b>
Costos de Proyectos	1.817.879
Deterioro Acumulado de Costos Acumulados de Proyectos	-
Otros Activos	200
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>8.484.330</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3.863.052</b>
<b>DEUDA CORRIENTE</b>	<b>2.253.716</b>
Depósitos De Terceros	2.253.716
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	-
Deuda Pública Interna	-
<b>OTRAS DEUDAS</b>	<b>1.609.336</b>
Cuentas por Pagar con Contraprestación	106.153
Cuentas por Pagar sin Contraprestación	-
Provisiones	-
Obligaciones por Beneficios a los Empleados	-

Pasivos por Leasing	-
Pasivos Por Concesiones	-
Acreedores por Transferencias Reintegrables	-
Ingresos Anticipados	-
Otros Pasivos	1.503.183
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	-
<b>DEUDA PUBLICA</b>	-
Deuda Pública Interna	-
<b>OTRAS DEUDAS</b>	-
Provisiones	-
Obligaciones por Beneficios a los Empleados	-
Pasivos por Leasing	-
Pasivos Por Concesiones	-
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>3.863.052</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>4.621.278</b>
<b>PATRIMONIO DEL ESTADO</b>	<b>4.621.278</b>
Patrimonio Institucional	1.287.969
Resultados Acumulados	874.185
Resultado del Ejercicio	2.459.124
Ajustes de Primera Adopción	-
Otros Efectos Patrimoniales	-
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>	-
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>8.484.330</b>

Observaciones a los activos:

- De acuerdo con lo señalado en el informe de Contraloría, el municipio no elaboraba estados financieros de manera que no contamos con el Balance General del año 2020 para realizar una comparación que nos permita analizar la variación anual de las cuentas.
- Acerca del Balance 2021 se aprecia que el total de activos y el total pasivos más patrimonio corresponden a \$8.484.330 Miles de pesos.
- El Balance también señala que no existe deuda no corriente, solo deuda corriente que asciende a \$2.253.716.
- Por otro lado, se aprecia en el Balance que no existe una clasificación de los deudores 2021.
- El Balance muestra que en el 2021 no hubieron inversiones respecto a edificaciones, terrenos o Leasing.
- También el Balance indica que no hay existencias para el año 2021.

## 2. Estado de Resultados (Cifras en M\$)

Nombre de la Entidad: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ	
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>	
desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021	
Miles de Pesos	
<b>CUENTAS</b>	<b>2021</b>
<b>INGRESOS</b>	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>3.574.065</b>
Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades	3.574.065
<b>TRANSFERENCIAS RECIBIDAS</b>	<b>4.953.867</b>
Transferencias Corrientes	4.913.881
Transferencias de Capital	39.986
<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>5</b>
Venta de Bienes	0
Prestación de Servicios	5
<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>10</b>
Arriendos	10
Otras Rentas de la Propiedad	0
<b>VENTAS DE BIENES</b>	<b>4.181</b>
Ventas de Bienes de Uso	4.181
Ventas de Propiedades de Inversión	0
Ventas de Activos Intangibles	0
Ventas de Activos Biológicos	0
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>2.057</b>
Participación en Instrumentos de Patrimonio	0
Participación en el Resultado de Asociadas y Negocios Conjuntos	0
Intereses	2.057
Venta o rescate de Bienes Financieros	0
Reversión de Deterioro	0
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>2.792.836</b>
Multas	147.436
Otros	2.645.400
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>11.327.021</b>
<b>GASTOS</b>	
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>5.794.441</b>
Personal de Planta	1.705.428
Personal a Contrata	1.995.352
Personal a Honorarios	1.852.657
Otros	241.004

<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.940.672</b>
<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>81.949</b>
<b>TRANSFERENCIAS OTORGADAS</b>	<b>921.275</b>
Transferencias Corrientes	921.275
Transferencias de Capital	0
<b>COSTO DE VENTA</b>	<b>0</b>
<b>DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN</b>	<b>89.403</b>
Depreciación de Bienes de Uso	89.403
Depreciación de Activos Biológicos	0
Amortización de Activos Intangibles	0
<b>BAJAS DE BIENES</b>	<b>0</b>
<b>DETERIORO</b>	<b>0</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>1.563</b>
Intereses	0
Deterioro de Bienes Financieros	0
Otros	1.563
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>38.598</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.867.901</b>
<b>VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>2.459.120</b>
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>	

Observaciones al Estado de Resultados:

- Con la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de La Cruz, no es posible realizar un análisis sobre el Estado de Resultados actual respecto al anterior. Esto impide obtener una variación anual que nos permita evaluar si fue positiva o negativa.
- Tampoco es posible determinar cuánto aumentaron o disminuyeron las distintas cuentas que se analizan en un Estado de Resultados.
- Si podemos evidenciar lo que expone en el Estado de resultados del año 2021, dando cuenta que, el total de ingresos corresponde a \$11.327.021 Miles de pesos.
- Por otro lado, luego de los gastos generados en el año 2021 que corresponden a %8.867.901 Miles de pesos, queda como resultado final del ejercicio del año 2021 un total de \$2.459.120 Miles de pesos.

### 3. Estado de la Ejecución Presupuestaria (cifras en miles de \$)

Nombre de la Entidad: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ					
ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA					
desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021					
Miles de Pesos					
INGRESOS	PREPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	2.988.067	3.043.067	4.818.115	2.958.934	1.859.181
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.768.910	5.818.910	5.034.456	5.034.456	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	200	200	2.045	2.045	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	5	5	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.834.158	2.803.158	2.888.125	2.864.520	23.605
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	4.181	4.181	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS					
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	41.126	41.126	126.555	17.667	108.888
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	579.274	167.260	40.242	40.242	0
14 ENDEUDAMIENTO					
<b>SUBTOTALES</b>	<b>12.211.735</b>	<b>11.873.721</b>	<b>12.913.724</b>	<b>10.922.050</b>	<b>1.991.674</b>
15 SALDO INICIAL DE CAJA	200.000	200.000	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>12.411.735</b>	<b>12.073.721</b>	<b>12.913.724</b>	<b>10.922.050</b>	<b>1.991.674</b>
GASTOS	PREPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	6.004.885	6.231.736	5.923.096	5.923.020	77
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.294.657	2.874.179	1.934.408	1.840.096	94.313
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	180.000	180.000	81.949	81.949	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.338.130	2.169.514	2.157.291	2.156.555	736
25 INTEGROS AL FISCO					
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	20.500	44.358	41.014	41.014	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	284.942	167.643	100.301	89.274	11.027
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS					
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	103.721	217.591	119.617	119.617	0
32 PRÉSTAMOS					
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.200	0	0	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	179.700	188.700	186.977	186.977	0
<b>SUBTOTALES</b>	<b>12.411.735</b>	<b>12.073.721</b>	<b>10.544.653</b>	<b>10.438.502</b>	<b>106.153</b>
35 SALDO FINAL DE CAJA					
<b>TOTALES</b>	<b>12.411.735</b>	<b>12.073.721</b>	<b>10.544.653</b>	<b>10.438.502</b>	<b>106.153</b>

#### Observaciones al Estado de Ejecución Presupuestaria:

- Respecto a los ingresos presupuestados para el año 2021, se sufre una disminución del 8,1%. De este total, el cumplimiento de dicho presupuesto fue:

Los Ingresos Devengados \$ 12.913.724 versus Ingresos Recibidos Actualizados \$11.873.721 da un cumplimiento de 108%. Es decir, se devengó un 8% más de los ingresos realmente recibidos.

Ingresos Percibidos por \$10.922.050 en comparación a los Ingresos Recibidos Actualizados por \$11.873.721, arroja un cumplimiento del 91,9%

Mientras que los Gastos Devengados por \$10.544.653 versus los Gastos Actualizados en \$12.073.721 corresponde a un cumplimiento del 87,3%.

- En relación a los gastos, se disminuyó un 2,7% respecto al inicial presupuestado.
- Por concepto de Gastos en Personal solo se ejecutó el 95% de lo presupuestado actualizado.

- Acerca de los bienes y servicios de consumo, solo se ejecutó el 64% de lo presupuestado actualizado para 2021.
- Respecto a las transferencias corrientes, el 99,4% de lo presupuestado se ha cumplido para 2021.
- Sobre la ejecución de ingresos, se puede apreciar que los ingresos presupuestados son menores a los que ingresaron realmente.



# **B.ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.**

## **B. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL**

La Ley N° 18.695 Orgánica Municipal en su artículo 7° declara que el Plan Comunal de Desarrollo (PLADECO) es un instrumento rector del desarrollo en la comuna que debe contemplar las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local junto con promover el avance social, económico y cultural. Debe ser aprobado por el concejo municipal y su vigencia mínima será de cuatro años, sin embargo, su ejecución deberá ser sometida a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan.

El artículo 67° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su letra b), exige publicar como parte de la Cuenta Pública las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), así como estados de avance de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y objetivos alcanzados.

Bajo la normativa vigente el último instrumento PLADECO fue aprobado para el periodo 2010 -2014. En aquel documento se definió la visión de la comuna como:

“La Cruz, una comuna que invierte en tecnología, energía limpia y calidad de vida para el desarrollo de sus habitantes”

Mientras que la misión de la Municipalidad se inclina a:

“Una Municipalidad comprometida con la calidad de vida y el desarrollo de sus habitantes, con sus autoridades, funcionarios y funcionarias liderando los procesos de cambios en la comuna”

El PLADECO 2010- 2014 estableció planes estratégicos en gestión comunitaria y asociativa, educación, salud, ambientales, urbanos, modernización municipal y de desarrollo económico. Los planes de acción contemplados fueron los siguientes:

**Tabla#Ejes y planes de trabajo PLADECO 2010 – 2014.**

<b>Eje</b>	<b>Plan de trabajo</b>
<b>Gestión de Educación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Mejoramiento de la calidad de la Educación.</b></li><li>- <b>Mejoramiento del equipamiento escolar</b></li><li>- <b>Plan de educación de adultos</b></li></ul>
<b>Gestión en Salud</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Gestión en salud</b></li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Prevención en Salud</b></li> <li>- <b>Tratamiento de enfermedades</b></li> </ul>
<b>Gestión Ambiental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Gestión ambiental comunal</b></li> <li>- <b>Uso de energía alternativa</b></li> <li>- <b>Reciclaje Comunal</b></li> </ul>
<b>Gestión Urbana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Gestión urbana</b></li> <li>- <b>Seguridad Ciudadana</b></li> <li>- <b>Integración Urbana- Rural</b></li> </ul>
<b>Gestión Comunitaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Gestión social y Comunitaria</b></li> <li>- <b>Apoyo a grupos vulnerables</b></li> <li>- <b>Cultura, deportes y recreación</b></li> </ul>
<b>Desarrollo Económico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Desarrollo productivo</b></li> <li>- <b>Capacitación y empleo</b></li> </ul>
<b>Gestión asociativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Fortalecimiento de la asociatividad</b></li> <li>- <b>Gestión provincial de residuos domiciliarios</b></li> </ul>
<b>Modernización Municipal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Plan de atención al Cliente</b></li> <li>- <b>Capacitación municipal</b></li> </ul>

Entre 2015 y 2019 se trabajó en la actualización del Plan de Desarrollo Comunitario, es en este contexto que durante el año 2020 el Decreto N°1258 estableció la necesidad de contratar el estudio “Actualización del Plan de Desarrollo Comunal”. Para realizar el proyecto se solicitó asignación de recursos con cargo al FNDR del Gobierno Regional con código BIP 40017774-0, disponiéndose de \$64.330.000. De esta forma se inicia el proceso licitatorio en Mercado Público bajo el ID 3015-22-LP20, sin embargo, el 27 de enero del 2021 la licitación se declara desierta debido a que los oferentes no cumplieron los requerimientos solicitados en las Bases Administrativas generales (Decreto N°0080).

En el transcurso de febrero del 2021 el Decreto N°0162 considera necesaria la contratación de un estudio destinado a la “Actualización del Plan de Desarrollo Comunal” y se inicia en Mercado Público un nuevo proceso licitatorio ID 3015-6-B221. El acta de evaluación con fecha 25/03/2021, de la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar el estudio para la “Actualización del Plan de Desarrollo Comunal” a la empresa NEGOCIALIZA SpA por un monto de \$63.000.000.

El 8 de junio de 2021 en la sesión extraordinaria N°184 del H. Concejo Municipal informa mediante el Oficio N°166, de 2021, que la Alcaldesa acogería la propuesta de la Comisión Evaluadora. De esta manera, el Decreto alcaldicio N°621, con fecha 11 junio de 2021, se suscribe el contrato con la empresa Negocializa SpA para la realización del estudio sobre la “Actualización del Plan de Desarrollo Comunal”.

Al asumir una nueva gestión la Municipalidad de la Cruz con el fiel compromiso de mejorar la gestión mediante mayor transparencia e innovación, se realiza la revisión del contrato suscrito por la I. Municipalidad de la Cruz y la empresa Negocializa SpA, al

respecto el Decreto N° 1268, con fecha 22 de noviembre 2021, inicia un procedimiento de invalidación porque se omitió el pronunciamiento del H. Concejo Municipal de acuerdo con lo señalado en el artículo 65, letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece, entre otras materias, que se requiere el acuerdo del H. Concejo Municipal para “Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8° ter que celebrar convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo”. Por lo anteriormente expuesto, el 22 de diciembre del 2021 mediante el decreto N° 1415 se invalida el contrato suscrito de acuerdo a la normativa vigente.

El proyecto de alcaldía que asume la administración de la I. Municipalidad de la Cruz pone en marcha un Plan de Gestión Municipal participativo y vinculante que reconoce la importancia de la transparencia e innovación para, en línea con aquello el proyecto de alcaldía propone que el PLADECO tenga una construcción intersectorial al involucrar agentes públicos, privados, a la ciudadanía, levantamiento comunitario y que cuente con la opinión de expertos y expertas. Aquella propuesta se alinea con el Artículo 7° inciso 2 de la ley 18.695 porque establece que en la elaboración y ejecución del PLADECO, tanto el alcalde como el concejo deberán tener en cuenta la participación ciudadana y la necesaria coordinación con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o ejerzan competencias en dicha esfera.



# **C. GESTION ANUAL DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

## C. GESTIÓN ANUAL DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE

La Ley 20.965 crea el Plan Comunal de Seguridad Pública para disponer de un instrumento de gestión que fija las orientaciones y medidas en materia de seguridad pública a nivel comunal que el municipio junto al consejo comunal de seguridad pública ha determinado.

En 2021 las gestiones se orientan por el Plan Comunal de Seguridad Pública 2019-2022 que buscaba mayor promoción en la realización de denuncias, aumento de la presencia policial, programas de capacitación a jóvenes y padres en materia de drogas y alcoholismo. El plan consta en su fase operativa de ocho componentes y de 22 actividades. Sin embargo, tal como indica el acta de traspaso de gestión en su anexo 8, el estallido social (2019) y la pandemia de Covid- 19 generaron dificultades para operacionalizar el plan, como resultado, de las 22 actividades detalladas son reprograman 9 para el segundo semestre del 2021 y se suspenden 2 actividades. Además, hasta agosto del 2021 no se contaba con estadísticas ni antecedentes que respalden el cumplimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública.

El 28 de junio del 2021 asume una nueva gestión con un proyecto de alcaldía que se sustenta en los principios de participación ciudadana, bienestar, oportunidades y transparencia. Coherente con aquello la visión de seguridad comunal se encuadra en una noción intersectorial y de participación ciudadana.



En nuestra propuesta centramos el foco en el resguardo de la seguridad de las personas, su participación y bienestar. Esto se traduce en una Dirección de Seguridad Pública con enfoque comunitario que se centra en dos líneas de trabajo:

- Prevención del delito situacional
- Prevención social

Las prioridades en materia de seguridad durante el segundo semestre del 2021 se centraron en cumplir el plan comunal de seguridad pública, vincular a las comunidades, gestionar proyectos y articular territorio para recuperar y fortalecer el tejido social.



Para dar cumplimiento al Plan Comunal de Seguridad Pública en el segundo semestre del 2021, dentro de lo que permitieron las medidas sanitarias, se realizaron las siguientes actividades que habían sido reprogramadas:

- Capacitación a funcionarios (as) en materia de prevención de violencia intrafamiliar, vulneración de derechos a niñas, niños y adolescentes y primeros auxilios.

- Fortalecimiento de la relación entre organizaciones sociales y comunidad.
- Enmarcado en la Prevención dentro de establecimientos educacionales, con apoyo de SENDA se realizó una capacitación para docentes de establecimientos educacionales municipales sobre **“Prevención Universal y Continuo Preventivo”**

El enfoque de género es un eje central en la nueva gestión, por esto se sigue fortaleciendo el componente de Prevención de violencia hacia las mujeres e intrafamiliar que propone el Plan Comunal de Seguridad Pública 2019- 2022. De esta forma durante el segundo semestre del 2021 se trabajó en:

- Oficina de la Familia: Se realizan atenciones psicosociales a las familias, además se ocupa de dos programas: (1) Prevención de la Violencia hacia la mujer y, (2) vulneración de niñas, niños y adolescentes de la comuna. Esta Oficina ha seguido un enfoque participativo mediante el trabajo comunitario junto a organizaciones sociales con el objetivo de entregar herramientas de prevención y promoción.
- Se monitorea el componente de fortalecimiento de la convivencia comunitaria, en donde se prestó asesoría social a las familias que se veían afectadas por delitos, a través de visitas domiciliarias o derivación a la Oficina de la familia.

Tenemos un compromiso con la participación ciudadana y queremos garantizar que toda persona se organice, involucre y sea escuchada democráticamente. Por esta razón, en materia de seguridad hemos buscado fortalecer la participación de la comunidad a través de las siguientes medidas:



- Implementar un enfoque de desarrollo participativo y sistémico que aborde las problemáticas referidas a temas de seguridad, de forma colaborativa junto a la comunidad de La Cruz, creándose propuestas de trabajo socio-comunitario.

- Fortalecer el vínculo entre funcionarios del patrullaje y la comunidad a través de reuniones de seguridad vecinal.

- Asesorías a distintas organizaciones sociales territoriales y funcionales en materia de proyectos. El resultado es la adjudicación de 2 proyectos del FNDR 6% Fondos de Seguridad Ciudadana destinados al Comité de Administración Villa Buque Escuela Esmeralda y Junta de Vecinos Villa San José.

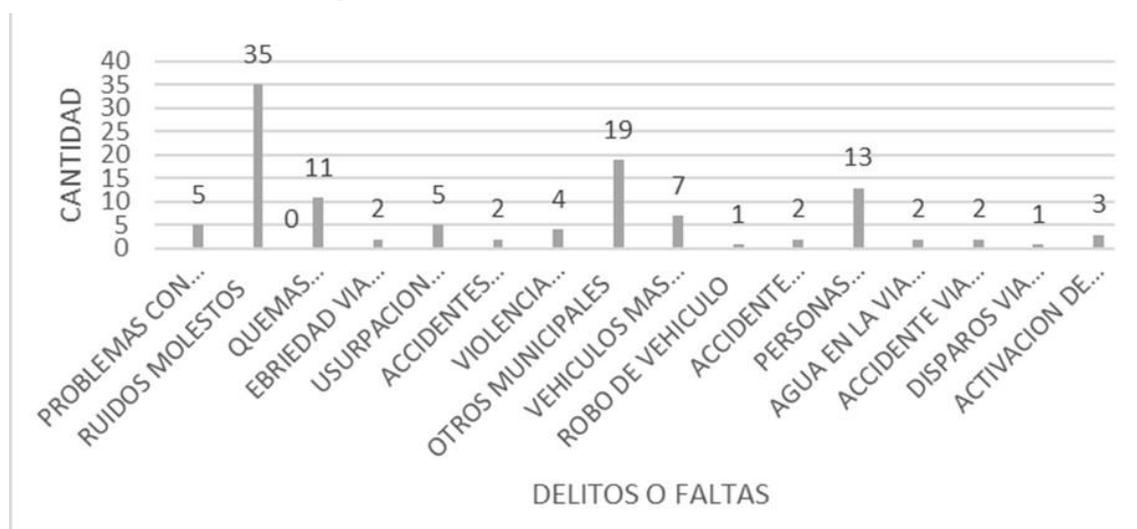


Con el compromiso de modernizar la gestión municipal para mejorar la eficiencia, el segundo semestre del 2021 en la Dirección de Seguridad Pública se realizaron mejoras enfocadas en la Prevención Situacional, específicamente en Seguridad Ciudadana que cumple funciones de patrullaje comunal y hasta agosto del 2021 se trabajaba en turnos rotativos de 9 horas diarias, totalizando 44 horas semanales, lo que permite cubrir las 24 horas del día y los 7 días de la semana.

- Se unificaron criterios en base a protocolos de acción frente a procedimientos e instrucciones.
- Desde julio se comienza a recopilar información estadística por parte de la Dirección de Seguridad Pública con el objetivo de monitorear el cumplimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública. Este avance en la gestión permitió realizar análisis cuantitativos mensuales sobre los procedimientos realizados por Seguridad Ciudadana, llevando a cambios en el patrullaje y las rutas comunales.
- El Patrullaje preventivo comunal está enfocado en materias de prevención del delito e incivildades, mejorando rutas de patrullaje según lo informado estadísticamente y las demandas de la población.

Gracias a la información estadística se elabora un informe mensual, en base a las bitácoras registradas por el personal a cargo del patrullaje preventivo, que permite una mejor toma de decisiones. De esta forma, a partir de agosto del 2021 tenemos información respecto de los delitos, incivildades y/o infracciones que tienen mayor ocurrencia en la comuna. A continuación, se desglosan los datos estadísticos recopilados desde agosto a diciembre del 2021.

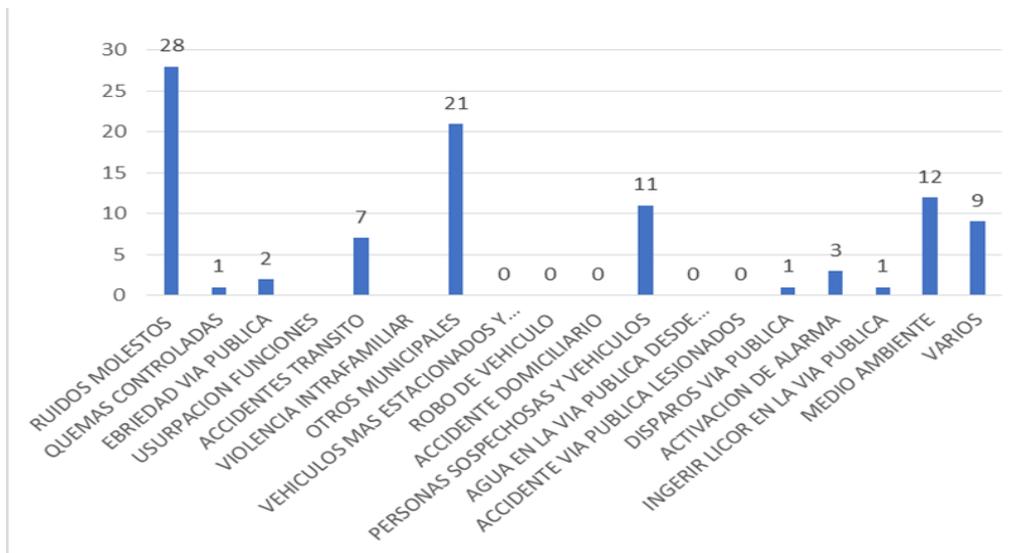
**Gráfico #: Estadística agosto 2021**



Durante agosto de 2021 son recibidas 114 llamadas al teléfono de Seguridad Ciudadana. El gráfico muestra que un 30,70% corresponde a ruidos molestos, el 11,4% de llamadas se relacionan a procedimientos de personas y/o vehículos sospechosos. Mientras que el 16,6% de llamadas se relacionan al ítem de varios municipios, es decir, consultas sobre horarios, informaciones o dispositivos municipales. Durante agosto no se realizaron procedimientos que correspondan a delitos de connotación social.

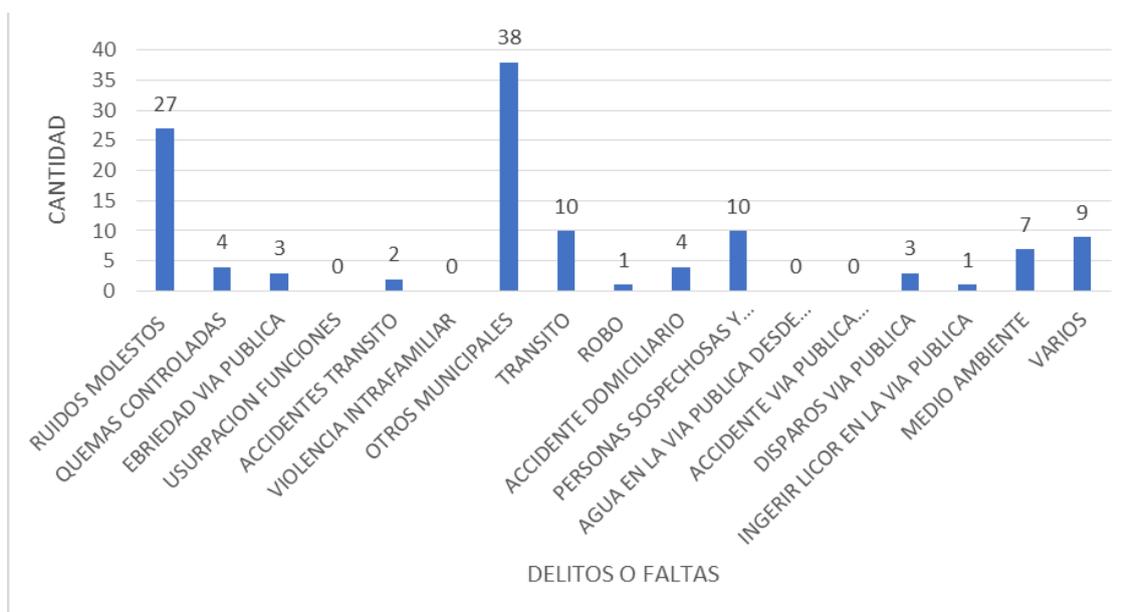
**Gráfico #: Estadística septiembre 2021**





En el transcurso de septiembre de 2021 se totalizan 96 llamadas a Seguridad Ciudadana, dentro de estos llamados no se encuentran delitos de connotación social ni incivildades de consideración. Los datos aportados por el gráfico constatan que el 29,16% de los procedimientos corresponden a ruidos molestos que ocurren como máximo a las 03:00 AM, mientras que el 21,87% son llamados por temas referentes a información municipal.

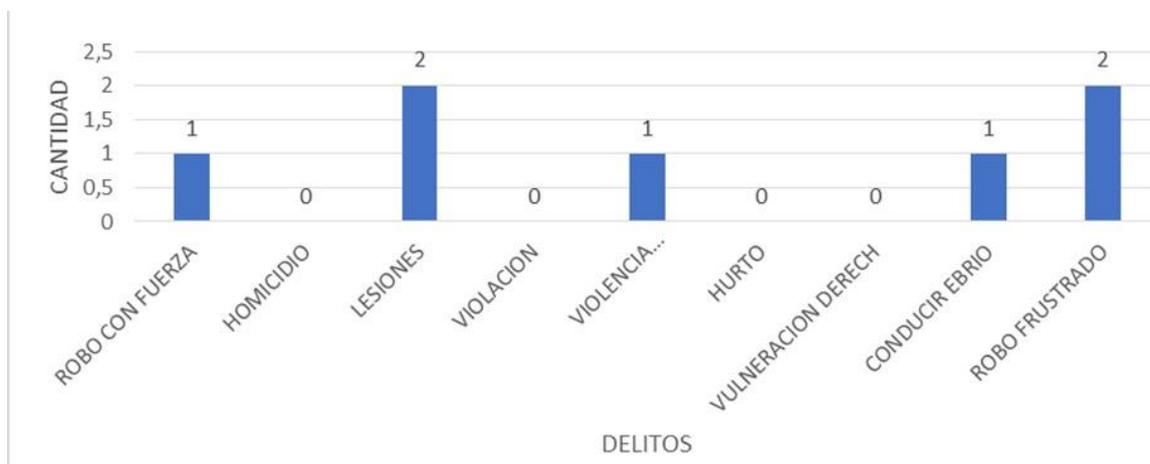
**Gráfico #: Estadística octubre 2021**



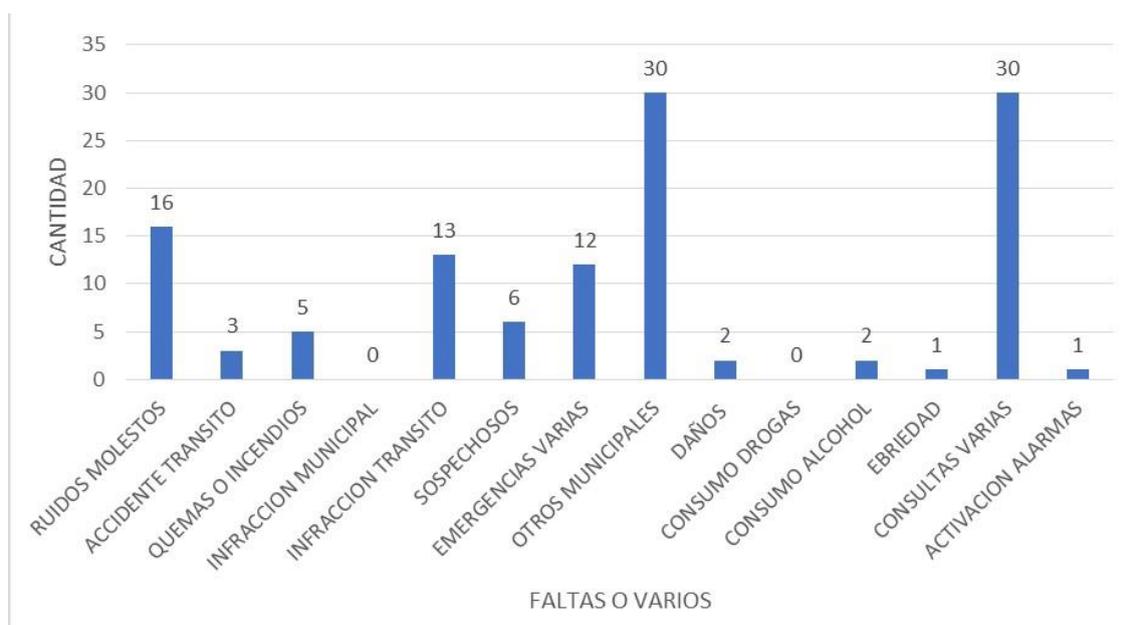
En octubre las llamadas aumentan a 119, de estas un 31,93% se relacionan a consultas varias respecto a temas municipales, luego un 22,68% de las llamadas corresponden a

denuncias por ruidos molestos vecinales. Este mes se registró delito de robo que se enmarca como delito de connotación social y representa al 0,84% de las llamadas. No obstante, no existen antecedentes de delitos mayores en el mes.

**Gráfico #: I. Estadística noviembre 2021.**



**Gráfico #: II Estadística noviembre 2021**



En el curso de noviembre un 23,43% de las llamadas fue para consultar temas municipales, un 12,5% fueron llamadas por ruidos molestos vecinales y un 10,15% corresponde a infracciones de tránsito comunal. Con menor porcentaje de ocurrencia se identificaron faltas relacionadas al consumo de alcohol, daños, accidentes de tránsito, entre otras.

Cabe destacar que en la Comuna de la Cruz durante el transcurso de noviembre se registró un total de seis delitos que se detallan en la tabla siguiente:

**Tabla #: Ocurrencia por tipo de delito**

Tipo de delito	Ocurrencia
Robo frustrado	2
Robo con fuerza	1
Delito de lesiones	2
Conducir ebrio	1

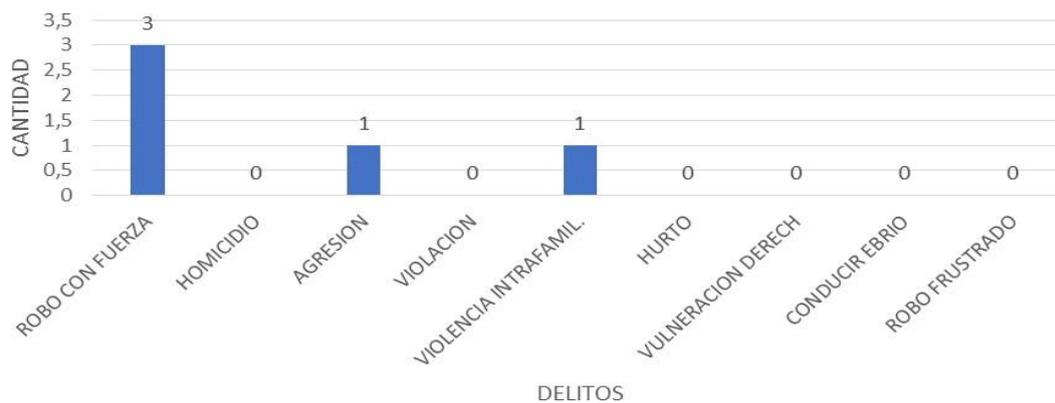
Durante el mes de diciembre, tal como muestran los siguientes gráficos, se reciben en el teléfono de seguridad ciudadana 105 llamadas. Un total del 60% de los llamados recibidos es por consultas varias municipales y otros temas municipales, mientras que el 15,23% de las llamadas corresponden a ruidos molestos. Los llamados por personas o vehículos sospechosos representan el 8,5%, lo que se relaciona con un aumento de los niveles de inseguridad dentro de la comuna por la ocurrencia de robos.

**Gráfico #: I. Estadística diciembre 2021**

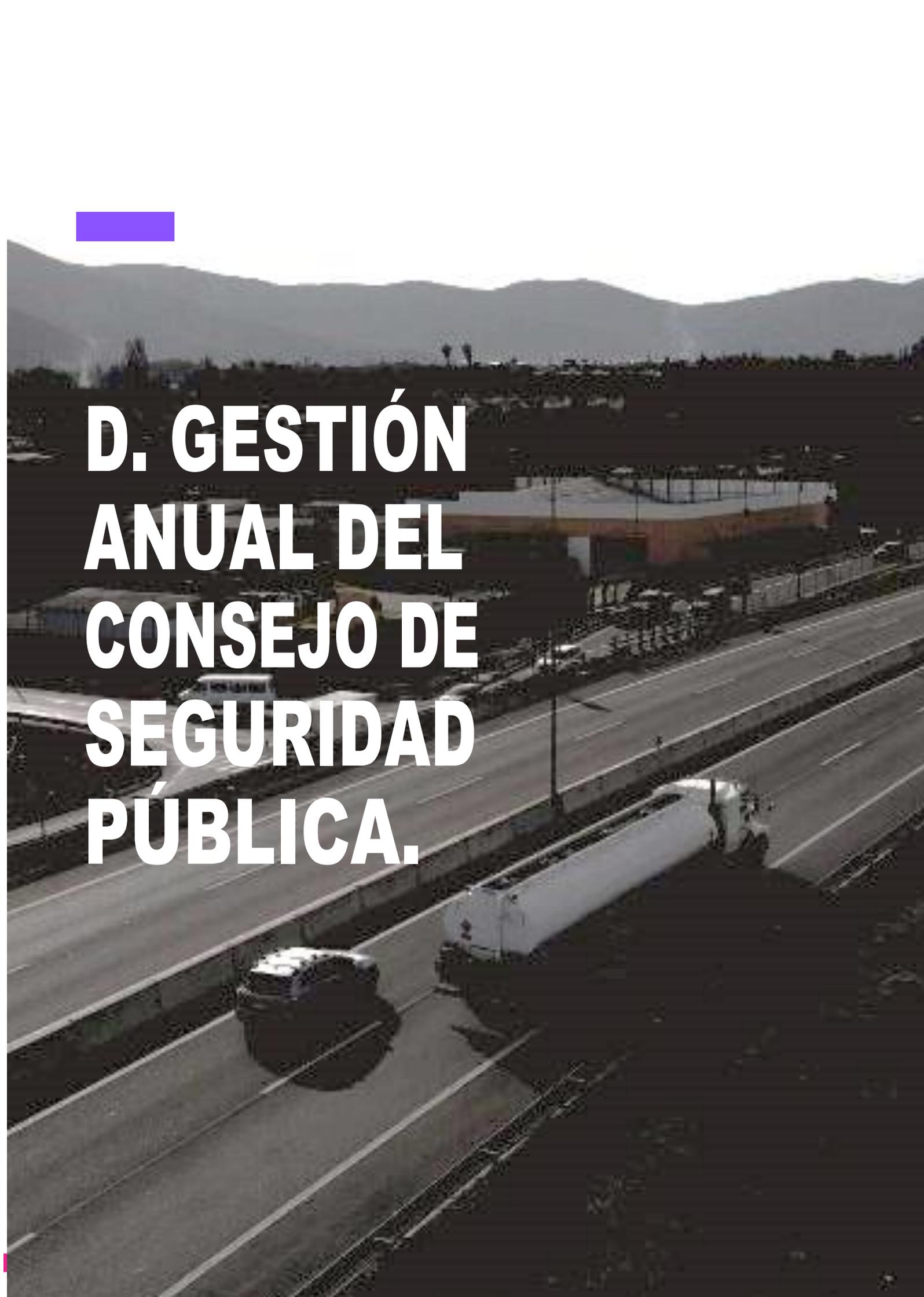


El siguiente gráfico plasma los delitos de mayor connotación social ocurridos en diciembre de 2021. Se reportaron cinco casos, 3 corresponden a robos con fuerza, 1 agresión y 1 violencia intrafamiliar. Gracias a la colaboración con Carabineros se informó que los 3 robos fueron denunciados, y se suman otros dos robos que fueron denunciados directamente en la Tenencia.

**Gráfico #: II. Estadística diciembre 2021.**



De manera general se visualiza que la mayor cantidad de llamadas recibidas se relacionan con temas referidos a consultas y/u orientaciones respecto al municipio, luego se posicionan los llamados por ruidos molestos. Mientras que en el mes de diciembre se visualiza un aumento en la estadística de delitos de connotación social dentro de la comuna. Para complementar la información estadística recopilada, se destaca que desde julio a diciembre de 2021 los funcionarios de seguridad pública, cumpliendo con sus atribuciones y funciones, cursaron 41 infracciones.

An aerial photograph of a multi-lane highway. A white semi-truck is involved in an accident, with its trailer overturned and its cargo spilled onto the road. The background shows a residential area and mountains under a clear sky. A purple horizontal bar is located in the top left corner.

**D. GESTIÓN  
ANUAL DEL  
CONSEJO DE  
SEGURIDAD  
PÚBLICA.**

## D. GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA

De acuerdo al Art. 104 A de la Ley 18.695 el Consejo de Seguridad Pública es un órgano de carácter consultivo de la alcaldesa en materia de seguridad pública comunal, también es una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local. El quórum para sesionar será la mayoría de los miembros permanentes.

En el transcurso del año 2021 el Consejo en La Cruz, en conformidad a la ley, se integró por las siguientes personas:

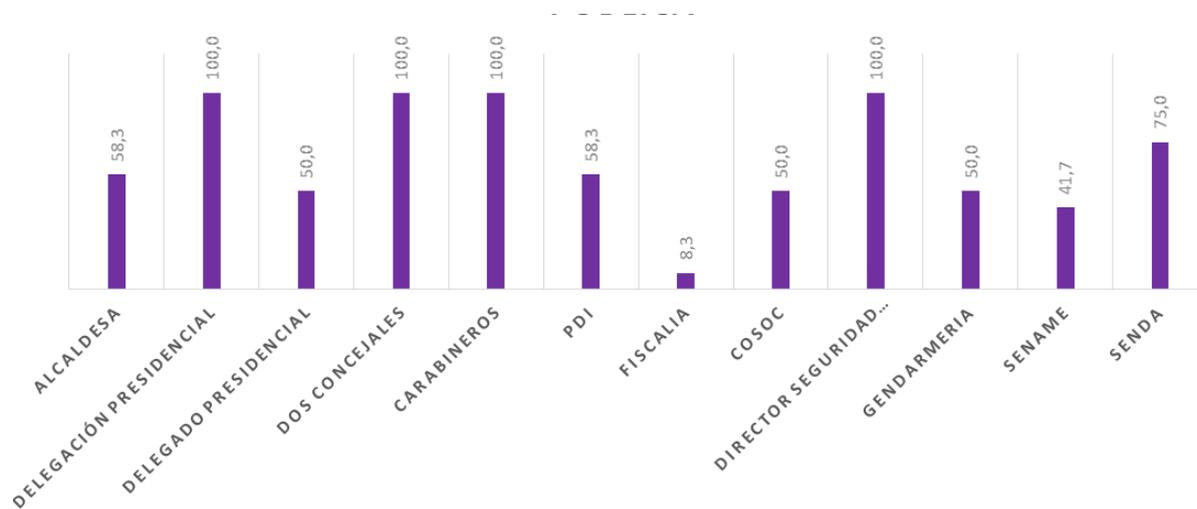
- Iván Cisternas Tapia, Delegado Presidencial Provincial.
- Rolando Arcos Arredondo, Concejal.
- Andrés Leiva Valencia, Concejal.
- Marcel Espinoza Marina, Jefatura de Tenencia Carabineros.
- Wladimir Benavides Bastías, Subprefecto PDI.
- Elizardo Tapia Pinilla, Fiscal.
- Mercedes Fernández Yañez, Junta de Vecinos Padre Enrique del Rio.
- Jorge Zamora Navea, Junta de Vecinos Villa Las Palmas.
- Mauricio Ávila Pino, Director de Seguridad Pública entre enero y agosto de 2021.
- Katherine Cáceres Bruna, Directora de Seguridad Pública septiembre y diciembre 2021.
- Macarena Martínez Pacheco, representante de la repartición de Gendarmería de Chile.
- Jorge Maturana, representante repartición Sename.
- Pedro Martínez Muñoz, representante repartición Senda.

Las reuniones del Consejo son de carácter confidencial, considerando las temáticas que se abordan en sesión, es que los medios de verificación corresponden a las actas ingresadas a plataforma SIRECC; resguardando que la información, temas, material, y otra información de carácter confidencial, quede reservada. Sin embargo, se puede mencionar que se abordan los principales delitos, incivildades e infracciones ocurridas dentro de la comuna, formas de abordar dichas situaciones, considerando planes en conjunto para dar respuesta a la comunidad. De igual forma se asumen compromisos para la planificación estratégica sobre las instituciones policiales presentes en el territorio, el patrullaje en conjunto y el abordaje de la prevención del delito en general.

Durante la primera sesión del año 2021 se acordó que las sesiones serán de manera no presencial, a través de la plataforma Meet, periódicamente cada mes. La fecha de las reuniones es acordada para el último día jueves del mes, el resultado del 2021 muestra que se cumplió con el 100% de las sesiones programadas en el año, y todas estas sesiones se encuentran respaldadas en el sistema SIRECC.

Las fechas para reunirse son flexibles con el objetivo de cumplir el 100% de quórum, el siguiente gráfico muestra el porcentaje de asistencia de cada integrante del consejo.

**Gráfico #: Asistencia Consejo de Seguridad Pública**





**E. INVERSIONES  
EFECTUADAS**

## E. INVERSIONES EFECTUADAS

En este apartado se informa la gestión municipal realizada por el área de Inversiones de SECPLA, en relación a los proyectos concluidos del año 2021, además de los que se encuentran en ejecución actualmente, también se indican las fuentes de financiamiento. Los montos que se presentan a continuación son parte de la propuesta técnica de cada proyecto, lo que no se traduce en el flujo de gastos anuales y/o del presupuesto adjudicado, según el gasto final del proyecto.

### 1. Cartera gestión municipal

En relación a la cartera de la gestión municipal, las cifras que se muestran a continuación consideran la inversión de los proyectos en cuatro estados; 1) Licitación; proyecto que están en proceso de licitar para la ejecución de este, 2) Ejecución; proyectos en proceso de construcción, 3) Seleccionado; Proyecto seleccionado por algún financiamiento externo, 4) Finalizado; proyecto en su etapa final, quedan fuera proyectos que estén en revisión o con observaciones.

A continuación se muestra una tabla resumen por estado de los proyectos con la evolución anual de la inversión a nivel comunal:

**Tabla #: Resumen estado de proyectos 2021**

AÑO 2021		
ESTADO PROYECTO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
LICITACIÓN	2	\$ 78.340.000
EJECUCIÓN	8	\$ 366.671.512
SELECCIONADO	2	\$ 183.808.172
FINALIZADO	2	\$ 148.605.725
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>\$777.425.409</b>

### 2. Fuentes de financiamiento

La cartera de gestión municipal del año 2021 está dada por distintas fuentes de financiamiento, fondos regionales, de programas de salud o educación y municipal.

**Tabla #: Fuentes de financiamiento 2021**

FINANCIAMIENTO	CANTIDAD	MONTO	PORCENTAJE
FRIL	3	\$ 157.326.172	17%
PMU	4	\$ 156.330.995	17%

<b>Convocatoria de Conservación 01 2021</b>	2	\$ 149.939.144	<b>16%</b>
<b>PTRAC</b>	1	\$ 7.500.000	<b>1%</b>
<b>IND</b>	1	\$ 77.915.515	<b>8%</b>
<b>Programa mi consultorio se pone a punto</b>	1	\$ 119.898.521	<b>13%</b>
<b>JUNJI</b>	1	\$ 60.427.685	<b>6%</b>
<b>FAEP</b>	1	\$ 28.724.329	<b>3%</b>
<b>SERVIU</b>	1	\$ 104.822.000	<b>11%</b>
<b>Programa Plan de mantenimiento establecimientos atención primaria.</b>	1	\$ 16.686.180	<b>2%</b>
<b>Inversión Subvención general educación</b>	1	\$ 49.980.570	<b>5%</b>
<b>Municipal</b>	1	\$ 5.313.437	<b>1%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>\$ 934.864.548</b>	<b>100%</b>

### 2.1. Financiamiento Gobierno Regional

El Gobierno Regional en el año 2021 realizó una asignación de recursos por \$157.326.172 equivalente al 16% del total de la cartera de gestión municipal. Estos recursos corresponden al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)

### 2.2. Programa mejoramiento urbano y equipamiento Comunal (PMU)

Es una fuente de financiamiento y apoyo a la comunidad que facilita el Ministerio del Interior a través del equipo de la división de municipalidades de la SUBDERE, para proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal. Para el año 2021, el monto total de aporte fue resuelto en \$156.330.995 en porcentajes del 16% del total de proyectos.

### 2.3. Municipal

La asignación de recursos municipales durante el año 2021 alcanza un monto de \$5.313.437, representa el 1% como financiamiento. Este monto se utilizó para completar el presupuesto del proyecto denominado “Construcción y habilitación bodega PNC y Sala REAS”, que es financiado en un 76% con los fondos del Programa Plan de Mantenimiento establecimientos de atención primaria y un 24% con fondos municipales.

## 3. Área de inversión

La inversión comunal, ha tenido una fuerte asignación en los espacios públicos, por un monto de \$358.509.656, representando un 38% en el año 2021, esto se logró a través de

la ejecución de los proyectos mejoramientos de veredas de Avenida 21 de mayo, reposiciones de pavimento, construcción de resaltos de seguridad, mejoramiento de aceras de calle Caracoles, entre otros.

La segunda área donde más se invirtió corresponde a en Educación que representa en un 31%, por un monto de \$289.071.728. La inversión incluye la conservación de dos Colegios Municipales, el mejoramiento de 4 Colegios Municipales para la Implementación del Programa de Integración Escolar, y el mejoramiento infraestructural de una Jardín Municipal.

**Tabla #: Áreas de inversión 2021**

Tipología	Cantidad	Monto	Porcentaje
Espacios Públicos	7	\$ 358.509.656	38%
Educación	5	\$ 289.071.728	31%
Salud	2	\$ 141.898.138	15%
Medio Ambiente	1	\$ 7.500.000	1%
Deporte	2	\$ 137.885.026	15%
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>\$ 934.864.548</b>	<b>100%</b>

#### 4. Listado de proyectos

Iniciativas de inversión en **LICITACIÓN**:

Iniciativa	Fuente de Financiamiento	Monto	Tipología	Etapas
Construcción Plazoleta Santa Rosa, Comuna De La Cruz	FRIL	\$59.560.000	Espacio público	En proceso de 2° licitación
Construcción Reductores de Velocidad, Comuna de La Cruz	FRIL	\$18.780.000	Espacio público	En proceso licitación privada

Iniciativas de inversión en **EJECUCIÓN**:

Iniciativa	Fuente de Financiamiento	Monto	Tipología	Etapas
Construcción Y Habilitación Bodega Pnc Y Sala Reas	Plan mantenimiento APS /Municipal	\$21.999.617	Salud	

Conservación Jardín Infantil María Alonso Chacón	JUNJI	\$60.427.68 5	Educación	Obra
Conservación Recintos Colegio Leonardo Da Vinci	FAEP	\$28.724.32 9	Educación	Obra
Mejoramiento Infraestructura De Establecimientos Para Implementación Pie	Inversión Subvención general educación	\$49.980.57 0	Educación	Obra
Mejoramiento Veredas Avda. 21 De Mayo Entre Nazar-Simpson	PMU	\$39.929.18 6	Espacio público	
Reposición Pavimentos Plaza La Cruz	PMU	\$28.795.75 1	Espacio público	
Construcción Camarines Ss. Hh. Y Otros Villa Jamaica	PMU	\$58.898.85 9	Deporte	
Conservación Sistema Eléctrico Y Otros Gimnasio Fiscal, Comuna De La Cruz	IND	\$77.915.51 5	Espacio público	Estudio

Iniciativas de inversión **SELECCIONADAS:**

Iniciativa	Fuente de Financiamiento	Monto	Tipología	Etapas
Construcción Multicancha Villa Padre Enrique Del Río	FRIL	\$ 78.986.172	Deporte	A la espera de firma de Convenio Gobierno Regional
Calle General Manuel Baquedano	SERVIU	\$ 104.822.000	Espacio público	En proceso de firma convenio

Iniciativas de inversión **TERMINADAS:**

Iniciativa	Fuente de Financiamiento	Monto	Tipología	Etapas
Conservación infraestructura APS Consultorio La Cruz.	Programa Mi se Consultorio pone a punto	\$ 119.898.521	Salud	Terminado
Mejoramiento Aceras calle Caracoles	PMU	\$ 28.707.204	Espacio Público	Terminado

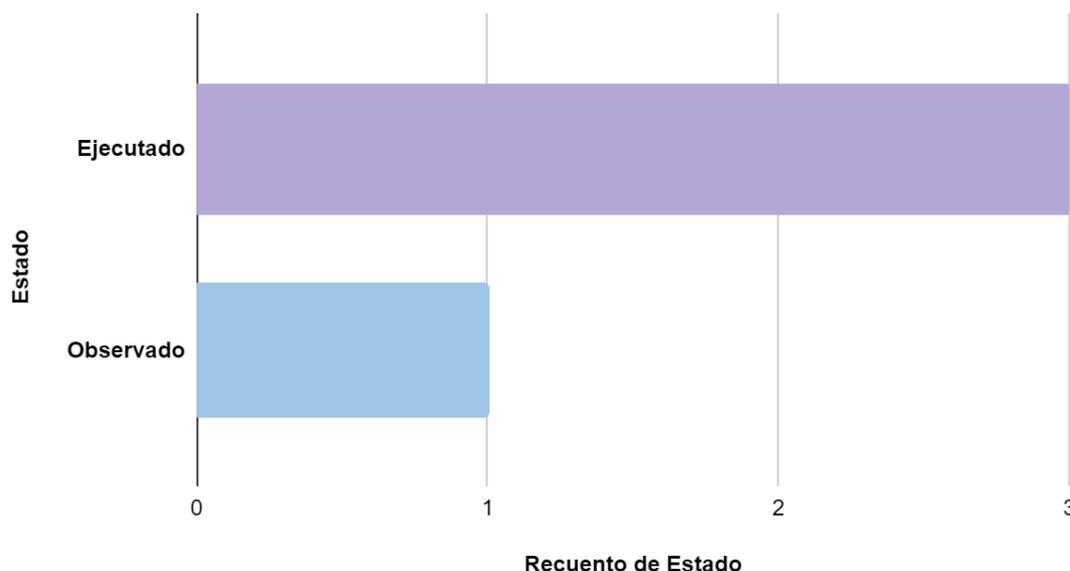
Iniciativas de inversión en **OTRO ESTADO**:

Iniciativa	Fuente de Financiamiento	Monto	Tipología	Etapa
Conservación Colegio Leonardo Da Vinci	Convocatoria de Conservación 01 2021	\$ 149.939.144	Educación	En revisión SECREDOC
Plan Médico Veterinario En Tu Municipio 2021	PTRAC	\$ 7.500.000	Medio Ambiente	Elegible

**5. Gestión de las inversiones por semestres**

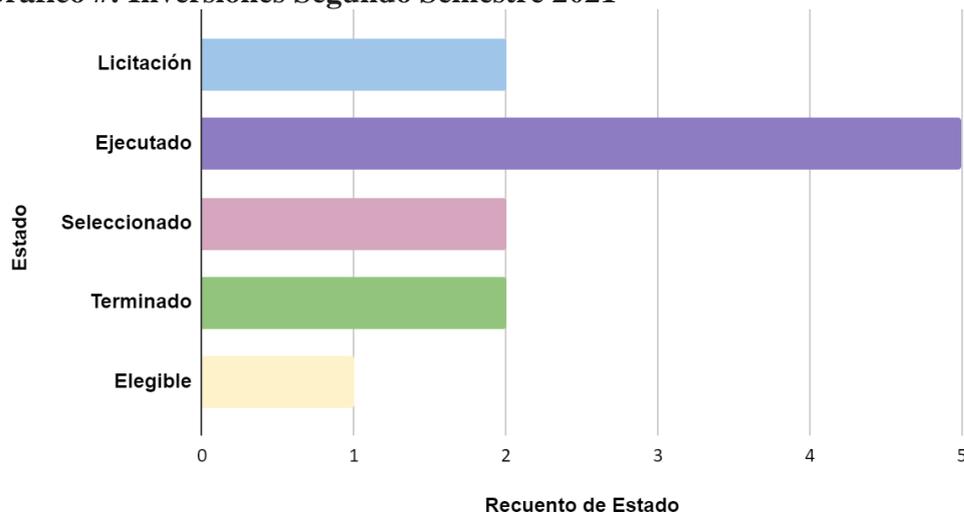
En el primer semestre se gestionó la ejecución de cuatro proyectos que estaban a la espera de ejecución desde el 2020, además se mantiene en observación el proyecto “Conservación Colegio Leonardo Da Vinci”.

**Gráfico #: Inversiones Primer Semestre 2021**



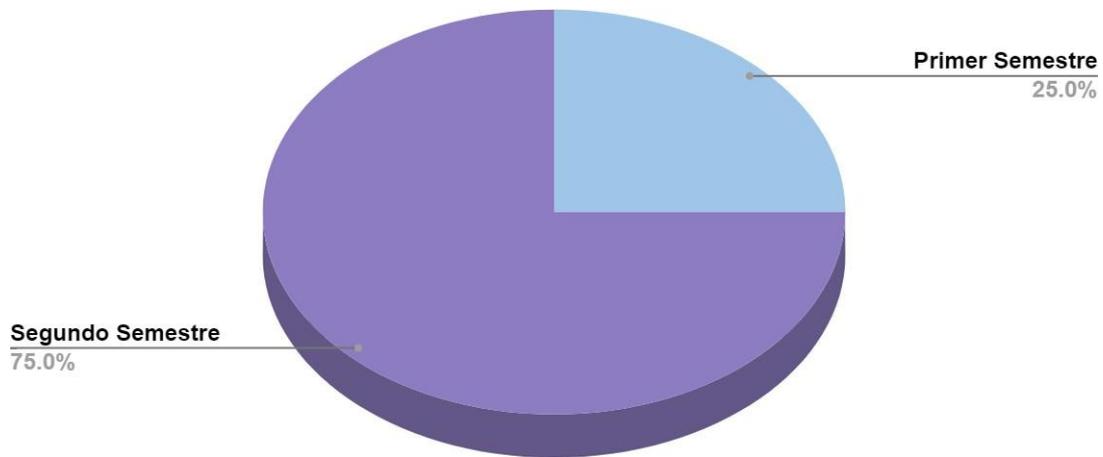
Para el segundo semestre se licitaron dos proyectos que quedaron desiertos y que en la actualidad se encuentran en un nuevo proceso licitatorio. Se ejecutaron 5 proyectos que se encuentran en estado de obra o a la espera de la recepción de esta. Por último, por la efectiva gestión se terminaron dos proyectos de postulaciones anteriores a nuestra administración. Además, es importante destacar que dos proyectos durante el segundo semestre fueron seleccionados para el financiamiento externo y uno se encuentra en estado de elegible.

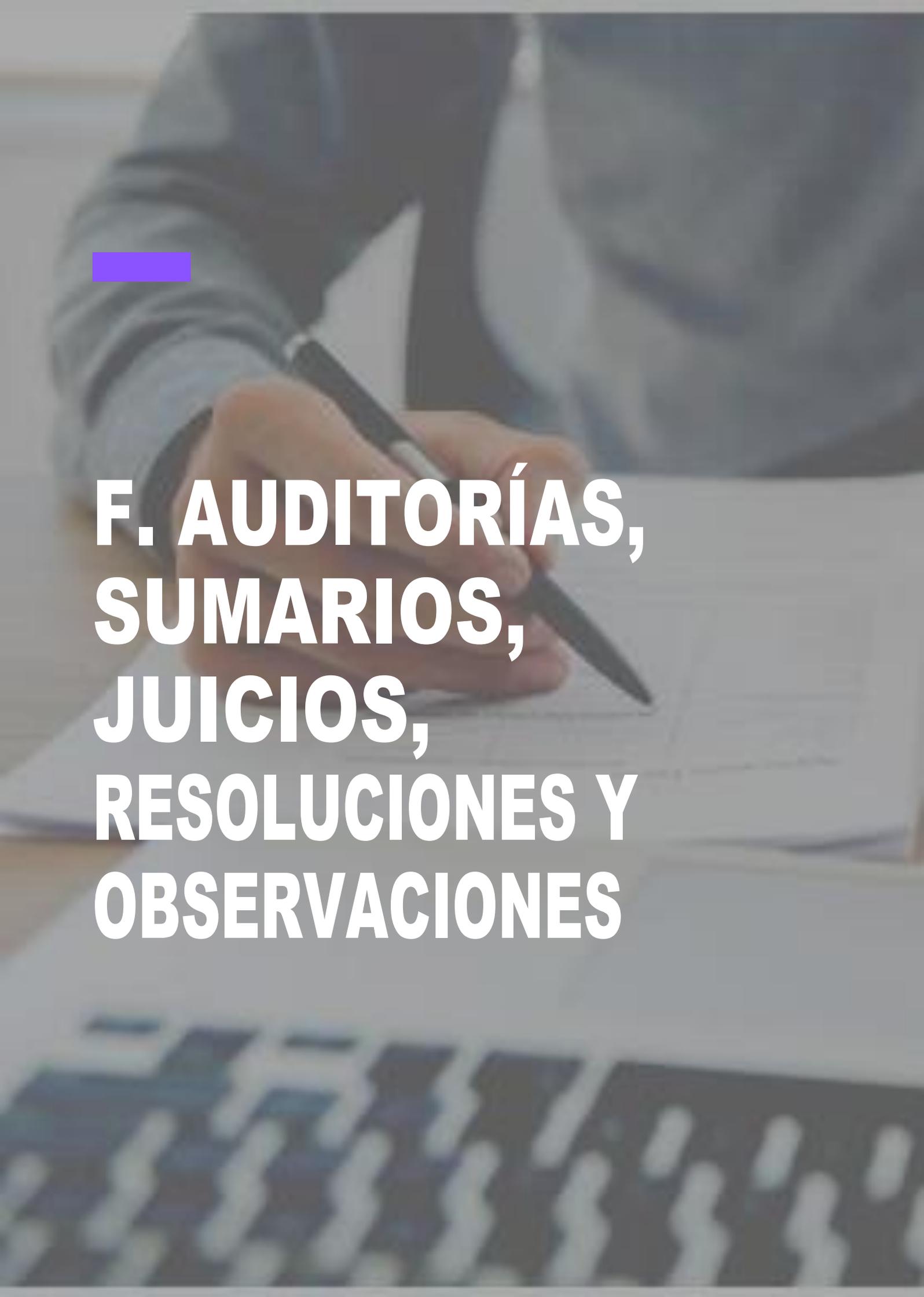
**Gráfico #: Inversiones Segundo Semestre 2021**



El siguiente gráfico compara la gestión de las inversiones entre el primer y segundo semestre del 2021, tal como se observa del total de los proyectos de inversión un 25% se gestionó durante el primer semestre, mientras que durante el segundo semestre la gestión comprendió el 75% de proyectos para el año 2021.

**Gráfico #Comparación de inversiones primer y segundo semestre 2021.**





**F. AUDITORÍAS,  
SUMARIOS,  
JUICIOS,  
RESOLUCIONES Y  
OBSERVACIONES**

## **F. AUDITORÍAS, SUMARIOS, JUICIOS, RESOLUCIONES Y OBSERVACIONES**

En este punto, se entrega un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.

El proyecto de alcaldía que asume la administración de la I. La Municipalidad de La Cruz está orientada por el principio de transparencia y mantenemos un apego incondicional a la ética pública y el principio de probidad administrativa, ya que aquello fortalece el control social, recupera la confianza y permite recuperar la confianza. Para el cumplimiento de estas funciones hay dos direcciones fundamentales: Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Control.

- **Dirección de Asesoría Jurídica**

Las acciones de la Dirección fomentan el respeto por el principio de legalidad y promueve la transparencia pasiva junto al principio probidad administrativa, la transparencia y publicidad. Se encarga de prestar apoyo constante en materias legales, tanto a la Alcaldesa como al Concejo Municipal. Además, informa en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le plantean, orientándose periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al quehacer municipal. Asimismo, inicia y asume la defensa, a requerimiento de la Alcaldesa, en todos aquellos juicios en que la municipalidad es parte o tenga interés, comprendiendo también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y la alcaldesa así lo determine. Además, por orden de la Alcaldesa, la Dirección efectúa investigaciones y sumarios administrativos.

- **Dirección de Control**

La Dirección asesora y apoya la gestión de la Municipalidad de La Cruz para velar por la legalidad de sus actuaciones. Conforme al Reglamento de Organización interna, aprobado por el Decreto Alcaldicio N°905/16 y a la Ley N°18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 29, a la unidad de control le corresponden las siguientes funciones:

- a) Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.
- b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- c) Presentar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda información disponible;

- d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras
- e) Emitir un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario
- f) Informar trimestralmente sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores de los Departamentos de Educación y Salud.
- g) Informar trimestralmente sobre los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.
- h) Informar trimestralmente sobre el cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente
- i) Dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal, que sean de su competencia.
- j) Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir.
- k) Asistir a la sesión de comisión del concejo para que sus miembros puedan formular consultas que le competen.
- l) Revisar rendiciones de cuenta, aprobarlas o rechazarlas.
- m) Otras funciones que le asigne la ley o el Alcalde.

A continuación, se detallarán las auditorías, sumarios, juicios, resoluciones y observaciones en las que la I. Municipalidad de La Cruz ha tenido parte en el transcurso de 2021

- **Auditorias**

Entidad Auditora	Materia	N° de Informe
Contraloría Regional de Valparaíso de Valparaíso	Investigar las materias expuestas por una persona quien denuncia supuestas irregularidades cometidas por la concejala de la Municipalidad de La Cruz, doña Eunice Navia Barboza, en la entrega de cajas de mercadería donadas por un particular, en el contexto de la campaña electoral de doña Filomena Navia Hevia como candidata a la alcaldía de dicha comuna, sin cumplir las restricciones sanitarias dictadas por la pandemia de Covid-19	312- 21
Contraloría Regional de Valparaíso	La auditoría tuvo por objeto verificar el cumplimiento de la normativa contable, legal y reglamentaria que regula el proceso de ejecución y control presupuestario, y efectuar un análisis financiero de la Municipalidad de la Cruz, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019. Asimismo, efectuar un examen de cuentas a los gastos efectuados mediante ítems del	457-20

subtítulo 22, sobre adquisiciones de bienes y/o servicios, y de la cuenta 21.04.004, relativa a programas comunitarios, todo durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. Lo anterior, con la finalidad de determinar si el municipio mantiene un equilibrio financiero, cuya ejecución y control del presupuesto permita la recaudación de todos los ingresos y el pago de los compromisos adquiridos, estén debidamente registrados, como, asimismo, que se utilicen correctamente los procesos de contratación de bienes y servicios.

- **Sumarios**

TIPO DE PROCEDIMIENTO	DECRETO ALCALDICIO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROCESO DISCIPLINARIO	ESTADO DE TRAMITACIÓN
<b>Sumario Administrativo</b>	D.A N°1.233, de fecha 13/12/2017	Determinar eventuales responsabilidades administrativas de los hechos consignados en el acta de fiscalización de la SEREMI de Salud de fecha 07 de diciembre de 2017, realizada en el consultorio municipal.	<b>Etapas Indagatoria.</b> <b>Fiscal: Javiera Pizarro Flores</b>
<b>Sumario Administrativo</b>	D.A°181, de fecha 17/02/2021	Determinar la responsabilidad administrativa de los fiscales instructores de los sumarios administrativos ordenados mediante los decretos N°s 1.233, de 2017; 210 y 262, de 2019.	<b>Etapas Indagatoria.</b> <b>Fiscal: Manuel Araya Castillo</b>
<b>Sumario Administrativo</b>	D.A N°650, de fecha 16/06/2021	Determinar la correcta fiscalización del contrato de obras, suscrito entre la I. Municipalidad de La Cruz y don Pablo Andrés Jofré Flores, para la ejecución de la obra escultórica de 4 dinosaurios de la era	<b>Etapas Indagatoria.</b> <b>Fiscal: Ángel Segovia Olavarría</b>

		Mesozoica.	
<b>Investigación Sumaria</b>	D.A N°670, de fecha 22/06/2021	Determinar la responsabilidad administrativa de los funcionarios que ejercieron la función de Director y/o Coordinador de la Educación de personas jóvenes o adultas, Sres. Cesar Hernández Barra y Marco Viera Gutiérrez.	<b>Etapa Indagatoria. Investigador: Miguel Segura Valverde</b>
<b>Sumario Administrativo</b>	D.A N°897, de fecha 19/08/2021	Investigar y determinar la existencia de eventuales responsabilidades administrativas de algún funcionario respecto a los hechos denunciados por el Director de Control en su Of. Ord. N°73, de 2021	<b>Etapa Indagatoria. Investigadora: Andrea Suazo Ham</b>
<b>Sumario Administrativo</b>	D.A N°935, de fecha 25/08/2021	Investigar y determinar la existencia de eventuales responsabilidades administrativas del funcionario Alfredo Rejas Cubillos respecto a los hechos denunciados por el Director (s) del Consultorio Municipal en su Of. Ord. N°530, de 2021.	<b>Aplica sanción de destitución por D.R N°201, de fecha 25/02/2022, al funcionario</b>
<b>Sumario Administrativo</b>	D.A N°936, de fecha 25/08/2021	Investigar y determinar la existencia de eventuales responsabilidades administrativas del funcionario Wimper Romero Jara, respecto a los hechos denunciados por el Director (s) del Consultorio Municipal en su Of. Ord. N°529, de	<b>Aplica sanción de suspensión por 30 días con 50% de goce de remuneración por D.RN°70, de</b>

		2021.	fecha 04/01/2022,  al funcionario
Sumario Administrativo	D.A N°1.269, de fecha 22/11/2021	Investigar y determinar la existencia de eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener algún funcionario/a respecto al cierre del Consultorio Municipal para la atención de público y sus trabajadores, al inicio de la jornada laboral el día 15 de noviembre de 2021.	Etapas Indagatorias. Fiscal: Gonzalo Gálvez Vilella

- **Procesos Judiciales**

<b>CARATULADO:</b>	<b>“FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO ECAPITAL con MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ”.</b>
<b>ROL:</b>	<b>C- 1459 – 2019 (Rol I.C 755 - 2020 I. Corte Apelaciones de Valparaíso)</b>
<b>MATERIA:</b>	<b>Juicio Ejecutivo</b>
<b>TRIBUNAL:</b>	<b>2º Juzgado de Letras de Quillota</b>
<b>ESTADO:</b>	<b>Se apeló rechazo de excepción de pago de la deuda, actualmente está En Relación, Corte de Apelaciones EN TABLA</b>

<b>CARATULADO:</b>	<b>“INCOFIN S.A con MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ”.</b>
<b>ROL:</b>	<b>C- 964 – 2020</b>
<b>MATERIA:</b>	<b>Juicio Ejecutivo</b>
<b>TRIBUNAL:</b>	<b>2º Juzgado de Letras de Quillota</b>
<b>ESTADO:</b>	<b>Recurso de Casación, Ingreso Corte de Apelaciones Rol C-818-2022. La Corte decretó trámite, se reenvió a 1º Instancia.</b>

<b>CARATULADO:</b>	<b>“TAPIA con MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ”</b>
<b>ROL:</b>	<b>C- 560 – 2020</b>
<b>MATERIA:</b>	<b>Juicio Sumario de Indemnización de Perjuicios</b>
<b>TRIBUNAL:</b>	<b>2º Juzgado de Letras de Quillota</b>

<b>ESTADO:</b>	<b><u>Diligencia Pendiente:</u> Oficio de Carabineros Observaciones a la Prueba.</b>
----------------	--

<b>CARATULADO:</b>	<b>“ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A con MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ”</b>
<b>ROL:</b>	<b>C- 509 – 2020</b>
<b>MATERIA:</b>	<b>Reclamación especial LGUC</b>
<b>TRIBUNAL:</b>	<b>1º Juzgado de Letras de Quillota</b>
<b>ESTADO:</b>	<b>Observaciones a la prueba.</b>

<b>CARATULADO:</b>	<b>“I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ con JOFRE”</b>
<b>ROL:</b>	<b>C- 763 – 2021</b>
<b>MATERIA:</b>	<b>Juicio ordinario de Indemnización de perjuicios</b>
<b>TRIBUNAL:</b>	<b>2º Juzgado de Letras de Quillota</b>
<b>ESTADO:</b>	<b>Hay que notificar por exhortó a Santiago.</b>

<b>CARATULADO:</b>	<b>“DE LA ROSA Y OTROS con PASTEN E I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ”</b>
<b>ROL:</b>	<b>O - 8 - 2020</b>
<b>MATERIA:</b>	<b>Cobro de prestaciones y nulidad del despido</b>
<b>TRIBUNAL:</b>	<b>2º Juzgado de Letras de Quillota</b>
<b>ESTADO:</b>	<b>Suspendida audiencia preparatoria debe notificar a herederos de la sucesión de don Rafael Pastén Aguirre.</b>

<b>CARATULADO:</b>	<b>“OSORIO con I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ”</b>
<b>ROL:</b>	<b>T – 6 – 2020</b>
<b>MATERIA:</b>	<b>Tutela Laboral</b>
<b>TRIBUNAL:</b>	<b>1º Juzgado de Letras de Quillota</b>
<b>ESTADO:</b>	<b>Se terminó por avenimiento aprobado judicialmente con fecha 22 de julio de 2021</b>

<b>CARATULADO:</b>	<b>“CAPACITACIÓN ÉTICA SUR LTDA. con I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ”</b>
<b>ROL:</b>	<b>34 – 2019</b>
<b>MATERIA:</b>	<b>Acción de Impugnación</b>
<b>TRIBUNAL:</b>	<b>Contratación Pública</b>
<b>ESTADO:</b>	<b>Pendiente notificación de la sentencia (julio 2019)</b>

<b>CARATULADO:</b>	<b>MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ/ NN</b>
<b>RUC:</b>	<b>2010055105-6/ O-3631-2020</b>
<b>MATERIA:</b>	<b>Delito de Maltrato Animal</b>
<b>TRIBUNAL:</b>	<b>Fiscalía local de La Calera</b>

<b>ESTADO:</b>	Se realizó audiencia en que se comunicó decisión de no perseverar.
----------------	--

<b>CARATULADO:</b>	“AHUMADA con I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ”
<b>ROL:</b>	38.769 – 2021
<b>MATERIA:</b>	Recurso de Protección
<b>TRIBUNAL:</b>	I. Corte de Apelaciones de Valparaíso
<b>ESTADO:</b>	Sentencia de fecha 24 de septiembre de 2021 rechaza el recurso de protección, firme y ejecutoriada

<b>CARATULADO:</b>	“VALDIVIA Y OTRO con I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ”
<b>RIT:</b>	T- 10 – 2021
<b>MATERIA:</b>	Demanda de Tutela Laboral y Despido injustificado
<b>TRIBUNAL:</b>	1° Juzgado de Letras de Quillota
<b>ESTADO:</b>	Lectura de Sentencia pendiente

<b>CARATULADO:</b>	“RODRÍGUEZ con I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ”
<b>RIT:</b>	O- 50 – 2021
<b>MATERIA:</b>	Demanda Despido injustificado y Cobro de Indemnizaciones
<b>TRIBUNAL:</b>	2° Juzgado de Letras de Quillota
<b>ESTADO:</b>	Se terminó por avenimiento aprobado judicialmente con fecha 09 de diciembre de 2021. Archivada.

<b>CARATULADO:</b>	“KRUSE con I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ”
<b>RIT:</b>	O- 47 – 2021
<b>MATERIA:</b>	Demanda Nulidad del Despido, Despido Indirecto y Cobro de Prestaciones Laborales
<b>TRIBUNAL:</b>	1° Juzgado de Letras de Quillota
<b>ESTADO:</b>	Se dio curso a Recursos de Nulidad. Corte de Apelaciones Rol Lab-Cob 187-2022

<b>CARATULADO:</b>	“CEA con I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ”
<b>ROL:</b>	85 – 2021
<b>MATERIA:</b>	Reclamo de Ilegalidad Municipal
<b>TRIBUNAL:</b>	Corte de Apelaciones de Valparaíso
<b>ESTADO:</b>	Se recibió la causa a prueba.

<b>CARATULADO:</b>	“DENUNCIA EMPRESA EL FUNDO”
<b>ROL:</b>	74.286 – 2021
<b>MATERIA:</b>	Cierre de bien nacional de uso público sin autorización
<b>TRIBUNAL:</b>	Juzgado de Policía Local de La Cruz

<b>ESTADO:</b>	<b>Pendiente Oficio a la D.O.H.</b>
----------------	-------------------------------------

<b>CARATULADO:</b>	<b>“DENUNCIA RENTA EQUIPO SANTA TERESA LTDA.”</b>
<b>ROL:</b>	<b>73.966-2021</b>
<b>MATERIA:</b>	<b>Daño a bien de uso público</b>
<b>TRIBUNAL:</b>	<b>Juzgado de Policía Local de La Cruz</b>
<b>ESTADO:</b>	<b>El Tribunal quedó en dictar Sentencia. (se tendrá que seguir acción civil para el pago de los gastos)</b>

<b>CARATULADO:</b>	<b>“DENUNCIA EMPRESA DE AGUA POTABLE ESVAL S.A.”</b>
<b>ROL:</b>	<b>74.425-2021</b>
<b>MATERIA:</b>	<b>Falta de mantención de alcantarillados, por aguas servidas.</b>
<b>TRIBUNAL:</b>	<b>Juzgado de Policía Local de La Cruz</b>
<b>ESTADO:</b>	<b>Se dictó Sentencia, se cursó multa a beneficio municipal La empresa ESVAL dedujo Recurso de Apelación ROL CORTE PL-22-2022 Se tiene a la Municipalidad como parte del proceso.</b>

<b>CARATULADO:</b>	<b>MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ/ ALEJANDRO VALDIVIA</b>
<b>RUC:</b>	<b>2110060377-K/ O-3240-2021</b>
<b>MATERIA:</b>	<b>Delito ejercicio ilegal de la profesión</b>
<b>TRIBUNAL:</b>	<b>Fiscalía local de La Calera</b>
<b>ESTADO:</b>	<b>Se dio curso con fecha 31 de diciembre de 2021, se remitió a la Fiscalía.</b>

<b>CARATULADO:</b>	<b>“CASANOVA con I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ”</b>
<b>ROL:</b>	<b>C-752-2020</b>
<b>MATERIA:</b>	<b>Prescripción derechos de aseo</b>
<b>TRIBUNAL:</b>	<b>2º Juzgado de Letras de Quillota</b>
<b>ESTADO:</b>	<b>La Sentencia acogió la demanda de prescripción, pero sólo del período indicado por la Municipalidad.</b>

- **Resoluciones del Consejo de Transparencia**

Durante el año 2021 el Consejo para la Transparencia no realizó fiscalización a la Ilustre Municipalidad de la Cruz en relación a la entrega de información otorgada.

En cuanto a la transparencia pasiva en el transcurso de 2021 se ingresaron 226 solicitudes de información, también se registraron 47 prórrogas, 5 solicitudes desistidas y se entregaron 221 respuestas. Cabe destacar que el Consejo para la Transparencia, mediante el oficio EN 1453 con fecha 20 de enero 2022, envió resultados preliminares sobre el cumplimiento de las normas sobre transparencia y acceso a la información indicando

recomendaciones.

Respecto a transparencia activa no se realizaron fiscalizaciones relacionadas a la información publicada en el Portal de Transparencia Activa del Municipio. La última fiscalización realizada fue el día 13 de noviembre del 2019, donde se interpuso un reclamo ante el Consejo de Transparencia por infringir las normas de TA (C 5509-19). El Consejo fiscalizó la página web y certificó un cumplimiento de 99,03%.

- **Observaciones de la Contraloría General de la República**

Los informes de auditoría realizados por la Contraloría General de la República buscan velar por el cumplimiento de las normas jurídicas, el resguardo del patrimonio público y la probidad administrativa. Estas auditorías evalúan los sistemas de control interno de los servicios; fiscalizan la aplicación de las disposiciones sobre administración financiera del Estado, en especial las de ejecución de los estados financieros; comprueban la veracidad de la documentación sustentadora; verifican el cumplimiento de las normas estatutarias aplicables a los funcionarios públicos; y formulan proposiciones para subsanar las irregularidades detectadas.

Las situaciones que se indican en los informes se arrastran a lo menos desde el año 2016 e involucran problemas de gestión financiera y casos de utilización inadecuada de la normativa para realizar compras públicas.

El nuevo proyecto de alcaldía que asume la administración de la I. Municipalidad de La Cruz considera que plasmar esta información permite que ciudadanos y ciudadanas conozcan la información sobre gestión pública, además nos entrega la oportunidad de modernizar la gestión municipal.

A continuación, presentamos en detalle las observaciones más relevantes que efectuó la Contraloría General de la República.

N° INFORME	TEMA	OBSERVACIONES
---------------	------	---------------

16/2016	Conciliaciones Bancarias	<p>I.2.b) Saldo contable cuenta 111-02 Banco, no se encontraba conciliado con saldo de la cuenta corriente N° 63418560, de Fondos Ordinarios.</p> <p>I.2.c) Diferencia entre el saldo bancario informado en cartola bancaria y el utilizado para confeccionar las conciliaciones bancarias.</p> <p>I.2.d) Re-efectuadas las conciliaciones, tomando los saldos contables del balance versus las cartolas bancarias, igualmente se detectaron diferencias no explicadas.</p> <p>II.1 Cuentas corrientes con movimientos que no se encuentran registrados en la contabilidad.</p> <p>IV.3.a) Ausencia de conciliaciones bancarias de la cuenta corriente del Servicio de Bienestar.</p>
N° 188/2018	Conciliaciones Bancarias	<p>2.a) Ausencia de conciliaciones bancarias en cuenta corriente de fondos ordinarios.</p> <p>I.2.b) Funcionarias que efectúan conciliaciones bancarias en otras cuentas corrientes, además, son quienes firman y giran los cheques, sin revisiones de otros funcionarios.</p>
N° 457/2020	Conciliaciones Bancarias	<p>II.4.a) Conciliaciones bancarias atrasadas.</p> <p>II.4.b) Elaboración de conciliaciones que no se ajusta a la normativa puesto que su cuadratura no se realiza entre los saldos contables y los saldos certificados por el banco.</p> <p>II.4.c) Existencia de cheques caducados como partidas en conciliación (cheques girados y no cobrados)</p> <p>II.4.d) Cargos y abonos no aclarados de años anteriores en cuenta corriente de Bienestar.</p> <p>II.4.e) Cuenta contable de banco 111-03, con saldo acreedor.</p> <p>II.4.f) Conciliaciones sin firma de quien las elabora, ni quien las aprueba.</p> <p>II.4.g) Recursos mantenidos en cuentas de fondos ordinarios, debiendo estar en cuentas corrientes exclusivas del programa respectivo.</p>

N°16/ 2016	Contabilidad y Presupuesto	<p>I.1 Formulación del presupuesto municipal sin desagregar, el que, además, no contempló el aporte a Bienestar.</p> <p>I.2.a) Las operaciones de todas las cuentas corrientes municipales se registraban sin distinción en la cuenta contable 111-02 Banco.</p> <p>III.1 Diferencias entre informe de ejecución presupuestaria y lo informado durante la auditoría.</p>
188/ 2018	Contabilidad y Presupuesto	<p>I.1 Inexistencia de análisis de saldos de las cuentas contables.</p> <p>II.3 Omisión en el registro de pasivos al 31/12/2016, por \$404.691.706, por bienes y servicios adquiridos y facturados en los años 2015 y 2016.</p> <p>II.5 Programas comunitarios aprobados de forma independiente a la formulación del presupuesto municipal.</p> <p>III.7 Gasto por contrato a honorarios por asesorías a la DOM, fue imputado a la cuenta presupuestaria 21.04.004.</p>
N° 457/ 2020	Contabilidad y Presupuesto	<p>I.1.1 Sobreestimación de ingresos presupuestados en el trienio 2017-2019, versus los efectivamente devengados.</p> <p>I.1.2 Omisión de modificaciones presupuestarias para ajustarse a los menores ingresos devengados. Saldos de ingresos por percibir sin que se hayan realizado acciones de cobranza. Diferencia entre el saldo de cierre y de apertura del año siguiente, en la cuenta.</p> <p>115.12.10. Falta de detalle de las partidas que componen el saldo de dicha cuenta, saldo que no concuerda con los reportes obtenidos de las distintas unidades giratorias del municipio.</p> <p>I.2 Sobreestimación de gastos presupuestados en trienio 2017-2019, versus los efectivamente devengados.</p> <p>Deuda Flotante impaga en parte después del 31 de marzo del año respectivo.</p> <p>) Contabilización en 2020 de facturas de gastos recibidas en 2019.</p> <p>Pasivos omitidos de registro (21 facturas).</p>

		<b>Falta de análisis y composición de saldos de cuentas por pagar, especialmente la 221-07 Obligaciones por Aportes al FCM, cuyo saldo supera los MM\$1.200.</b>
<b>N°16/ 2016</b>	Control Interno Contabilidad - Finanzas	<b>I.4 Contraseñas de acceso a sistemas de elaboración de cheques y decretos de pago, es alfabética e idéntica para todos los usuarios. I.6 Falta de control y registro de vouchers de ingresos por operaciones vía Transbank.</b> <b>I.7.a) Giro de cheques a nombre de funcionarios, para efectuar el pago a proveedores, honorarios y remuneraciones, y para entregar recursos en efectivo al DAEM.</b>  <b>III.6.c) Fondos Fijos sin documentación que acredite el gasto.</b>  <b>III.7.a) Fondos globales en efectivo que no cumplen las condiciones normativas para su otorgamiento.</b>
<b>N°188/ 2018</b>	Control Interno Contabilidad - Finanzas	<b>I.3 Encargada de Finanzas de las Áreas de Salud y Educación, además de preparar los decretos de pago, firmar cheques y elaborar conciliaciones bancarias, entre otras funciones, también ingresa los datos necesarios para el cálculo de las remuneraciones del personal de esas áreas, sin revisiones de otros funcionarios.</b>  <b>III.15.b) Gastos improcedentes por concepto de representación, protocolo y ceremonial.</b>
<b>N° 457/ 2020</b>	Control Interno Contabilidad – Finanzas	<b>II.7.a) Ausencia de informes trimestrales del Director de Control, relativos al estado de avance del ejercicio programático presupuestario, segundo y tercer trimestre 2019.</b>  <b>II.9 Inexistencia de análisis de cuentas contables 114-03 y 114-08.</b>  <b>II.10.b) Ausencia de arquezos de dinero y documentos mantenidos en tesorería y de los entregados a funcionarios como fondos fijos</b>
<b>N° 16/2016</b>	Adquisiciones	<b>II.6.a) Se determinó que el municipio, en general, no efectuaba sus compras a través del portal Mercado Público. III.3.a) Contratación directa de servicios de televisión por cable a la empresa DIRECTV Ltda, y con canales Premium.</b>

		<b>III.10 Contratación directa de servicios de capacitación cuya causal no fue acreditada.</b>
<b>N° 188/2018</b>	Adquisiciones	<b>II.8 Contrataciones directas cuya causal no fue acreditada.</b>
<b>N° 457/2020</b>	Adquisiciones	<b>II.12 Adquisiciones al margen de la ley N° 19.886.</b> <b>III.1.2.1 Falta de respaldo de la causal invocada para acudir al Trato Directo.</b> <b>III.1.2.4.c) Emisión de órdenes de compra y aprobación de contratación posterior a la prestación de los servicios.</b>

Es importante destacar que, según el último informe de Contraloría, la administración anterior a finales del 2020 presentaba una deuda flotante impaga de \$106.152.827. Una deuda flotante corresponde a las responsabilidades de pago devengadas que no se pagaron efectivamente. En palabras simples, devengar es realizar un pago de manera contable pero sin efectuar el descuento correspondiente de la cuenta de efectivo o equivalente a este. Por ejemplo, al comprar un computador se lleva una cuenta de pago llamada “proveedores”, pero, para hacer efectivo el pago al proveedor se debe terminar con un asiento contable de proveedores al banco con el objetivo de que se retire el pago de la cuenta. Lamentablemente la administración anterior no realizaba el último paso, generando una deuda flotante de más de 106 millones de pesos, además realizaba sobreestimación de los ingresos porque se afirmaba recibir más ingresos de lo que realmente existían en las cuentas contables.

El problema es que la deuda flotante que informó la Contraloría fue arrastrada hacia nuestra gestión, esto ha afectado la realización de nuestros proyectos debido a la pérdida de confianza por el incumplimiento de pagos, lo que se ve reflejado en los más de cien reclamos que se reciben en la plataforma de Mercado Público.



**G. CONVENIOS  
CELEBRADOS  
CON  
INSTITUCIONES  
PÚBLICAS Y  
PRIVADAS**

## G.C CONVENIOS Y CONTRATOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

Conforme a la Ley N° 18.696, Art. 67, Letra g), en el cual indica que la cuenta pública se efectuará mediante un informe escrito, dentro del cual se debe dar a conocer “los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades

- **Convenios**

Respecto a los convenios celebrados con otras instituciones públicas o privadas, la Dirección de Asesoría Jurídica informa que durante 2021 se celebraron 79 convenios, los que se detallan a continuación:

PARTE QUE CELEBRA EL CONVENIO CON EL MUNICIPIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN DEL CONVENIO	DECRETO QUE APRUEBA
Servicio De Salud Viña Del Mar – Quillota.	01/01/2021	Convenio Programa De Imágenes Diagnosticas En Aps 2021.	D.A 569 27/05/2021
Servicio De Salud Viña Del Mar – Quillota.	01/01/2021	Programa De Resolutividad En A Ps 2021.	D.A 418 14/04/2021
Servicio De Salud Viña Del Mar – Quillota.	24/05/2021	Convenio Programa Mi Consultorio Se Pone A Punto De Atención Primaria Municipal.	D.A 1067 05/10/2021
Servicio De Salud Viña Del Mar – Quillota.	03/06/2021	Addendum Convenio Programa De Estratégias De Refuerzos Em Aps Para Enfrentar Pandemia Covid-19.	D.A 1142 27/10/2021
Servicio De Salud Viña Del Mar – Quillota.	10/06/2021	Convenio Programa Plan De Formación De Especialistas En El Nivel De Atención Primario De Salud (Misiones De Estudio)	D.A 1069 05/10/2021
Ministerio De Educación.	28/06/2021	Convenio de Informática Educativa.	D.A 1400 17-12-2021
Servicio De Salud Viña Del Mar – Quillota.	29/06/2021	Addendum Convenio Programa De Estrategias De Refuerzo En Aps Para Enfrentar Pandemia Covid: Apoyo, Entrega Medicamentos Y Alimentos Domicilio Y Rehabilitación Covid 19.	
Servicio De Salud Viña Del Mar – Quillota.	02/07/2021	Addendum Convenio Programa De Fortalecimiento De Recursos Humanos: Apoyo Vacunación En Contexto Pandemia Covid-19.	D.A 1143 27/10/2021

<b>Servicio De Salud Viña Del Mar - Quillota</b>	13-07-2021	Addendum Convenio “Programa De Estrategias De Refuerzo En Aps Para Enfrentar Pandemia Covid: Apoyo, Entrega Medicamentos Y Alimentos Domicilio Y Rehabilitación Covid19	D.A 1361 06-12-2021
<b>Servicio Registro Civil E Identificación</b>	26/07/2021	Convenio De Colaboración	D.A 934 25/08/2021
<b>Dirección De Educación Pública</b>	26-07-2021	Convenio De Desempeño	D.A 1075 05-10-2021
<b>Ministerio Secretaría General De La Presidencia</b>	03/08/2021	Convenio De Firma Electrónica Avanzada Para Autoridades Y Funcionarios.	D.A 1137 25/10/2021
<b>Universidad De Playa Ancha De Ciencias De La Educación</b>	09/08/2021	Convenio Marco De Colaboración.	D.A 1070 05/10/2021
<b>Centro De Formación Técnica De La Pontificia Universidad Católica De Valparaíso</b>	09/08/2021	Convenio De Cooperación Mutua	D.A 1071 05/10/2021
<b>Servicio De Salud Viña Del Mar - Quillota</b>	26/08/2021	Addendum Convenio Programa De Reforzamiento De La Atención De Salud Integral De Niños, Niñas, Adolescentes Y Jóvenes Vínculos A La Red De Programas Del Sename	D.A 1216 09/11/2021
<b>Servicio De Salud Viña Del Mar - Quillota</b>	26/08/2021	Convenio Programa De Salud Mental En Atención Primaria 2021	D.A 1217 09/11/2021
<b>Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia.</b>	01/09/2021	Convenio De Transferencia De Recursos Programa De Fortalecimiento Municipal Subsistema De Protección Integral A La Infancia Chile Crece Contigo.	D.A 1005 10/09/2021
<b>Secretaria Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia, De La Región De Valparaíso</b>	01/09/2021	Convenio De Transferencia De Recursos Subsistema De Protección Integral A La Infancia Chile Crece Contigo Fondo De Intervenciones De Apoyo Al Desarrollo Infantil	D.A 1004 10/09/2021
<b>Secretaria Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Región De</b>	14-09-2021	Convenio De Transferencia De Recursos Subsistema De Seguridad Y Oportunidades, Acompañamiento A La Trayectoria – Programa	D.A 1317 29-11-2021

<b>Valparaíso</b>		Eje/Municipal, Modelo De Intervención Para Usuarios De 65 Años Y Más Edad	
<b>Gendarmería de Chile.</b>	14/09/ 2021	Convenio De Colaboración Para La Implementación De La Pena De Prestación De Servicios En Beneficio De La Comunidad.	D.A 1156 29/10/2021
<b>Servicio De Salud Viña Del Mar - Quillota</b>	14/09/2021	Addendum Convenio Programa De Fortalecimiento De Recursos Humanos: Apoyo Vacunación En Contexto Pandemia Covid-19	D.A 1283 23/11/2021
<b>Secretaria Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Región De Valparaíso</b>	14-09-2021	Convenio De Transferencia De Recursos Subsistema De Seguridades Y Oportunidades, Modelo De Intervención De 24 Meses Para Usuarios De 65 Años Y Más Edad.	D.A 1318 29-11-2021
<b>Ministerio De Desarrollo Social Y Familia.</b>	15/09/2021	Modificación Convenio De Transferencia De Recursos. Sistema De Apoyo A La Selección De Usuarios De Prestaciones Sociales.	D.A 1120 18/10/2021
<b>Servicio De Salud Viña Del Mar - Quillota</b>	22-09-2021	Convenio Clínica Dental Móvil	D.A 267 17/03/2022
<b>Subsecretaria De Servicios Sociales</b>	27-09-2021	Convenio De Transferencia De Datos Y Condiciones De Resguardo Y Uso Del Sistema De Información Social En Emergencia	D.A 1288 24/11/2021
<b>FOSIS</b>	29/09/2021	Modificación Del Convenio De Transferencia De Recursos Para Ejecución Del Programa De Acompañamiento Familiar Integral	D.A 1218 09/11/2021
<b>Ministerio De Medio Ambiente – Subsecretaria Del Medio Ambiente</b>	5/10/2021	Convenio De Cooperación (Sistema De Certificación Ambiental Municipal)	D.A 1309 29/11/2021
<b>Gobierno Regional De Valparaíso</b>	13/10/2021	Convenio De Transferencia Para Ejecución De Proyecto Del Fondo Regional De Iniciativa Local-FRIL (Construcción Reductores De Velocidad, Comuna De La Cruz)	D.A 1154 29/10/2021
<b>Servicio De Salud Viña Del Mar - Quillota</b>	22/10/2021	Addendum Convenio Programa De Fortalecimiento De Recursos Humanos: Apoyo Vacunación En Contexto Pandemia COVID-19 En Población Niños 6 A 11 Años.	D.A 1284 23/11/2021

<b>Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Región Valparaíso</b>	20-10-2021	Convenio De Transferencia De Recursos Programa De Habitabilidad 2021	D.A 1282 23/11/2021
<b>Subsecretaría De Transportes</b>	25-10-2021	Convenio De Colaboración	D.A 1450 29-12-2021
<b>Subsecretaría De Transportes</b>	25-10-2021	Convenio De Colaboración Traspaso Información Registro De Pasajeros Infractores	D.A 035 14-01-2022
<b>Gobierno Regional, Región De Valparaíso</b>	8-11-2021	Convenio De Transferencia Para Ejecución De Proyecto Del Fondo Regional De Iniciativa Local – Fril (Construcción Plazoleta Santa Rosa, Comuna De La Cruz)	D.A 1360 06-12-2021
<b>JUNAEB Región De Valparaíso</b>	08-11-2021	Convenio De Colaboración Mutua Entre Junta Nacional De Auxilio Escolar Y Becas	D.A 004 05-01-2022
<b>Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Región De Valparaíso</b>	11-11-2021	Modificación Convenio De Transferencia De Recursos. Sistema De Apoyo A La Selección De Usuarios De Prestaciones Sociales.	D.A 1277 22/11/2021
<b>Junta Nacional De Jardines Infantiles</b>	18-11-2021	Convenio Tipo De Transferencia De Fondos Para La Ejecución De Obras.	D.A 1278 22/11/2021
<b>Servicio De Salud Viña Del Mar - Quillota</b>	22-11-2021	Addendum Convenio, Programa Mejoramiento Del Acceso	D.A 024 10-01-2022
<b>Servicio De Salud Viña Del Mar - Quillota</b>	22-11-2021	Addendum Convenio “Programa De Estrategias De Refuerzo En APS Para Enfrentar Pandemia COVID”	D.A 275 17/03/2022
<b>Servicio De Salud Viña Del Mar- Quillota</b>	29-11-2021	Convenio “Programa De Reforzamiento De Recursos Humanos: Convenio De Adquisición Pañales 2021”	D.A 253 11/03/2022
<b>V Dirección Regional Valparaíso Del Servicio De Impuestos Internos.</b>	01-12-2020	Convenio De Colaboración Para La Actualización Y Mantención Del Catastro De Bienes Raíces De La Comuna De La Cruz.	D.A 1245 12-11-2021
<b>Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social Y Familia De La Región De Valparaíso</b>	06-12-2021	Convenio De Transferencia De Recursos Programa De Apoyo A Familias Para El Autoconsumo 2021.	D.A 1399 17-12-2021
<b>Asociación De Aseguradores De Chile A.G.</b>	06-12-2021	Convenio (Proceso De Renovación Permisos De Circulación)	D.A 007 06-01-2022

<b>Consejo Para La Transparencia</b>	07/12/2021	Adendum De Convenio De Colaboración Para La Implementación Del Sistema Anticipado De Resolución De Controversias Y De Notificación Electrónica.	D.A 55 20/01/2022
<b>Servicio De Salud Viña Del Mar - Quillota</b>	17-12-2021	Addendum Convenio Programa De Fortalecimiento De Recursos Humanos: Apoyo Vacunación En Contexto Pandemia Covid-19 En Refuerzo Tercera Dosis.	D.A 78 27/01/2022
<b>Fondo De Solidaridad E Inversión Social</b>	28-12-2021	Convenio De Transferencia De Recursos Para Ejecución Del Programa De Acompañamiento Familiar Integral	D.A 59 20/01/2022
<b>Fondo De Solidaridad E Inversión Social</b>	28-12-2021	Convenio De Transferencia De Recursos Para Ejecución Del Programa Eje \$744.000.-	D.A 69 25/01/2022

- **Contratos**

La Dirección de Asesoría Jurídica informa que en el transcurso del año 2021 se celebraron 21 contratos, los que se detallan a continuación:

<b>PARTE CON QUIEN SE CELEBRA EL CONTRATO</b>	<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>DECRETOS QUE APRUEBAN</b>
<b>PROCESOS SANITARIOS SPA</b>	01 /07/2021	Contrato de suministro de servicio de retiro residuos tóxicos y material cortopunzante	D.A 1353 02/12/2021
<b>SOCIEDAD DE PRESTACIONES MÉDICAS IMAGENOLÓGICAS LTDA</b>	30/07/2021	Programa servicios imágenes diagnósticas comuna de la cruz	D.A 812 30/07/2021
<b>SOCIEDAD DE PRESTACIONES MÉDICAS IMAGENOLÓGICAS LTDA.</b>	04/08/2021	Anexo de contrato de servicios de imágenes diagnósticas.	D.A 1068 05/10/2021
<b>RODRIGO FERNANDO FURIO MARTÍNEZ</b>	10/08/2021	resciliación de contrato de arrendamiento de inmueble	D.A 981 01/09/2021
<b>CONSTRUCTORA BOSQUES DEL SUR SPA</b>	10/08/2021	Anexo de contrato Mejoramiento de aceras calle caracoles	D.A 1460 30-12-2021
<b>SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA.</b>	18/08/2021	Contrato de prestación de servicios programa de resolutividad	

		(Procedimientos cutáneos) 2021.	
<b>SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA.</b>	18/08/2021	Contrato de prestación de servicios programa de resolutiveidad (Gastroenterología) 2021.	
<b>SOCIEDAD CONSTRUCTORA SIMON FREZ CARTAGENA LTDA</b>	03/09/2021	Contrato de obra habitabilidad la cruz 2019	D.A 1213 09/11/2021
<b>NELSON PATRICIO VERA FUENTE.</b>	06/09/2021	Contrato conservación infraestructura APS consultorio de La Cruz.	D.A 1019 21/09/2021
<b>SUMED LTDA</b>	10/09/2021	Resciliación de contrato sobre servicio de atención a postrados en la comuna de la cruz.	D.A 1020 21/09/2021
<b>SUMED LTDA</b>	07/10/2021	Contrato sobre adquisición de servicios odontológicos integral	D.A 1211 09/11/2021
<b>SUMED LTDA</b>	07/10/2021	Contrato sobre adquisición de servicios odontológicos de altas integrales de programas adulto año 2021	D.A 1212 09/11/2021
<b>INGENIERÍA Y CONSTR. GONZÁLEZ Y MUÑOZ SPA E INVERSIONES Y CONSTR. FELIPE DE PAZ SPA.</b>	10/10/2021	Contrato de mejoramiento de veredas avenida 21 de mayo entre A. Nazar – Simpson.	D.A 1028 28/09/2021
<b>SERVICIO DE TRANSPORTE PATRICIO GAMBOA</b>	26/10/2021	Contrato de arrendamiento Patricio Gamboa	D.A 1210 09/11/2021
<b>SOCIEDAD DE PROFESIONALES DIAGNOCAL LTDA</b>		Contrato de exámenes de laboratorios la cruz 2021.	D.A 1253 16/11/2021
<b>DISTRIBUIDORA SALVADOR LTDA</b>	23/11/2021	Contrato de adquisición de servicios otorrinolaringología	D.A 48 17/01/2022
<b>CONSTRUCTORA ECOTERRA LTDA</b>	06/12/2021	Contrato construcción y habilitación bodega PNAC Y sala REAS	D.A 1386 15-12-2021
<b>ORLANDO DE LAS MERCEDES VIVANCO CAMPOS</b>	07/12/2021	Contrato mantención anual piscina municipal de la cruz	D.A 1392 15-12-2021
<b>ORLANDO VIVANCO CAMPOS</b>	20-12-2021	Anexo contrato construcción camarines S.S.H.H. y otros villa Jamaica	D.A 1459 30-12-2021

<b>FORTUNATO ASOCIADOS LTDA</b>	<b>Y</b>	24-12-2021	Contrato de servicios de auditoría externa periodo diciembre 2016-junio 2021	D.A 008 06-01-2022
<b>MARIA ANGELICA CATALDO ARANCIBIA</b>		28/12/2021	Contrato Arrendamiento Inmueble	De De D.A 169 16/02/2022

A person wearing a white shirt and a white cap is seen from behind, looking out over a landscape at dusk. In the background, a suspension bridge with illuminated towers and cables spans across a valley. The sky is a deep blue, and the bridge's lights create a warm glow. The person is standing on a rocky ledge.

# H. MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

## H. MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

Este ítem tiene por objeto identificar las variables que podrían generar variaciones del patrimonio durante el ejercicio del periodo 2021.

Nombre de la Entidad: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ		
<b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b>		
desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021		
Miles de Pesos		
<b>AUMENTOS DEL PATRIMONIO</b>		<b>0</b>
Cambio de Políticas Contables	0	
Ajuste por Corrección de Errores	0	
Ajustes por Primera Adopción	0	
Otros Efectos Patrimoniales	0	
<b>DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO</b>		<b>0</b>
Cambio de Políticas Contables	0	
Ajustes por Corrección de Errores	0	
Ajustes por Primera Adopción	0	
Otros Efectos Patrimoniales	0	
<b>VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO</b>		<b>2.459.124</b>
Resultado del Ejercicio		2.459.124
<b>VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO</b>		<b>2.459.124</b>
<b>PATRIMONIO INICIAL</b>		<b>2.162.154</b>
<b>PATRIMONIO FINAL</b>		<b>4.621.278</b>

El Estado de Cambio en el Patrimonio Neto presenta una variación de \$2.459.124 que corresponde al resultado del ejercicio 2021 que se muestra en el Estado de Resultados del 2021 presentado anteriormente.



# I. GESTIÓN ANUAL DE EDUCACIÓN Y SALUD



## I. GESTIÓN ANUAL DE EDUCACIÓN Y SALUD

El estallido social de 2019 evidenció nuevamente que la educación y salud son deudas sociales profundamente sentidas por Chile debido a las desigualdades que se producen en el sistema. En concordancia con ese sentir creemos que la salud y educación son puntos indispensables de los Derechos Humanos, por esto debemos comprometer nuestra gestión para responder a estas problemáticas multicausales y multidimensionales.

Respecto a la salud es fundamental contar con un sistema que aborda determinantes sociales y una mayor equidad, implementando una perspectiva ética y garante de derechos, así como un sistema con enfoque intercultural que reconozca e incorpore la cultura de las personas en el proceso de atención de salud, que considere el ciclo de vida en el que se encuentra, con una mirada familiar y comunitaria para dar soporte a un modelo de atención integral que pueda abordar la congestión en salud.

En Educación se requiere fortalecer la educación pública integral y considerar los requerimientos de diversos contextos socioculturales y de aprendizaje. Es necesario fomentar la democracia y desarrollar espacios educativos significativos.

Nuestra administración propone construir una comuna más inclusiva, solidaria y cohesionada. Para lograr nuestro objetivo nos guiamos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 que constituyen un llamado universal para mejorar la vida de las personas, por esta razón el bienestar es un pilar fundamental ya que nos permitirá promover el desarrollo integral de las personas y comunidades. Así también adoptamos un enfoque de derechos humanos para abordar las estrategias y programas que seguiremos en educación y salud, esto significa realizar intervenciones para asegurar la no discriminación, disponibilidad, accesibilidad, universalidad y calidad con el objetivo de satisfacer las necesidades de las personas que residen en La Cruz.

### I. SALUD

Durante 2021 la comuna alcanzó una población inscrita de 18.809 en el Consultorio La Cruz. Mientras que las atenciones se totalizan en 16.263, adicionalmente se informa que se realizaron 38.548 exámenes, entre hematológicos y de orina.



- **Actividad**

La actividad en salud se mide por Indicadores de Actividad de Atención Primaria de Salud (IAAPS), durante 2021 se cumplió con el 72,59% dato que puede ser confirmado en detalle a partir de la siguiente tabla.

**Tabla #: Índice de Actividad Atención Primaria de Salud**

META N°	INDICADOR	PORCENTAJE DESEMPEÑO ACTIVIDADES
1.0	Centros de salud autoevaluados	100%
2.1	Establecimientos funcionando horario continuado	100%
2.2	Establecimientos con 100% disponibilidad de fármacos trazadores	100%
3	Tasa de consultas de morbilidad	88,8%
4	Porcentaje de consultas y controles resueltos	95,9%
5	Tasa visita domiciliaria integral	100%
6.1	Cobertura examen Medicina Preventiva personas 20-64 años	17%
6.2	Cobertura Examen Medicina Preventiva personas 65+años	24%
7	Cobertura evaluación desarrollo psicomotor en niños/as de 12 a 23 meses	100%
8	Cobertura control Salud Integral adolescentes 10- 14 años	100%
9	Población de 7 a menos de 20 años con alta odontológica total	22,3%
10A	Cobertura atención trastornos mentales personas de 5 y más años	100%
10B	Cobertura examen Medicina Preventiva personas 20-64 años	38%

12	Cobertura de vacunación anti influenza	16%
13	Ingreso a control embarazo antes de las 14 semanas	100%
14	Adolescentes 15 a 19 años bajo control regulación infertilidad	100%
15	Cobertura tratamiento Diabetes Mellitus 2	47.7%
16	Cobertura tratamiento Hipertensión Arterial	41%
17	Niñas y niños menores de 3 años libres de caries	100%
18	<b>Niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal</b>	<b>0%</b>

- **Metas sanitarias**

Respecto a las metas sanitarias, tal como se muestra en la tabla siguiente, el nivel de cumplimiento alcanzó el 69% a fines de 2021.

### NIVEL CUMPLIMIENTO INDICADORES METAS SANITARIAS APS A DICIEMBRE 2021

COMUNA	COMPONENTE ACTIVIDAD GENERAL									NIVEL CUMPLIMIENTO
	META N°1	META N°2	META N°3A	META N°3B	META N°4A	META N°4B	META N°5	META N°6	META N°7	
	Evaluación Desarrollo Psicomotor	Cobertura Pap	Niños(as) de 0 a 9 años con control odontológico	Nº de niños(as) 6 años con ceod igual a 0	Compensación diabétes	Evaluación pie personas con Diabetes	Compensación hipertensos 15 y más años	Lactancia Materna Exclusiva en menores 6 meses	Consejos de desarrollo de Salud funcionando	<b>Actividad General</b>
<b>LA CRUZ</b>	70,2%	75,1%	51,5%	100,0%	53,1%	55,9%	38,7%	100,0%	100,0%	<b>69,00</b>

- **Convenios ejecutados**

En el transcurso del 2021 se firmaron 19 convenciones que totalizan \$359.902.548. Gracias a estos acuerdos se logró avanzar en diferentes materias. Un ejemplo de aquello es la renovación de la infraestructura del consultorio mediante la eliminación del techo de asbesto y el reemplazo del piso por un material que cumpla las normas sanitarias.

También se construye una sala REAS y PNAC, este proyecto se encontraba retrasado desde 2019, lo que evidencia nuestro compromiso con la salud y la buena gestión.



El detalle de los convenios firmados se muestra a continuación.

**Tabla #: Detalle convenios en salud 2021**

CONVENIO	ENTIDAD	MONTO
<b>Fortalecimiento RRHH</b>	Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota	\$ 41.447.218
<b>Programa de Resolutividad en APS</b>	Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota	\$11.930.150
<b>Programa Odontológico Integral</b>	Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota	\$11.381.058
<b>Espacios Amigables para adolescentes</b>	Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota	\$8.341.841
<b>Fondo de Farmacia</b>	Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota	\$38.018.898
<b>Programa Elige Vida Sana</b>	Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota	\$17.267.043
<b>Mejoramiento al acceso odontológico</b>	Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota	\$19.495.290
<b>GES Odontológico</b>	Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota	\$10.833.788
<b>Programa Apoyo Psicosocial ChCC</b>	Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota	\$13.312.000
<b>Refuerzo Estrategias COVID</b>	Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota	\$ 69.271.886
<b>Imágenes Diagnósticas</b>	Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota	\$26.585.350
<b>Sembrando Sonrisas</b>	Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota	\$1.751.680
<b>Mi Consultorio se pone a</b>	Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota	\$119.941.000

<b>punto</b>	del Mar-Quillota	
<b>Misiones de Estudio – Formación de especialistas</b>	Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota	\$19.041.662
<b>Programa Mejoramiento Infraestructura</b>	Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota	\$16.082.073
<b>Reforzamiento SENAME</b>	Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota	\$5.856.235
<b>Testeo Trazabilidad y Aislamiento</b>	SEREMI de SALUD	\$41.708.160
<b>Clínica dental móvil</b>	Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota	No valorado, atenciones por 6 meses en la comuna
<b>Programa refuerzo Salud Mental</b>	Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota	\$ 7.578.216
<b>Total ejecutado y rendido</b>		<b>\$ 359.902.548</b>

- **Iniciativas de gestión**

El compromiso con la buena gestión impregna a todos los servicios contenidos dentro de la I. Municipalidad de La Cruz, por esta razón, salud no queda atrás y se ha realizado una evaluación



del servicio con el objetivo de realizar mejoras en la gestión.



Estos avances se centran en la implementación de herramientas digitales, implementación de atenciones rurales, turnos de urgencias domiciliarias en fines de semana, atención piloto para neuro diversidades, y la llegada de nuestra clínica dental móvil, entre otras iniciativas que se detallan a continuación.

**Tabla #: Iniciativas de gestión en Salud**

INICIATIVA	DESCRIPCIÓN	COSTO
<b>Implementación de RCE y digitalización de procesos</b>	Implementación de ficha electrónica digital, compra de computadores y habilitación de la red. Contratación de un técnico programador para implementar iniciativas.	<b>Compra de computadores: \$8.000.000</b>
<b>Atenciones Rurales</b>	Equipo fijo compuesto por Médica y TENS, al que se suman de manera rotatoria otros profesionales, que realizan atenciones de salud en las localidades de Lo Rojas y Pochay, en los recintos rurales. Se implementan box con insumos básicos. Toma de muestras, controles cardiovasculares.	<b>Presupuesto anual: \$38.400.000</b>
<b>Turnos de urgencias domiciliarias fines de semana</b>	Equipo compuesto por un TENS y conductor, que se encuentran en turnos de llamado los fines de semana para acudir a atenciones domiciliarias de urgencias, evaluaciones clínicas.	<b>Presupuesto anual: \$16.236.000</b>
<b>Plan 80 y más</b>	Equipo conformado por Enfermera, médica, kinesióloga y TENS, de atención domiciliaria, que prioriza atenciones a personas mayores de 80 años en situación de dependencia	<b>Presupuesto anual: \$50.000.000</b>
<b>Piloto Atención Neuro Diversidades</b>	Equipo conformado por Fonoaudióloga, Terapeuta ocupacional y Psicóloga para abordar diagnóstico y terapias para niñas, niños y adolescentes con diagnóstico de TEA; TDAH; DI, TDL.	<b>Presupuesto anual: \$30.000.000</b>
<b>Centro atenciones Respiratorias Paradero 11</b>	Infraestructura y equipo clínico de Médico y TENS para atenciones de personas con síntomas respiratorios, para así mantener separadas las atenciones y evitar la propagación del SARS-CoV 2.	<b>Presupuesto anual: \$38.400.000</b>
<b>Creación Unidad de Campos Clínicos</b>	Equipo de gestión encargado de estructurar la relación de Centros Formadores (universidades, centros de formación, etc) con el Consultorio, permitiendo que estudiantes de la comuna puedan acceder a prácticas en su ciudad.	
<b>Equipo Covid</b>	<b>Equipo clínico conformado por profesionales médico/a, TENS y de Enfermería; y durante un periodo por Trabajadora Social, para brindar ayuda a las personas afectadas por la pandemia de manera directa.</b>	

- **Dotación del personal**

La dotación se refiere al número de horas semanales que cada entidad necesita para su funcionamiento. En esta cuenta pública, por motivos pedagógicos, se expresa mediante una tabla la cantidad de personas que desempeñan cargos hasta diciembre de 2021.

**Tabla #: Dotación personal de salud 2021**

Dotación	Indefinido	Plazo Fijo	Honorario	Total
Médico/as	4	4	2	10
Químico Farmacéutico	1	1	0	2
Odontólogo/a	2	2	0	4
Enfermera/o	5	2	0	7
Psicólogo/a	3	2	2	5
Nutricionista	2	2	1	4
Kinesiólogo/a	5	2	1	8
Matrona	3	1	0	
Terapeuta ocupacional	0	1	0	1
Fonoaudióloga	0	1	0	1
Educadora de Párvulos	0	0	1	1
Trabajadora Social	1	0	1	2
TENS	8	7	12	27
Paramédicos	10	0	0	10
Administrativo/a	7	4	1	12
Auxiliar de Servicio	4	0	1	8
Conductores	1	1	0	2

Cargo	Contrato	Cargo	Contrato
Director/a	44 horas	Administrativa Remuneraciones	11 horas
Sub Dirección de Control Gestión	44 horas	Administrativa Finanzas	44 horas
Subdirección Técnica	22 horas	Administrativa RRHH	22 horas
Subdirección Finanzas	22 horas	Unidad de Informática	44 horas
Unidad Adquisiciones	44 horas	Director/a Consultorio	33 horas
Unidad de Rendiciones	44 horas		

## II. EDUCACIÓN

En nuestra comuna existen cinco establecimientos educacionales dependientes de la municipalidad, estos son:

- Colegio María Alonso Chacón
- Colegio Bolonia
- Escuela Básica Lo Rojas
- Colegio Leonardo Da Vinci (LDV)

- Colegio Domingo Santa Cruz Wilson (DSCW)

De estos, tres son clasificados como rurales y dos de tipo urbanos. Respecto al número de matrícula, a continuación se adjunta un cuadro que representa la evolución durante los últimos ocho años.

**Cuadro #: Registro matrícula 2014- 2021**

Establecimiento	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>María Alonso Chacón</b>	317	279	243	254	264	270	267	271
<b>Leonardo Da Vinci</b>	343	365	306	339	365	413	394	404
<b>Colegio Bolonia</b>	155	160	133	139	100	114	117	133
<b>Domingo Santa Cruz Wilson</b>	71	72	59	59	64	53	66	77
<b>Lo Rojas</b>	37	33	29	30	28	36	45	64
<b>Educación de Adultos</b>	150	135	129	124	132	125	102	110

En la Cruz existe un total de 42 cursos y de manera general cada establecimiento educación mantiene un curso por nivel educacional, el detalle de aquello se muestra de la siguiente manera:

**Tabla #: Cursos por nivel educación en establecimientos de La Cruz**

	Educación Parvulario		Primer ciclo E.G. Básica				Segundo ciclo E.G. Básica				Enseñanza Media				Total
	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°	
<b>L.D.V</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14
<b>M.A.CH</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	10
<b>Bolonia</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	10
<b>Lo Rojas</b>	1		1	1		1			-	-	-	-	-	-	4
<b>DSCW</b>	1		1	1		1			-	-	-	-	-	-	4

Respecto al índice de vulnerabilidad de nuestros establecimientos educacionales, según datos provistos por JUNAEB, se observa que a lo largo de los años este índice se mantiene relativamente estable en porcentajes que van entre el 80 al 93%. La evolución

del índice desde 2018 a 2021 se muestra a continuación

**Tabla #: Índice de vulnerabilidad por establecimiento educación 2018- 2021**

COLEGIO	2018	2019	2020	2021
LDV	90%	84.62%	80%	84%
MACH	87.98%	90.19%	85%	81%
BOLONIA	91.30%	89.01%	88%	93%
DSCW	90.20%	88.46%	86%	84%
LO ROJAS	91.30%	90.91%	81%	87%

- **SIMCE**

Los establecimientos educacionales de la comuna han obtenido en promedio los siguientes resultados en las pruebas SIMCE que miden el desempeño.

**Cuarto Básico:** en promedio los cinco establecimientos educacionales obtuvieron 261 puntos en la prueba de Lectura del año 2018. Ese mismo año el puntaje de Matemáticas fue de 244 puntos.

**Sexto Básico:** de las pruebas realizadas en 2018 para este nivel educación los cinco establecimientos educacionales obtuvieron en promedio 253 puntos en la prueba de Matemáticas y 250 puntos en la prueba de Lenguaje y Comunicación.

**Octavo Básico:** fue realizada en 2019, los establecimientos de educación municipal obtuvieron 214 puntos en la prueba de Lenguaje y Literatura, mientras que Matemáticas fue de 234 puntos.

**Segundo Medio:** la prueba del 2018 se realizó en el Colegio Leonardo Da Vinci, obteniendo 236 puntos en Matemáticas y 242 en Lenguajes y Literatura.

- **Prueba de Transición (PDT)**

Durante el proceso de 2020 y 2021, según los datos proporcionados por DEMRE, se obtuvieron los siguientes resultados:

Criterios	Proceso 2020		Proceso 2021	
	L.LDV Noct	L.LDV. Diur	L.LDV Noct	L.LDV. Diur

<b>N° Estudiantes Informados</b>	22	26	3	20
<b>N° Estudiantes Rindieron Lenguaje</b>	14	23	3	20
<b>N° Estudiantes Rindieron Matemáticas</b>	13	22	3	20
<b>Puntaje Promedio</b>	406,8	432,7	420,8	458,2
<b>Puntaje Mediano</b>	387	446	435,5	435,8
<b>Puntaje Promedio Lenguaje</b>	389,8	450,5	454,7	453,6
<b>Puntaje Promedio Matemáticas</b>	423,2	414,6	387	462
<b>N° Alumnos 450-499</b>	2	9	0	3
<b>(oblig)</b>				
<b>N° Alumnos 500-549</b>	0	1	1	4
<b>(oblig)</b>				
<b>N° Alumnos +550</b>	1	0	0	2
<b>(oblig)</b>				
<b>GSE</b>	Bajo		Bajo	

- **Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T.F.**

Las Salas Cunas y Jardines Infantiles son administrados por la Municipalidad de La Cruz desde el año 2006, a través del Departamento de Educación D.A.E.M. en convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles J.U.N.J.I. Vía Transferencia de Fondos V.T.F. En relación a la asistencia de los niños/as y pago de Asignación Ley N° 20.905 (homologación de nivelación de remuneraciones), por lo que sus ingresos no son fijos, es preciso señalar que a la fecha los jardines infantiles se han financiado.

En la actualidad con 2 salas cunas y 4 jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos, y una sala cuna municipal, atendiendo aproximadamente a 164 párvulos y lactantes, ninguno cuenta con Reconocimiento Oficial para continuar funcionando.

Hasta el año 2019 los jardines infantiles han presentado más de un 75% de asistencia anual, matrícula completa, buena permanencia, baja deserción, alta demanda (extensas listas de espera MACH y LDV), situación que continúa incluso en pandemia, debido a la escasa oferta de ellos en la comuna.

Los jardines infantiles prestan un servicio a la comunidad crucina, de entregar una atención y educación integral a los niños y niñas que asisten desde los 6 meses a 4 años, velando por un adecuado funcionamiento de servicio a la comunidad a través de la planificación, coordinación, y promoción de recursos.

La dotación de los jardines infantiles es una educadora y 3 técnicas por nivel, más 1 asistente de la educación, contando en general con 6 educadoras, 16 técnicas, 3 asistentes aseo Vía Transferencia de Fondos, además de 1 educadora y 3 técnicas de la sala cuna municipal, 1 coordinadora técnica, en total 30 funcionarias.

La coordinación técnica de los jardines infantiles en su gestión educativa estratégica y participativa, se ha basado en 3 principios esenciales; Calidad, Inclusión y Participación para la toma efectiva de decisiones y acuerdos entre los distintos actores de las unidades educativas, contribuyendo a los desafíos educativos del contexto comunal.

La Calidad educativa se ha desarrollado con un modelo de gestión pedagógica centrada en los aprendizajes de las prácticas pedagógicas y evaluativas enfocadas en el desarrollo de habilidades cognitivas, actitudinales, motrices, artísticas, culturales y de proceso, con énfasis en experiencias significativas.

La Participación se ha promovido a través de la implementación de espacios de encuentro al interior de las Comunidades de Aprendizajes de la Unidad Educativa C.A.U.E, donde se comparten y desarrollan estrategias didácticas con el objeto de innovar en el aula, fortaleciendo de esta forma, la identidad con su unidad educativa y pertenencia a la comuna.

La Inclusión se ha propiciado a través de la sensibilización de las comunidades educativas en la no discriminación, ingreso de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales, acogiendo a inmigrantes, adaptando prácticas pedagógicas y entregando herramientas necesarias para insertarse en el sistema educativo de manera óptima.

A continuación, se presenta la matrícula al mes de agosto del año 2021 de los Jardines Infantiles y Salas Cuna de la comuna. El total de niños y niñas a esa fecha fue de 141, matrícula que logra cubrir un % de cobertura en base a la capacidad total.

**Tabla #: Matricula**

<b>LEONARDO DA VINCI</b>	<b>MAT. MENOR</b>	<b>MAT.MAYOR</b>	<b>TOTAL MATRÍCULA</b>
<b>Sala Cuna</b>	1	19	20
<b>Nivel Medio</b>	18	14	32
<b>LOS PALTINES</b>	<b>MAT. MENOR</b>	<b>MAT.MAYOR</b>	<b>MATR.</b>
<b>Sala Cuna</b>	0	16	16
<b>Nivel Medio</b>	9	20	29
<b>Domingo Santa Cruz Wilson (Pocochay)</b>	<b>MAT. MENOR</b>	<b>MAT.MAYOR</b>	<b>MATR.</b>
<b>Jardín Infantil</b>	8	7	15
<b>Maria Alonso Chacón (Paradero 18)</b>	<b>MAT. MENOR</b>	<b>MAT.MAYOR</b>	<b>MATR.</b>
<b>N.M MACH</b>	16	16	32
<b>S.C. MACH</b>	9	11	20
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>103</b>	<b>164</b>

- **Área Técnico Pedagógica**

El área técnico-pedagógica es el área encargada de dar cumplimiento a los lineamientos pedagógicos y administrativos emanados desde el Ministerio de Educación.

Además de planificar, organizar, dirigir, supervisar, monitorear y evaluar las actividades curriculares de las escuelas y liceos municipales de la comuna con el fin de contribuir al

mejoramiento de la calidad de la educación de los y las estudiantes de la comuna. Además, debe coordinar la difusión, postulación, ejecución y evaluación de los distintos programas que se desarrollen en la comuna, ya sean de origen municipal o ministerial.

Dentro de la labor interna, específicamente en los establecimientos educacionales, destacan las siguientes:

- Articular la eficiencia de las Unidades Técnicas Pedagógicas de las Escuelas y Liceos Municipales, de la comuna.
- Desarrollar un Plan de Apoyo a aquellas escuelas que se encuentren con un nivel de desempeño inicial o insatisfactorio.
- Promover un trabajo colaborativo en red, tanto comunal como inter establecimiento, como estrategia para la articulación e instalación de nuevas prácticas pedagógicas que favorezcan el proceso educativo en todas las escuelas y liceo municipales de la comuna.
- Articular el Plan de Mejoramiento Educativo, PME, con el Proyecto Educativo Institucional, PEI, de cada establecimiento municipal de la comuna Asegurar la calidad de las estrategias utilizadas al interior del aula.
- Organizar el currículum en relación a los objetivos del PEI, los programas de estudio, las adecuaciones curriculares y los estándares de aprendizaje.
- Supervisar la implementación de los programas en el aula.
- Dirigir el proceso de evaluación docente.
- Entrega de apoyo, supervisión y asesoramiento docente.

Dentro de esta área además de los Jardines VTF, las escuelas y liceos, también se implementa la educación para adultos y jóvenes, el proyecto para la implementación programa de integración escolar y el apoyo a los docentes a través de las dinámicas de desarrollo profesional docente. Todas estas subáreas se presentan en este capítulo

- **Educación para Jóvenes y Adultos/as.**

A partir de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza LOCE y posteriormente la reciente Ley General de Educación LGE, se hace necesario la organización de los Centros Educativos a través de Proyectos Educativos Institucionales, cuyo propósito fundamental es crear un estilo propio como



Colegio de Adultos/as, potenciando la Identidad y la Autonomía, con líneas de acción que hacen a la Gestión un vínculo de compromiso con los distintos estamentos del centro con los demás vínculos del entorno.

Este Proyecto pretende oxigenarse, abrirse a la comunidad, reforzar el acercamiento a las personas trabajadoras, dueños/as de casa y temporeras/os, somos una propuesta nueva, participativa y democrática, que implica reflexión, críticas y compromiso, propiciando una mayor unidad de criterios en los ámbitos de acción.

Hace 13 años que se ha trabajado en varios establecimientos de la comuna, educando a aproximadamente 130 estudiantes anuales, con una dotación de 9 docentes de los cuales 7 están en aulas, contando con una matrícula efectiva de 131, 110 cursan Educación Media (66 en segundo nivel; tercer y cuarto medio y 44 en primer nivel; primer y segundo medio) y 21 cursan la Educación General básica, surge de la necesidad de la comunidad y de la vocación firme de profesores con una mirada de la educación como una herramienta para la superación de la pobreza en la comuna de La Cruz. A través de una alianza entre colegios establecidos de la ciudad, junto al DAEM, la alcaldía – municipio (sostenedor), desde entonces han pasado más de 1700 alumnos y alumnas por nuestros establecimientos vespertinos, logrando la mayoría de ellas y ellos, salir Licenciados en Educación Media, llegando con orgullo y esfuerzo gran porcentaje a Titularse Profesionalmente.

**Tabla #: Matrícula en educación para adultos**

	Educación Básica	Educación Media	Total Matrícula
Primer Ciclo	2	-	2
Segundo Ciclo	4	-	4
Tercer Ciclo	15	-	15
Primer Nivel	-	44	44
Segundo Nivel	-	66	66
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>110</b>	<b>131</b>

- **Implementación Programa de Integración Escolar**

**Apoyo a las necesidades educativas especiales**

La diversidad de los alumnos/as es consecuencia de su origen social y cultural, y de sus características individuales en cuanto a su historia personal y educativa, capacidades, intereses, motivaciones y estilos de aprendizaje. Esta multiplicidad de factores hace que no haya dos alumnos/as idénticos. Sin embargo, a pesar de la constante evidencia de la heterogeneidad de los/as estudiantes, sus familias y los/as docentes, la educación sigue la

tendencia de funcionar con esquemas homogenizadores, para un “supuesto alumno medio” en cuanto a origen social, cultural y en cuanto a capacidades (Guzmán, A.& Cols., *orientaciones para dar respuestas educativas a la diversidad y a las necesidades educativas especiales*, 2011).

Cada estudiantes tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral; a recibir una atención adecuada y oportuna, en el caso de tener

necesidades educativas especiales; a no ser discriminados arbitrariamente; a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, a expresar su opinión y a que se respete su



integridad física, y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos. Tienen derecho, además, a que se respeten su libertad personal y de conciencia, sus convicciones religiosas e ideológicas y culturales, conforme al reglamento interno del establecimiento. De igual modo, tienen derecho a ser informados de las pautas evaluativas; a ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente, de acuerdo al reglamento de cada establecimiento; a participar en la vida cultural, deportiva y recreativa del establecimiento, y a asociarse entre ellos (Ley General de Educación, 2009).

Los establecimientos de nuestra comuna cuentan con un equipo de profesionales itinerantes que brinda apoyo a estudiantes de manera adicional en su proceso educativo. El objetivo es entregar estrategias de intervención pedagógica desde las necesidades específicas pero también estimular y potenciar las fortalezas que presentan los estudiantes, accediendo de mejor manera a las bases curriculares en los diferentes niveles.

Los especialistas que atienden las diferentes necesidades educativas especiales están conformadas por 2 educadoras diferenciales, una psicopedagoga y un Fonoaudiólogo. Los estudiantes que fueron intervenidos por los profesionales se detallan a continuación.

**Tabla #: Estudiantes intervenidos a nivel comunal 2021**

<b>Profesionales</b>	<b>María Alonso Chacó</b>	<b>Bolonia</b>	<b>Leonardo Da Vinci</b>	<b>Domingo Santa Cruz</b>	<b>Lo Rojas</b>	<b>Total</b>
				<b>Wilson</b>		

n						
<b>Educadoras</b>	37	25	27	21	1	12
<b>diferenciales</b>					5	5
<b>y</b>						
<b>Psicopedagoga</b>						
<b>Fonoaudiólogo</b>	18	9	15	5	8	65

A nivel comunal el universo de alumnos atendidos tiene un total de 190 estudiantes.

Dada la realidad inminente frente a las necesidades de recurso humano para realizar un apoyo a la alta demanda de estudiantes que promueve las diferentes capacidades de los estudiantes de nuestra comuna, es que desde la gestión pedagógica como proyección y metas 2022 se implementará el Programa de Integración Escolar con el objetivo de abarcar las necesidades educativas presentes.

- **Programa de Integración Escolar (P.I.E.)**

Es una estrategia educativa con enfoque inclusivo, su propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de los aprendizajes de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayor necesidad de apoyo para progresar en sus aprendizajes (Salazar, A.& cols. *Manual de apoyo a la inclusión escolar en el marco de la reforma educacional*, 2016).

Con el fin de alinear todos los esfuerzos en la dirección del mejoramiento educativo y de conseguir los mejores resultados de aprendizaje para todos y cada uno de los estudiantes, incluidos los que presentan NEE, el PIE forma parte de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento, en el marco de la Ley 20529/2011 (SAC) y del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) (*Orientaciones técnicas para Programas de Integración Escolar*, 2013).

De este modo el P.I.E se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los centros educativos, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todos estos apoyos deben estar centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que algunos estudiantes pudieran requerir

durante su trayectoria escolar (*Manual de apoyo a la inclusión escolar en el marco de la reforma educacional*, 2016).

- **Acciones y proyección de implementación del Programa de Integración Escolar 2021**

Objetivo General: Entregar apoyo adicional a los estudiantes en el contexto de aula común que presenten Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorios y/o permanentes promoviendo el acompañamiento en el desarrollo y logro de los objetivos de aprendizajes durante su etapa escolar contribuyendo al mejoramiento continuo de la calidad de cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna de La Cruz.

Objetivos específicos:

- Promover que en cada establecimiento en su Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) declare en sus propósitos y sellos educativos y formativos, la finalidad de brindar una educación de carácter inclusivo.
- Implementar estrategias de sensibilización a la comunidad educativa (docentes, apoderados, asistentes de la educación, estudiantes, etc) sobre el enfoque y el sentido inclusivo que promueve el Programa de Integración Escolar contribuyendo al desarrollo de la interacción de toda la institución educativa con los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales.
- Articular programas y recursos que aporten al aprendizaje, participación, inclusión e integración de estudiantes con características y condiciones particulares en concordancia con los objetivos y metas del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de todos los establecimientos educacionales.
- Planificar las condiciones para la respuesta pedagógica e infraestructura necesaria que permita cumplir con los requerimientos necesarios establecidos por la normativa vigente.
- Realizar el proceso de evaluación diagnóstica integral considerando procesos de detección de las dificultades de aprendizaje, participación de la familia, profesionales evaluadores, tiempos y espacios físicos.

De acuerdo a los objetivos como departamento de educación desde el equipo de inclusión, el Programa de Integración Escolar se implementará como plan inicial desde los niveles de pre-básica hasta 4to básico en todos los establecimientos de la comuna. Esta proyección estima que durante los años siguientes se incorporarán los demás niveles hasta llegar a la cobertura total de la comunidad educativa.

- **Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente**

Nació con el objetivo de fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación. Se aplica a los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales y Servicios Locales de Educación (SLE) a lo largo del país. Desde 2019, su rendición es voluntaria para aquellos docentes que se encuentran en los tramos Experto I y II de la Carrera Docente.

Consta de cuatro instrumentos: Portafolio, Autoevaluación, Entrevista de un evaluador par e Informe de referencia de terceros (Director/a, y jefe de UTP lo realizan). Desde los inicios de la puesta en marcha de la Ley de Carrera Docente, nuestra comuna ha hecho partícipe a los docentes y a partir del presente año a educadoras de párvulos. Los resultados obtenidos por los y las docentes los últimos 5 años se presentan en la siguiente tabla.

**Tabla #: Evaluación Docente 2016 -2020**

	2016	2017	2018	2019	2020
<b>BÁSICO</b>	1	4	4	2	0
<b>COMPETENTE</b>	6	14	9	9	1
<b>DESTACADO</b>	1	2	0	0	0
<b>TOTAL</b>	8	20	13	11	1

Para el año 2021, 31 docentes de la comuna aparecieron en nómina para entrar en proceso de evaluación, por contexto COVID aún se permite la voluntariedad del proceso por lo que se repite la situación del año 2020.

Durante el presente año se han generado instancias de apoyo a los y las docentes que decidieron evaluarse de manera voluntaria, este apoyo surge desde el DAEM y se concretan en:

- Capacitación sobre la ley de carrera docente, explicando categorías, instrumentos y tramos.
- Apoyo personalizado en portafolio, citando a grupos de docentes para revisión y retroalimentación de planificaciones e instrumentos de evaluación.
- Horas no lectivas para el trabajo exclusivo de educadoras de párvulos JUNJI en preparación de portafolio.

- **Programas disponibles en la comuna**

## **Programa de Alimentación Escolar (PAE) Junta Nacional de auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)**

El Programa enfocado en entregar diariamente servicio de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a estudiantes en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos.

Objetivo: Apoyar la nutrición y facilitar la asistencia a clases de los y las estudiantes y contribuir a evitar la deserción escolar.

## **Programa de salud del Estudiante (PSE) Junta Nacional de auxilio Escolar**

El Programa busca mejorar la condición visual, auditiva y postural de los y las estudiantes de establecimientos municipales y particulares subvencionados, a través de acciones de promoción, detección y tratamiento médico especializado; considerando atenciones a quienes las requieran desde pre kínder a 4° año medio.

Objetivo: Resolver problemas de salud que pueden afectar el desempeño e integración de los estudiantes durante la trayectoria educativa de los y las estudiantes.

### **- Convivencia Escolar**

Durante el año 2021 trabajamos en acciones enfocadas en la convivencia escolar, estas fueron las siguientes:

- 1.- Envío de material para contención emocional y recomendaciones para apoderados/as de parte de psicólogo/a.
- 2.- Confección de material para reunión de apoderados/as específica, por parte de psicólogo/a.
- 3.- Atención de estudiantes con necesidades emocionales especiales.
- 4.- Entrevista de apoderados/as por situaciones surgidas en pandemia, por parte de psicólogo/a.
- 5.- Entrevista de apoderados/as respecto a la situación de rezago pedagógico.
- 6.- Derivaciones a Tribunal de Familia y OPD, por vulneraciones de derechos.

- 7.- Elaboración de material audiovisual de apoyo para la comunidad educativa en contexto COVID – 19.
- 8.- Encargado de convivencia escolar realiza visitas domiciliarias por ausencias prolongadas en el proceso escolar.
- 9.- Participación de encargados y Convivencia Comunal en capacitaciones en plataforma de Educarchile (Conviven en la Escuela, 4 meses).
- 10.- Reuniones de coordinación y capacitación con Encargadas de Convivencia Escolar de los Jardines infantiles de la comuna.
- 11.- Revisión de Manual de Convivencia base, en trabajo conjunto con ambos psicólogos, Encargada del Área Social y Convivencia Escolar Comunal.

**- Plan de acción en contexto de pandemia**

La educación fue una de las tantas áreas que fue afectada por la pandemia, ante la compleja situación decidimos trabajar para crear estrategias enfocadas a la comunidad escolar.

ESTRATEGIA	OBJETIVO	METODOLOGÍA	RESPONSABLE
<b>1.-Monitoreo</b>	1.-Pesquisar oportunamente las dificultades que pudiesen presentar los y las estudiantes ante los efectos de la pandemia que perjudiquen su mantención en la escuela.	Docentes con jefaturas, deberán mantener la modalidad establecida al inicio de la pandemia realizando seguimiento de los y las estudiantes mediante contacto telefónico con sus apoderados/as, envío de correos electrónicos y en los casos especiales a través de redes sociales.- (Esto hasta establecer un medio formal) sin embargo, contarán con el apoyo del área social del DAEM a fin de evitar agobio laboral y/o sobrecarga de funciones. Si no es posible tomar contacto, equipo psicosocial deberá realizar visitas domiciliarias, en caso de ser necesario informar al DAEM la situación de estudiante en cuestión.	Equipo de Convivencia Escolar  Equipo de Gestión  Profesores

<b>2.- Coordinación</b>	Reuniones de coordinación ante contexto sanitario para actualizar la información acerca de la situación de los distintos estamentos y planificar las medidas a adoptar.	Generar circulares Informativas y desarrollar planes de acción para hacer frente a los efectos del COVID -19.	Equipo Gestión  Equipo de Convivencia
<b>3.-Acciones</b>	Promover el bienestar integral de la comunidad educativa a fin de evitar la deserción escolar.	Entrega de material de apoyo psicológico mediante plataformas tecnológicas e idear alternativas para estudiantes que presenten dificultades con la modalidad virtual.	Equipo Convivencia Escolar.



# **J. ESTADO DE APLICACIÓN DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS**

## J. ESTADO DE APLICACIÓN DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

De acuerdo a la Ley 18.695, Art N° 67, letra J). En la cual indica que la cuenta pública se efectuará mediante un informe escrito, dentro del cual se debe dar a conocer “El estado de la aplicación de la Política de Recursos Humanos”. El artículo 56° de la misma ley, señala que el Alcalde deberá presentar a la aprobación del Concejo la política de recursos humanos, la cual deberá contemplar mecanismos de reclutamiento y selección, promoción, capacitación, y egreso.

La actual Política de Recursos Humanos fue aprobada en concordancia por la normativa vigente mediante el Decreto Alcaldicio N° 2158 de diciembre 2018. En cumplimiento con aquello se da a conocer al Concejo municipal y especialmente a la comunidad de la Cruz los aspectos relacionados a la Gestión del Personal durante el año 2021.

El objetivo de la política de recursos humanos es contribuir al logro de los objetivos estratégicos municipales a través de una gestión innovadora, eficiente y comprometida, brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal, favoreciendo un ambiente laboral positivo y segur, enmarcado en el buen trato, la equidad y conciliación de la familia y trabajo.

La política aborda ocho lineamientos, estos son:

1. Planificación de Recursos Humanos
2. Reclutamiento y Selección
3. Contratación
4. Desarrollo de las Personas
5. Egreso
6. Calidad de Vida
7. Ambiente laboral seguro y saludable
8. Rol de las jefaturas en la aplicación de la política de Recursos Humanos.

Respecto al estado de la aplicación de la política de recursos humanos en 2021 se puede señalar lo siguiente:

**Reclutamiento y Selección:** en el año no se realizó ningún concurso público municipal, pero se respetaron los procesos de reclutamiento, selección y contratación tal como lo estipula la actual política.

**Desarrollo de Personas:** en el transcurso del año se registró el ascenso en beneficio de un funcionario. Aquello mejoró su grado y respectiva remuneración.

**Bienestar de funcionarios municipales:** al respecto, mediante la unidad de bienestar municipal, se benefició a los funcionarios con un aporte monetario extra destinados a la celebración de fiestas patrias y navidad. Asimismo, el día del funcionario fue celebrado en Resort Rosa Agustina, esta actividad estuvo destinada para aquellas personas que pertenecen a Bienestar.

Mientras se encontraba en marcha la nueva administración se crea la Asociación para Funcionarios a Contrata y Planta, su función busca proteger y promocionar los intereses y derechos de cada trabajador y trabajadora. Actualmente esta asociación cuenta con 41 miembros activos.



**K. HECHOS  
RELEVANTES**

## K. HECHOS RELEVANTES

Esta sección es una oportunidad para destacar las distintas actividades que se realizan en el municipio, este ejercicio es una manera de transparentar todo el trabajo que realizamos durante el año 2021.

Sabemos que la pandemia ha generado consecuencias negativas, una de ellas es la suspensión de actividades debido a la imposibilidad de planificar a largo plazo por la incertidumbre que provoca la actual crisis sanitaria. Por esta razón, la gestión municipal desde el año 2020 se centró en atender los problemas derivados de la pandemia, poniendo el foco en la salud y los aspectos sociales más urgentes. Sin embargo, durante los primeros seis meses del 2021 la gestión municipal podemos destacar el compromiso con el deporte que derivó en:

- Inauguración del proyecto Skate Park en La Cruz.
- Proyecto de Construcción Complejo Deportivo Municipal

No obstante, la pandemia disminuyó el flujo de actividades, ejemplo de aquello es el movimiento de inversiones (detallado en el ítem E) donde se observa que durante el primer semestre la gestión estuvo ralentizada.

Nuestro proyecto de alcaldía se guiará por los Objetivos 2030 para el Desarrollo Sostenible, centrándose para ello en la participación, el bienestar, las oportunidades y transparencia. En el transcurso de nuestra gestión nos orientarán los derechos humanos, el buen vivir, la perspectiva de género, innovación, la interculturalidad y el enfoque territorial relacionado a nuestra comuna.

Para lograr el propósito de convertir a La Cruz en una comuna más inclusiva, solidaria y cohesionada, estamos implementando un modelo intersectorial de gestión municipal que involucra a distintos actores para conocer mediante el diálogo, reflexión y escucha activa, las necesidades y desigualdades que afectan a La Cruz.

Los ejes que guiarán la gestión municipal serán salud, mujeres y familias, desarrollo económico, participación ciudadana, deporte y cultura, modernización de gestión municipal, medioambiente y emergencia, educación, seguridad comunal y espacios públicos. Esperamos que los hechos detallados a continuación sean un fiel reflejo de la gestión que hemos realizado en torno a estos ejes y siempre siendo respetuosos de la probidad y ética.

Para mostrar la información claramente se resumieron las actividades más relevantes realizadas, por último, encontrarás un resumen de los hechos, destinados a mejorar la comuna, que más nos llenan de orgullo, esta sección tiene por nombre **¡Si se Puede!**.

## 1. RELACIONES PÚBLICAS

Desde que asumimos nuestra gestión nos comprometimos con la transparencia y la participación. Una manera de obedecer a nuestro compromiso es informar sobre las actividades y reuniones de las que participa la Alcaldesa Filomena Navia.

Nuestro sello será una alcaldía ciudadana de puertas abiertas porque el objetivo es mantener y desarrollar una comunicación óptima entre la alcaldesa y la comunidad.

A continuación usted podrá encontrar información referente a las actividades.

- Reuniones: tienen como objetivo reforzar los lazos entre los actores de la comuna, esto incluye a organizaciones de la sociedad civil, autoridades provinciales y regionales, entre otras. También se añaden otras actividades relacionadas a este tema

<b>CORE Cristian Mella</b>	<b>Coronel Rodrigo Ortiz, Prefecto de Marga Marga</b>	<b>Reunión Centro de Hipoterapia</b>	<b>Reunión Voluntarias del Cáncer La Cruz</b>
<b>Reunión con Cámara de Comercio</b>	Reunión con Director Regional del Registro Civil e Identificación	Reunión con Chilquinta	Visita Parlamentaria: Diputado Diego Ibañez
<b>Reunión Director Regional de SENAME</b>	Reunión con Director Regional de SENCE	Reunión con apicultores de la comuna	Reunión Organización Guatita de Delantal
<b>Reunión con Seremi de Agricultura</b>	Reunión con Seremi de La Mujer	Reunión Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal de La Cruz	Reunión Asociación de Docentes y Asistentes de la Educación Municipal La Cruz
<b>Director del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA)</b>	Reunión con Gobernador Rodrigo Mundaca	Reunión alcaldesas y alcaldes de la Región de Valparaíso y Gobernador	Exposición de la alcaldesa en Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados y Diputadas
<b>Reunión en Plaza de Armas La Cruz para entregar petitorio unificado de Alcaldes (as) de</b>	Visita a Municipalidad de Recoleta para conocer experiencia en servicios populares		

<b>la Provincia respecto a crisis hídrica.</b>			
--	--	--	--

- **Alcaldía en terreno:** el objetivo de esta iniciativa es que la Alcaldesa Filomena Navia se acerque a la comunidad para escuchar de primera mano la situación de cada sector, en este marco se desarrollaron las siguientes reuniones en terreno dentro de la comuna:

<b>Visita a ex Poza Cristalina con agrupaciones medioambientales</b>	<b>Reunión con personal en el Consultorio Municipal</b>	<b>Reunión en Puente Colgante de Lo Rojas con Oficina Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales de Chile</b>	<b>Reunión Comité de Vivienda Los Maitenes</b>
<b>Centro Adulto Mayor Sergio Mardones de La Barra</b>	Reunión con vecinos de Lo Rojas, el SAG y CONAF	Reunión en enlace Pochay junta al Director Regional de Vialidad.	Entrega de llaves al Comité Santo Tomas

- **Ceremonias:** un componente del quehacer alcaldicio es la asistencia a ceremonias protocolares, ya que al ser la máxima autoridad comunal la Alcaldesa es invitada a distintas actividades de este tipo.

<b>Cambio de mando Gobernador Regional</b>	<b>Ceremonia de entrega implementos deportivos para la comuna</b>	<b>Inauguración del Jardín y Granja educativa gratuita M&amp;M</b>
<b>Actividad sobre el Regreso del Tren: asisten alcaldes de La Calera, Quillota, Limache y La Cruz.</b>	Premiación a la trayectoria docente de La Cruz	Licenciatura de Personas Jóvenes y Adultas.

- **Conmemoraciones:** de acuerdo a nuestros principios rectores creemos que existen días del año que no podemos dejar pasar sin conmemorarse debido a la carga histórica que conllevan y a su importancia dentro de la sociedad. Por esto, en concordancia con nuestros principios nos hemos encargado de difundir fechas conmemorativas mediante distintas actividades, algunas de estas han sido:

- Día del Orgullo LGBT+
- Día del Bombero y la Bombera
- Día Internacional del Detenido(a) Desaparecido (a)
- Día Internacional de la Alfabetización y Educación de Jóvenes y Adultos/as
- Conmemoración 11 de Septiembre
- Día Internacional de las Lenguas de Señas
- Día Mundial del Turismo

- Día de la Asistente y el Asistente de Educación
- Día Nacional del Medioambiente
- Día de la Música Chilena
- Día de las Personas Mayores
- Día de la Eliminación de la Violencia Contra La Mujer

## 2. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

El departamento de comunicaciones de la I. Municipalidad de la Cruz pretende aportar en la difusión de contenidos unificadores e inclusivos que transitan junto a crucinos y crucinas hacia una comuna visiblemente más moderna, innovadora y vanguardista, siempre de la mano de nuestro patrimonio histórico y raíces, procurando resguardar y potenciar nuestro territorio y su medioambiente.

Como departamento nos interesa que nadie quede atrás y todas y todos tengan espacios para participar y desarrollarse, teniendo siempre como foco central el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el buen vivir. Creemos que proyectar el quehacer municipal estableciendo medios de retroalimentación pertinentes es necesario para el buen desempeño del municipio.

Nuestro objetivo fundamental apunta a visibilizar que esta nueva gestión municipal está basada en la escucha activa, con un modelo comunicacional dinámico, cercano y concreto, orientado a las necesidades de nuestras vecinas y vecinos, actores centrales en la conformación de una alcaldía ciudadana. Entre nuestras funciones específicas se detallan:

- Vincularnos con la comunidad respondiendo sus inquietudes y necesidades.
- Vincularnos con los departamentos respondiendo a sus inquietudes y necesidades comunicacionales.
- Informar sobre problemáticas operativas gracias a la información que obtenemos por los distintos canales comunicacionales tras derivarlo a los distintos departamentos
- Posicionar la gestión municipal en los medios nacionales y locales.
- Producir, difundir, ejecutar y cubrir eventos en conjunto con los distintos departamentos.

Desde que se asumió la administración de las redes sociales municipales, estas han conseguido un incremento sustancial, consolidándose, gracias a sus contenidos, en una ventana de gran importancia para la difusión de las actividades municipales. En términos estadísticos, la comparación desde julio a diciembre es la siguiente:

**Instagram**      8.737 – 10.221



<b>Facebook</b>	<b>15.684 – 17.576</b>
<b>Twitter</b>	<b>56 - 203</b>

Como hitos destacables de los primeros meses, se contempla la transmisión de los concejos municipales en su totalidad, dando la posibilidad a vecinas y vecinos de informarse íntegramente sobre la temática municipal de su interés.

Se suma la transmisión de la primera temporada del programa municipal “Estamos Contigo”, producción audiovisual realizada en vivo y en directo difundida a través de las



rrss municipales y que viene a potenciar la difusión de contenidos municipales y de interés para vecinas y vecinos de la comuna.

Como departamento estamos orgullosos de las actividades que hemos realizado hasta el momento. A continuación dejamos plasmada en esta Cuenta Pública un detalle de las gestiones realizadas desde julio a diciembre del 2021.

- **Detalle actividades Departamento Comunicaciones**

- Diario Comunal Mensual Estación La Cruz (1 vez al mes)
- Transmisión por rrss de Concejos (ordinarios y extraordinarios 3 veces al mes o más)
- Transmisión por rrss de eventos y actividades (según necesidad de los departamentos)
- Manejo de redes sociales (publicaciones y respuestas diarias a mensajes internos, aprox. 200 diarios)
- Noticias para la página web
- Campaña de branding para necesidades municipales
- Gestión de la publicidad radial y entrevistas radiales con departamentos (1 a la semana)
- Comunicados de prensa
- Diseño (contingencias)
- Cuenta Pública
- Recambio contenidos televisores municipales
- Conmemoraciones
- Afiches informativos
- Perifoneo
- Producción, amplificación, cobertura y difusión de eventos



- Creación de contenido, reuniones para bajar necesidades comunicaciones y coberturas para: Alcaldía, Secplan, Cultura, Deportes, Salud, Educación, Rentas y patentes, Obras, Tránsito, Seguridad, Apoyo Dideco y contingencias.



### 3. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario, en coherencia con los principios y/o lineamientos institucionales de la Municipalidad, cuenta con definiciones estratégicas que se traducen en objetivos estratégicos que guían su acción y a su vez, cada objetivo tiene asociado líneas de acción que permiten enmarcar las planificaciones de cada oficina y programa.

Por tanto, la DIDECO enmarca su andar en los cuatro principios que se traducen en los siguientes objetivos:

- Reconocer y promover la participación ciudadana como un derecho, garantizando que las personas se organicen, se involucren y sean escuchadas democráticamente en la toma de decisiones.
- Promover el desarrollo integral de las personas y sus comunidades, fortaleciendo la identidad territorial y la organización comunitaria, a través de estrategias intersectoriales de protección social, educación, salud, vivienda, cultura y medio ambiente.
- Potenciar el desarrollo económico sustentable a través de políticas y programas innovadores que reduzcan las desigualdades e inequidades dentro del territorio.
- Fortalecer la participación en las personas, grupos y comunidades mediante la promoción de derechos, la colaboración y el buen vivir, contribuyendo a la creación de espacios intergeneracionales de colaboración y de bienestar, con el fin de potenciar el desarrollo local integral e inclusivo.
- Promover el compromiso social de las personas, grupos y comunidades a fin de potenciar un rol activo y protagónico en las gestiones que permitan abordar las situaciones que los afectan.
- Avanzar hacia una coordinación en la gestión de los distintos programas y servicios de la DIDECO, mediante el acompañamiento y asesoría a los equipos en

aspectos técnicos, administrativos y presupuestarios, con el fin de incorporar los lineamientos institucionales en la ejecución de sus proyectos.

Durante el año 2021, se ejecutaron 18 (dieciocho) programas sociales a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario; 10 (diez) de ellos corresponden a programas y oficinas con lineamientos y financiamiento exclusivamente municipal, y 08 a programas ejecutados mediante convenios de colaboración y/o transferencias de recursos con organismos del Estado.

En términos de inversión, el presupuesto municipal ejecutado por la Dirección de Desarrollo para la ejecución de estos **programas asciende a \$550.801.220.app-** y el **aporte de fondos externos para la ejecución de programas mediante convenios fue de \$209.451.277.-**

A continuación se presenta una síntesis de las principales actividades desarrolladas por los distintos Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, según cada programa:

**Programas en Convenio, entre SEREMI de Desarrollo Social y Familia y/o FOSIS con la I. Municipalidad de La Cruz**

<b>Programa de acompañamiento Familiar Integral.</b>	
A través de este programa, se presta apoyo integral a personas y familias, con el objetivo de que fortalezcan sus capacidades y mejoren sus condiciones de bienestar en ámbitos como salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno. (FOSIS).	
RRHH	\$18.022.000.- (3 medias jornadas)
Gastos de soporte	\$1.412.000.-
Total:	\$19.434.000.-
Familias año 2021:	70

<b>Programa EJE</b>	
Realización de diagnóstico, seguimiento y evaluación de la intervención de las familias.	
RRHH	\$288.000.- (3 medias jornadas)
Gastos de soporte	\$455.000.-
Total:	\$743.000.-
Familias año 2021:	70

<b>Registro Social de Hogares (RSH)</b>

Sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de personas beneficiarias de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.	
RRHH	\$4.067.802.-
Gastos de soporte	\$2.806.167.-
Total:	\$6.873.969.-
Solicitudes recibidas:	5.616

<b>Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil (FIADI), Chile Crece Contigo</b>	
Sala de estimulación.	
Brindar tratamiento a niños y niñas que presenten rezago o riesgo de retraso en su desarrollo psicomotor, u otras situaciones de riesgo biopsicosocial, que puedan afectar su normal desarrollo.	
RRHH	\$3.870.480.-
Total:	\$3.870.480.-
Beneficiarias(os):	57 niños y niñas.

<b>Programa Fortalecimiento Municipal (PFM), Chile Crece Contigo</b>	
Coordinar a los sectores e instituciones involucrados en la provisión de servicios y apoyos a los niños y niñas de Chile Crece Contigo, además de difundir esta política de infancia a la comunidad.	
RRHH	\$6.000.000.-
Gastos de soporte	\$1.182.001.-
Total:	\$7.182.001.-

<b>Programa Habitabilidad 2020 (ejecutado 2021)</b>	
El programa entrega soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y de equipamiento de la vivienda, así como también la realización de talleres de habitabilidad.	
Destinado a familias del Programa de acompañamiento Familiar Integral.	
RRHH	\$3.998.271.-
Materiales de construcción, maestros y jornales, equipamiento para la vivienda, artículos de aseo y ayudas técnicas.	\$10.751.729.-
Total:	\$14.750.000.-
Beneficiarias(os):	6 familias.

- **DEPARTAMENTO SOCIAL**

### **SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL**

Su objetivo es favorecer a los usuarios residenciales de bajos recursos, financiando hasta el 85% de una cuenta hasta los 20 m<sup>3</sup> sobre el consumo de las familias, clasificadas de acuerdo con Registro Social De Hogares como pertenecientes hasta 60% de la población de menor ingreso en zonas rurales de la comuna.

Este subsidio benefició a un total de a 118 personas de la comuna

### **SUBSIDIO DE AGUA POTABLE URBANO**

Objetivo es favorecer a los usuarios residenciales de bajos recursos, financiando hasta el 85% de una cuenta hasta los 20 m<sup>3</sup> sobre el consumo de las familias, clasificadas de acuerdo con Registro Social De Hogares como pertenecientes hasta 60% de la población de menor ingreso en zonas urbanas de la comuna.

Respecto a los beneficiarios/as se encuentran definido por tramos TRAMO

1: 329

TRAMO 2: 360

TRAMO 3: 36

### **SUBSIDIO FAMILIAR**

Objetivo favorecer a los usuarios/as residentes en la comuna de escasos recursos que pertenezcan al 60% de la población nacional socioeconómicamente más vulnerable, según el Registro Social de Hogares (RSH). Las personas que tienen derecho a percibir el Subsidio Familiar (causantes) pueden acceder a prestaciones médicas (preventivas y curativas) y odontológicas gratuitas. En el caso de las embarazadas, pueden solicitar el Subsidio Maternal desde el quinto mes de gestación, momento en el que se debe dejar de recibir el Subsidio Familiar, al pasar a ser "causante madre". Cubre todo el embarazo y se paga a través del Instituto de Previsión Social (IPS).

El subsidio antes señalado fue entregado a u total de 587 personas.

### **CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD**

Ampararse con la ley de discapacidad N°20.422 portar este certificado conlleva grandes beneficios desde ayudas técnicas hasta exenciones arancelarias. Se entregaron tres credenciales de discapacidad.

### **FORMULARIO SOLICITUD LEY 20.255 Y LEY 21.419 PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL.**

**Objetivo de esta solicitud,** Permite entregar un bono a las personas pensionadas de AFP, compañía de seguros, del instituto de previsión social, de sobrevivencia del instituto de seguridad laboral o de las mutualidades de empleadores.

Durante el periodo de 2021 se tramitaron 31 formularios.

#### **RECURSOS:**

Respecto a los recursos asociados al departamento social es importante mencionar que dentro de este departamento se encuentran los recursos asociados a todas las ayudas sociales que fueron entregadas durante el periodo de 2021 ascendiendo a un monto de \$120.000.000 aproximadamente.

- **PROGRAMA DE DESARROLLO DE ACCIÓN LOCAL (PRODESAL)**

Objetivo: Apoyar al desarrollo productivo y social de usuarios/as INDAP, agricultores/as definidos como Microproductores, es decir que cuenten con menos de 8 horas y que no dependen en un 100% de su producción agrícola. Además, su RSH debe ser menor a un 50%.

El programa cuenta con dos ejes de trabajo:

**EJE PRODUCTIVO:** Su acción se programa en el PLAN DE TRABAJO ANUAL (PTA), el cual define las problemáticas y soluciones para cada rubro productivo a los **108 usuarios/as** del programa. Su objetivo es aumentar las ventas realizadas por los usuarios y articularlas con mercados donde puedan acortar su cadena de comercialización.

<b>RUBRO PRODUCTIVO</b>	<b>N° USUARIOS</b>
<b>FRUTALES</b>	57
<b>FLORICULTURA</b>	16
<b>HORTALIZAS</b>	16
<b>ORNAMENTALES</b>	14
<b>GANADERO</b>	6

<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
<b>48 (44%)</b>	<b>58 (53%)</b>

Principales acciones desarrolladas por el equipo técnico para los usuarios/as:

- Apoyo a postulación de proyectos: inversión en maquinaria, inversión en riego tecnificado, compra de insumos, subsidio para el mejoramiento de suelo, entre otros.
- Apoyo técnico: Visitas a terreno, asesoría técnica, asesoría técnica de especialistas (asesoras externas de fruticultura y floricultura)
- Realización de mesas de coordinación con representantes de los usuarios
- Realización de charlas y actividades grupales en materias diversas.
- Apoyo al desarrollo de Feria de Mercado Campesino de INDAP



#### Acciones realizadas 2021:

- 262 Visitas técnicas prediales.
- 224 visitas técnicas de especialistas del rubro Floricultura.
- 48 visitas técnicas especialistas del rubro Frutales.
- 20 Visitas del ámbito social.
- Postulación y adjudicación de 4 proyectos de riego PRI (programa de riego intrapredial) y 7 PROM (programa de obras menores de riego).
- Postulación y adjudicación de 20 Proyectos IFP (inversiones).
- Entrega de 83 bonos FOA.
- Entrega de 3 bonos de emergencia.
- Implementación de 3 Parcelas Demostrativas.
- Creación de 12 cápsulas audiovisuales de manejos técnicos para ser enviadas o descargadas a través de plataformas tanto por celular o computador.

- Levantamiento de información productiva de cada usuario para determinar ingreso bruto por venta.
- Venta en local establecido de productos agrícolas Boutique La Cruz.
- Implementación de Feria Mercado Campesino INDAP en plaza comunal.



**EJE SOCIAL:** se denomina Eje de Apoyo al Mejoramiento de las Condiciones de Vida, su objetivo es articular a los usuarios con el municipio y otras instituciones para que sean visibilizadas sus demandas sociales, aparte de las demandas técnicas propias de sus negocios. Es ejecutado por un/a asistente social.

Desde el PRODESAL, durante el periodo de 2021 se dieron énfasis a los siguientes “focos temáticos”: *Vivienda, Servicios Básicos, Educación, Salud y Conectividad.*

#### **EJE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA:**

- Informar a usuarios del Prodesal La Cruz de fechas y procedimientos respecto a la forma y opciones que existen para postular a este tipo de beneficios
- Informar y/o asesorar en aspectos legales atinentes a la realidad agrícola de los usuarios
- Que lo usuarios entiendan la importancia del uso de tecnologías tanto en su día a día como el trabajo
- identificar carencias y problemas en el ámbito social a través de un diagnóstico realizado por un profesional de la materia.

#### **Actividades grupales realizadas 2021**

- 3 Mesas de coordinación.
- Actividades demostrativas con empresas de riego.
- Charla vivienda y servicios básicos
- Charla uso de tecnología.
- Charla Educación, justicia y Seguridad Ciudadana
- Implementación de parcelas demostrativas con especies de paltos clonales, maracuyá y tunas.
- Difusión de cápsulas técnicas.
- Entrega de mercadería a usuarios

- Entrega de vales de descuento para compra de gas licuado.

### Ejecución Plan de Trabajo 2021

- Ejecución Presupuestaria 2021:

Aporte INDAP:

<b>APORTE CONVENIO</b>	<b>\$ 32.494.028</b>
<b>IFP (Proyectos de inversión)</b>	\$ 21.829.905
<b>RIEGO</b>	\$ 13.557.417
<b>FOA (bono compra insumos)</b>	\$ 9.545.000
<b>BONO EMERGENCIA</b>	\$ 450.000
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 77.876.350</b>

Aporte MUNICIPAL:

<b>APORTE CONVENIO</b>	<b>\$10.250.424</b>
<b>SALDO CONVENIO 2020</b>	\$6.298.203
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$16.548.627</b>

Aportes TOTALES:

<b>PRESUPUESTO OTROGADO</b>	<b>\$94.424.977</b>
<b>PRESUPUESTO NO EJECUTADO</b>	\$3.001.404
<b>PRESUPUESTO EJECUTADO 2021:</b>	<b>\$91.423.573</b>

- **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO OMIL (FOMIL)**

El programa Fortalecimiento OMIL es un convenio de colaboración entre el Sence y la Municipalidad de La Cruz, con el fin de facilitar la búsqueda de trabajo a vecinos/as que se encuentran desempleados, a través de un proceso de



derivación que conecta a la comunidad con una amplia variedad de empleos, gestión e intermediación, dependiendo del nivel de categorización de la OMIL.

Es importante señalar que el presente convenio se celebró en el mes enero de 2022, sin embargo, desde el mes de octubre de 2021 se comenzó a trabajar en la formulación, creación y atención a usuarios/as que concurrieron a solicitar prestaciones a la OMIL.

### **Recursos Económicos**

La Omil Municipal solo contó en el periodo de 2021 con aporte municipal en recurso humano ascendido a la suma anual de: \$13.559.328.

**Funciones de OMIL:** Recibir las ofertas y solicitudes de capacitación y de trabajo de la comuna. Informar y orientar a los eventuales beneficiarios/as de programas de capacitación. Relacionar al oferente y solicitante de trabajo. Uso obligatorio de Bolsa Nacional Empleo BNE.-

*Total de personas inscritas*      **119**  
*Ingresadas a BNE*

<i>Atenciones de personas inscritas</i>	119
<i>Rut únicos</i>	
<i>Modificaciones de Perfil</i>	165
<i>Personas colocadas</i>	59
<i>Ingreso de empresas</i>	12

- **FOMENTO PRODUCTIVO**

### **Objetivo General**

Promover el desarrollo económico sostenible, sustentable, con mayores y mejores oportunidades. La Unidad de Fomento Productivo se proyecta como un espacio que permita asesorar, capacitar, y buscar financiamiento público-privado, para todas las personas que desarrollen actividades económicas y laborales, Incluidas las desarrolladas por el comercio establecido local.

### **Actividades realizadas durante el año 2021:**

- Feria Mercado La Cruz realizada los días 5, 6 y 7 de agosto 2021 en la plaza comunal en la cual se beneficiaron a 42 emprendedores y emprendedoras de la comuna, feria realizada en el marco del mes de la infancia.
- Feria Mercado La Cruz-Fiestas Patrias realizada los días 9, 10 y 11 de septiembre 2021 en la plaza comunal, se beneficiaron a 70 emprendedores y emprendedoras de la comuna.
- Feria Emprende La Cruz realizada en la plaza comunal en el marco del aniversario de la comuna los días 14, 15 y 16 de octubre de 2021. Se beneficiaron a 70 emprendedores y emprendedoras de la comuna.
- Feria de Artesanía y Producción Manos Crucinas, realizada los días 26 y 27 de noviembre, 3, 4, 10 y 11 de diciembre beneficiando en total a 52 emprendedores y emprendedoras de la comuna.
- Feria Navideña realizada en la plaza comunal del 16 al 22 de diciembre de 2021, se beneficiaron a 162 emprendedores y emprendedoras de la comuna.



- Coordinación y gestión de 10 cupos para participación de emprendedores y emprendedoras en Ferias a nivel provincial y regional. (Olmué y Nogales).
- Capacitación sobre Formalización del negocio realizada el día 17 de noviembre de 2021 por el Centro de Negocios Sercotec Quillota, en la cual participaron 28 usuarios y usuarias.
- Curso de Alfabetización digital realizado en el mes de diciembre 2021 por el CFT PUCV Quillota en coordinación con la oficina en el cual se contó con 14 participantes.
- Charla informativa realizada por Fondo Esperanza en el mes de noviembre a la cual asistieron 12 usuarios y usuarias.
- Postulación y adjudicación de 10 emprendedores y emprendedoras a iniciativa 100E de la Universidad de Valparaíso.
- 12 reuniones de coordinación con organismos e instituciones públicas. (sept a dic).
- 20 reuniones con emprendedores y emprendedoras de la comuna (sept a dic).
- 350 atenciones realizadas a usuarios/as.
- 42 beneficiarias en viaje de turismo familiar Sernatur cupo mujer.

**Tabla #Resumen de acciones y prestaciones entregadas periodo 2021 (agosto a diciembre).**

<b>Total de participantes en ferias y/o actividades de emprendimiento</b>	<b>470</b>
<b>Total de reuniones ejecutadas con instituciones y emprendedores</b>	<b>32</b>
<b>Total de asesorías individuales</b>	<b>350</b>
<b>Otros ( usuarios/as viaje Sernatur</b>	<b>42</b>
<b>Total de prestaciones entregadas</b>	<b>894</b>

### **Recursos asociados**

Los recursos asociados al programa tienen relación con lo destinado a recurso humano cuyo monto asciende a \$11.132.660.

- **OFICINA DE VIVIENDA Y DESARROLLO HABITACIONAL.**

### **Objetivo:**

Aportar a que familias, grupos y/o comunidades de la comuna de La Cruz, mejoren su situación de vulnerabilidad y habitabilidad, a través de la orientación y gestión habitacional.

### **Principales Acciones realizadas:**

- Ofrecer orientación a personas para acceder a beneficios que el convenio marco permite a través del SERVIU.
- Entregar acceso a orientación, capacitación y superación de precariedad y vulnerabilidad habitacional social a través de la participación social
- Realizar funciones de Entidad Patrocinante con personas individuales y/o grupos organizados, constituidos para esa labor.
- Prestar orientación y capacitación a grupos organizados o comunidades que requieran información acerca de subsidios estatales en el ámbito de la vivienda.
- Articular redes comunitarias y estatales para que las comunidades puedan acceder de manera informada a la “vivienda digna”.



**Principales Acciones:** Julio 2021 a Marzo 2022.

**Atención general de público en oficina:** 450 atenciones.

**Formación de comités de vivienda:**

- Ampliación I.
- Ampliación II.
- Ampliación III.
- San Andrés.
- Mejoramiento.
- Cambio de techumbre.

**Total de postulantes:** 191 familias.

**Acciones realizadas:**

-Instalación de Mesas de trabajo 5 Comités de viviendas DS49 con la finalidad de postular conjuntamente a subsidio de vivienda, total de beneficiarios 160 familias.

-Reuniones de orientación a la comunidad con la finalidad de optar a beneficios de vivienda. Aproximadamente en el periodo 20 reuniones.

-Postulación de 50 personas a subsidios habitacionales DS01 y DS49, hay que considerar que las postulaciones son 100% online no obstante a ello en la oficina de vivienda se presta la ayuda y asesoría para realizar una postulación efectiva.

- Postulación al DS27 título I, línea de emergencia sede Villa Las palmas.

-Realización puertas con la finalidad que las personas de la comuna conozcan los beneficios a postular, por ejemplo cambio de techumbre.

-Diagnósticos de necesidades específicas de la comuna por ejemplo presencia de asbesto cemento en las siguientes villas y poblaciones de la comuna:

<b>13 villas</b>	<b>Villa cien Águilas, Villa Las Américas, Villa el Bosque, Villa Padre Enrique del río, Villa Buque escuela esmeralda, Villa Los Floristas, Villa Camino del sol, Villa Los Ilustres, Villa San José, Villa los jardines de la cruz, Villa centenario, Villa Juan pablo II, Villa Los ilustres.</b>
<b>1 Población</b>	Santa Rosa

### **Presupuesto asociado a la oficina de vivienda y desarrollo habitacional:**

El siguiente presupuesto representa lo asociado a Recurso Humano.  
\$ 22.696.380.-

- **PROGRAMA PERSONAS MAYORES**

#### **Objetivo**

Garantizar un envejecimiento activo, promoviendo el bienestar físico, cognitivo y social de las personas mayores que residen en la comuna de La Cruz, para cumplir este objetivo se desarrollan talleres de estimulación cognitiva para Clubes de AM, coordinación con departamento de deporte para entregar talleres deportivos a C.A.M. Visitas domiciliarias a casos sociales

derivados desde el departamento social o consultorio de la comuna, realizando psicoeducación a cuidadoras/es de personas mayores para mejorar su calidad de vida.



Este programa comenzó a funcionar desde el mes de agosto de 2021 y cuenta con dos líneas de acción, una línea de atención directa y otra de gestión territorial.

#### **Acciones realizadas año 2021.**

Durante el año 2021 se realizaron acciones comunitarias como los operativos oftalmológicos dirigidos a las personas mayores, esta acción se pudo llevar a cabo gracias al apoyo de la caja de compensación 18 de septiembre que permitió entregar este servicio



a la comunidad. Además, se realizaron dos viajes “Vacaciones Tercera Edad” hacia Maitencillo y Pichilemu, retomando el convenio con SERNATUR y cumpliendo con los viajes pendientes desde el año 2020.

Por otro lado, se entregaron atenciones desde la Terapia Ocupacional para realizar derivaciones a consultorio de la comuna, identificando las necesidades de las personas mayores que solicitaban una evaluación.

Finalizando el año se realizó un catastro comunal de personas mayores.

### **Datos generales de la atención brindada**

Las personas mayores que participaron del programa presentaban una funcionalidad que iba desde la autovalencia a una dependencia severa.

**Se atendieron en total a 400 personas** entre la Gestora Territorial y Encargada del programa. Se hicieron aproximadamente **50 derivaciones** a consultorio para retomar atenciones médicas, exámenes y visitas domiciliarias de Kinesiólogo.

**60 personas mayores** fueron beneficiadas con los Viajes de Tercera Edad de SERNATUR.



**309 personas mayores encuestadas** en el catastro comunal, tanto de sectores urbanos como rurales.

**Principales actividades:** Celebración pasamos agosto, Día internacional y Nacional de las

personas mayores, operativos oftalmológicas, conformación de 2 club de adulto mayor durante el 2021.

**Recursos:** los recursos asociados al programa fueron asociados a personal que ejecutó lo antes indicado, reflejado en la siguiente cifra anual \$10.078.722

### ● **PROGRAMA VINCULOS**

Programa del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que busca el acompañamiento de personas mayores a través de sesiones individuales y grupales para potenciar habilidades y trabajar temáticas de su interés que fueron definidas junto a las monitoras comunitarias. Existen dos versiones la 14° que terminó su proceso de intervención el 28 de febrero del 2022.

### **Acciones realizadas 2021**

- conformación de un club de adulto mayor cuyos socios y socias son usuarios/as del programa vínculos, desde su versión 13° a la 15°.

- Se retomaron las sesiones grupales en la versión 15°, donde se trabaja con una modalidad mixta de acuerdo a lo que cada usuario o usuaria elige.
- En las actividades de la oficina de adulto mayor no solo se consideraron las personas que pertenecían a los C.A.M, sino que también, se empezaron a abrir los espacios para los/as participantes de este programa.
- Coordinación con Consultorio municipal para la derivación de casos, retomar atenciones médicas, solicitud de vacunación a domicilio y ayudas técnicas.

### **Cantidad de beneficiarios/as del programa**

La Versión 14° contaba con 17 usuarios activos, mientras que la versión 15° cuenta con 23 usuarios activos, la versión 16° para el año 2022 cuenta con una nómina de 26 usuarios.

Cantidad de personas mayores atendidas por el programa vínculos año 2021 fueron **40 personas mayores.**

**Presupuesto del programa:** \$28.721.477.-

## • **PROGRAMA DE HIPOTERAPIA**

### **Objetivo**

Entregar apoyo terapéutico mediante la terapia con caballos a personas con discapacidad a lo largo del ciclo vital, permitiendo trabajar las habilidades motoras, cognitivas y sociales que permitan realizar una reinserción social y mejorar la participación en las ocupaciones de las personas que se atienden en el Centro de Hipoterapia.

Este programa funciona presupuestariamente con fondos municipales asociados a recursos humanos y compra de alimentación y otras para la mantención de los equinos.

### **Beneficiarios/as**

Durante los primeros meses del periodo de 2021 no se logró realizar una atención permanente en el centro por tema de contingencia sanitaria retomando la atención más habitual a contar del mes de mayo donde se atendía un total semanal de 46 niños y niñas. Existe una lista de espera de 70 personas. Para bajar la lista de espera se implementa atención los días sábados solo para personas que están en lista de espera.

Posteriormente, desde agosto de 2021 se implementa estudio de terapia con equinos para pacientes post covid para cinco personas semanales.

Lo anterior nos logra un promedio de atención de 100 personas desde enero a diciembre de 2021, realizando 66 atenciones semanales a las personas inscritas.

### **Principales actividades**



Atención complementaria a personas con discapacidad que residen en la provincia de Quillota. Avanzar hacia una atención multidisciplinaria los días sábados a través del voluntariado y trabajo de profesionales del Consultorio de nuestra comuna, lo que se espera replicar para los otros días mediante la coordinación con el Departamento de Salud.

Mantenimiento de los animales del Centro, buscando que se encuentren en óptimas condiciones para las terapias entregadas, entendiendo que su rol es de co-terapeutas.

### Recursos

Los recursos asociados al programa anualmente fueron \$35.121.184 asociados a recursos humanos, compra de alimentos y mantenimiento de los equinos.

## • UNIDAD DE ORGANIZACIONES SOCIALES

La Unidad de Organizaciones sociales nace bajo la necesidad de fortalecer la Participación Ciudadana en la Gestión Pública de la Ilustre Municipalidad de La Cruz, desarrollando el deber del Estado de promover y apoyar las iniciativas de



asociación de la Sociedad Civil, garantizando su plena autonomía y a su vez promoviendo planes y programas que fortalezcan la cohesión social entre estas, su comunidad y el Municipio. Principalmente asesorando, acompañando y consolidando su rol como actores sociales activos, se espera a su vez contar con una ciudadanía capaz de comprender y actuar en concordancia a ello, que el pilar que debe sostener toda gestión pública son las personas.

Se entiende la participación ciudadana como el involucramiento activo de la población en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión directa en sus vidas, empoderando a la ciudadanía acerca de sus derechos, fomentando aspectos como rendición de cuentas, transparencia, y gobernanza, así como también sus deberes desarrollando la corresponsabilidad.

Para dar cumplimiento al objetivo de la Unidad es que se crea el Programa “Mesas Barriales: vinculación territorial para el bienestar comunal” que responde a la necesidad de generar un mecanismo de Participación Ciudadana claro, que posibilite sistematizar las demandas de la comunidad a fin poder desarrollar una estrategia que permita la organización interna y vinculante entre los distintos departamentos, para con ello ofrecer alternativas que den solución de manera eficiente y efectiva en términos de recursos, personal y gestión, generando un canal de comunicación que transparente la acciones y permita el desarrollo del Territorio a través de la ocupación del Espacio Público como punto de encuentro y fomento del diálogo ciudadano, activando el Paisaje Social, construyendo un nuevo patrimonio colectivo y permitiéndonos avanzar hacia modelos comunitarios que aumenten la percepción de bienestar social, desarrollando el Enfoque Territorial Participativo con mayores derechos sociales, entendiendo que nuestros derechos como personas conforman un todo integral, relacionándose y complementándose unos con otros.

### **Objetivo General.**

Desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la relación entre Municipio y ciudadanía, impulsando y apoyando varias formas de participación en la solución de problemas comunales.

### **Objetivos Específicos.**

- Implementar mesas barriales en cada unidad vecinal, con un funcionamiento autónomo y proyectable en el tiempo, desarrollando la corresponsabilidad en las políticas públicas de la ciudadanía.
- Recuperar la memoria histórica de los barrios, contribuyendo a levantar la cultura organizacional como base de la construcción social.
- Fomentar la ocupación de los espacios públicos, a través de la conciencia medioambiental y el desarrollo de un estilo de vida saludable que permita la vinculación social.
- Elaborar una propuesta comunitaria para la prevención del delito que se adhiera a una Estrategia comunal de Seguridad pública.

## **ACCIONES REALIZADAS (AGOSTO A DICIEMBRE 2021).**

Todas las acciones realizadas permitieron levantar la Unidad de Organizaciones Sociales y poder funcionar a través del programa “Mesas Barrial: vinculación territorial para el bienestar comunal” para el año 2022.

**- Reconocimiento del Estado de la Cohesión del tejido social comunal a través de las Organizaciones Territoriales y Funcionales.**

Se sostuvieron reuniones con 19 Juntas de Vecinos, 19 Comités de Administración y otras OO.CC, además de vinculación telefónica.

Las organizaciones sociales con las cuales tomó contacto la Gestora Territorial María Francisca Mella son:

Junta de Vecinos	Comités de Administración y otras OO.CC.	Vinculación Telefónica
1. N° 18 Villa las Américas	1. Padre Enrique del Río	1. La Foresta
2. Terravida Villa Cien Águilas	2. Villa Buque Escuela Esmeralda	2. Villa Las Palmas
3. Puertecito- Polvadera	3. Cumbres del Valle	3. Quinta Merced
4. Centenario	4. Villa Don Camilo	4. Villa La Hacienda
5. N°21 Padre Enrique de Río	5. La Reserva	5. Villa Pucará
6. N°22 Manuel Rodríguez	6. Condominio Las Araucarias	6. Condominio Santa Teresa
7. Camino del Sol I	7. Camino del Sol II	7. Condominio Campo Verde
8. N°5 El Bajío	8. Camino del Sol III	8. Condominio Campo Grande
9. María Auxiliadora	9. Pedro Aguirre Cerda	9. Condominio Sol Oriente
10. Pedro Aguirre Cerda	10. Rucatrapial	10. Condominio Milán
11. Don Bosco	11. Agrupación folklórica entre Tacos y Espuelas.	11. JJ.VV Fco. Ormazabal
12. San Jorge	12. Almas y Raíces Bolonia.	12. Condominio Plaza Sol
13. N°10 San Juan	13. Comité de vivienda Santo Tomás I y II	13. Voluntariado del Cáncer
14. José Santos Molina	14. Comité de vivienda Villa Hermosa	
15. Villa Jamaica	15. Comité de vivienda Nueva Esperanza.	
16. Lo Rojas	16. Comité de vivienda Villa Paraíso	
17. Villa San José	17. Comité Techo los Ilustres	
18. Los Ilustres	18. APR Pochay	
19. Jardines de La Cruz	19. Fundación Ohana	

Estas reuniones fueron el primer acercamiento de la Gestión de la Alcaldesa Filomena Navia Hevia con la ciudadanía, permitiendo reconocer de manera cualitativa la desarticulación de la Organización social producto del contexto sanitario mundial. Estos encuentros permitieron recoger información relevante respecto a las necesidades locales posibilitando desarrollar el Programa de la Unidad acorde a las necesidades del territorio, además de vincular a las Organizaciones con el Municipio, pudiendo asesorarlos y acompañarlos en el proceso de reactivación, renovación y rectificación de directorios.

Entre las necesidades que más toman fuerza son las temáticas de Seguridad Pública, mantención de calles (señalética, lomos de toro, pavimentación, pintura, fiscalización y limpieza), Mantención y creación de áreas verdes, mayores actividades, entre otras.

**- Asesoría, acompañamiento y recepción de documentación en el proceso de reactivación, renovación y rectificación de las Organizaciones sociales.**

Posterior a las reuniones con las diversas organizaciones, se comenzó con el proceso de renovación y reactivación de las directivas cuyas organizaciones no se encontraban vigentes o, debido al fin del Estado de excepción, perderían sus vigencias. Además de comenzar un sistema de intermediación entre vecinos y vecinas para dar solución a dinámicas de convivencia que posibiliten el reencuentro de la comunidad en el Espacio Público.

Durante este periodo, se sostuvieron reuniones con las comisiones electorales de las organizaciones sociales para asesorarlos respecto a los procesos que se establecen en las leyes 19.418 sobre las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y la entrada en vigencia de la Ley 21.146 que simplifica las elecciones de directorio.

En este proceso se vincula la Unidad de Organizaciones sociales con Secretaria Municipal, al recepcionar la documentación requerida para estos procesos, convirtiéndose en una Unidad intermediaria entre la ciudadanía y el Municipio.

Se crea un grupo de Whatsapp de Dirigencias comunal, para facilitar el flujo constante de información.

Organizaciones que requirieron asesoría y acompañamiento:

Nº	Organización	Proceso	Reunión comisión electoral.	Nueva Directiva
1	JJ.VV N°10 San Juan	Reactivación	Si	Si
2	JJ.VV José Santos Molina	Reactivación	Si	En Proceso
3	JJ.VV Pedro Aguirre Cerda	Reactivación	Si	En proceso
4	JJ.VV Bajío	Reactivación	Si	En Proceso
5	JJ.VV Villa Cien Águilas	Renovación	Si	En proceso
6	JJ.VV María Auxiliadora	Reactivación	Si	En proceso

7	JJ.VV San Jorge	Reactivación	Si	Si
8	JJ.VV Padre Enrique del Río	Renovación	Sí	En proceso
9	JJ.VV Lo Rojas	Renovación	Sí	Si
10	JJ.VV Las Américas	Renovación	Si	En proceso
11	C.A Rucatrapial	Reactivación	Si	Si
12	C.A Buque Escuela Esmeralda	Renovación	Si	En proceso
13	C.A Cumbres del Valle	Rectificación directorio	no	Si
14	Conjunto residencial La reserva	Renovación	Si	Si
15	Comité de Vivienda Santo Tomás I	Renovación	Si	Si
16	Comité de Vivienda Villa Paraíso	Renovación	si	En proceso
17	Agrupación folklórica entre Tacos y Espuelas	Renovación	Si	Si

### - Constitución de Organizaciones Sociales

Se logró constituir las siguientes organizaciones:

- 1.- Junta de Vecinos Villa Alegre.
- 2.- Comité de vecinos Santa Ana
- 3.- Comuneros Pocochay.
- 4.- Comité San Andrés.
- 5.- Agrupación Artesanos y Emprendedores Limay
- 6.- Emprendedores Libres Aliwen
- 7.- Artemprende
- 8.- Ampliación I
- 9.- Ampliación II
- 10.- Ampliación III
- 11.- Comité de vivienda Mi Sueño

## - Vinculación de Dirigencias con SEREMI de Salud

Debido al contexto sanitario mundial, la primera vinculación realizada desde la Gestión Territorial fue con la Delegada provincial de SEREMI de salud, Sra. Natalia Pino, para desarrollar estrategias comunitarias pendientes con la comuna desde esta materia. Para ello se realizó una reunión virtual para poner en contacto a dirigentes o representantes locales con el delegado comunal Sr Tomás García. Así mismo se creó un grupo de whatsapp para este fin y se sostuvo el primer encuentro comunal de manera presencial el día lunes 20 de diciembre 2021 a las 18:00 hrs en el Centro Comunitario Rolando Arcos.

## ORGANIZACIÓN SOCIAL.

1. Lucía Saldoval: Esmeralda	Comité administración Villa Escuela Buque
2. Jorge Zamora	Comité de administración Villa Las Palmas
3. Catherine Lazo:	JJVV Villa Cien Aguilas
4. Marcela Cavieres:	JJVV Villa Cien Aguilas
5. Loreto Saravia:	Condominio Plaza Sol
6. Graciela Espinoza:	Voluntaria de Cáncer
7. Marcos Muñoz	JJVV N°10 San Juan.
8. Jose Luis Escalona:	JJ.VV N°10 San Juan.
9. Nancy Ponce:	JJVV José Santo Molina
10. Rafael Lopez:	JJVV Villa San José
11. Sebastian Leiva:	Condominio Turin
12. Sebastian Latoja	Condominio Rinconada del Valle
13. Verónica Alvarez:	JJVV Villa Centenario
14. Yarella Aquevedo:	JJ.VV Puertecito- Polvareda
15. Ahydee Miranda:	JJ.VV Villa Jamaica
16. Alvaro Lara:	Villa El Bosque
17. Sandra Jeldez:	Villa El Bosque.
18. Carmen Pallacán	JJ.VV Villa Las Américas
19. Carlos Valencia	Comité Lomas de La Cruz
20. Cinthya Cuello	JJ.VV Villa Alegre
21. Karen Vergara:	JJ.VV Villa Alegre
22. Pablo Espinoza	Comité de Adm. Cumbres del Valle
23. Daniel Calderón	Comité Adm. Villa La Hacienda
24. Elena Maturana	Condominio Las Araucarias
25. Eliam Chavez:	Villa Don Camilo
26. José Pedraza:	Villa Don Camilo
27. David Hernández:	JJ.VV María Auxiliadora (Pocochay)
28. Jaqueline Guzmán:	JJ.VV Pedro Aguirre Cerda (Camino Pocochay)
29. Higinio Herrera:	JJ.VV Los Ilustres
30. Isabel Ortega:	Comité de Adm. Santa Ana
31. Gustavo Solis:	JJ.VV Terravida
32. Karla Caiceo:	JJ.VV Terravida
33. Paulina Collao	JJ.VV N°8 El Maule

34. Marta Arenas:	Comité de Adm. La Reserva
35. Sebastián Rojas:	Comité de adm. Rucatrapial
36. Miriam Riveros:	Comité de adm. Rucatrapial
37. Mauricio Tapia:	Comuneros Pochochay
38. Oscar Marchant:	Club Adulto Mayor "Vínculos"
39. Rosa Maturana:	Club Adulto Mayor "Sergio Mardones"
40. Miguel Ángel Basualto:	Club Adulto Mayor "Alegría de vivir"

#### **- Reuniones para el trabajo vinculante con Departamentos Municipales:**

Según lo recogido en reuniones con las diferentes Organizaciones Sociales comunales, se hizo necesario la creación del Programa “Mesas Barriales: vinculación territorial para el bienestar comunal”, con el fin potenciar la Participación Ciudadana a través de la ocupación del Espacio Público, sistematizando la información e intervención en los barrios, a fin de potenciar una activación del tejido social constante en el tiempo. Para ello se realizaron mesas de trabajo vinculantes con los departamentos de Medio Ambiente, Cultura, Deportes, SECPLAN, Salud, Seguridad Pública y Vivienda.

#### **- Planificación de Alcaldías ciudadanas en tu barrio:**

Alcaldías Ciudadanas en tu barrio fue una iniciativa cuyo objetivo buscaba acercar los Servicios Municipales a los diferentes territorios que componen la comuna, durante agosto a noviembre del 2021, estas se realizaron en los sectores de:

- 1.- Colegio Domingo Santa Cruz Wilson, Pochochay.
- 2.- Multicancha sector Bolonia.
- 3.- Multicancha sector Villa Padre Enrique del Río.
- 4.- Colegio Lo Rojas.
- 5.- Multicancha sector Villa El Bosque.
- 6.- Multicancha sector Jamaica.
7. Sector Santa Rosa.
- 8.- Sector Terravida.

**Presupuesto Asociado a la Unidad (recurso Humano agosto a diciembre): \$3.750.000**

## UNIDAD DE DEPORTE

**Objetivo:** Promocionar el deporte y la actividad física recreativa, otorgando los recursos y personal humano necesarios para la ejecución de dichas iniciativas, beneficiando a toda la comunidad, como así también las organizaciones deportivas, de los diferentes sectores de la población, con derechos igualitarios, para todos y todas.

Durante el año 2021 se realizaron diversas actividades desde el mes de agosto a diciembre. Las acciones fueron lideradas por el coordinador de deporte y la Coordinadora de organizaciones deportivas.

### Acciones realizadas por meses:

#### AGOSTO



- **15 de Agosto:** Cicletada Familiar bicomunal (La Calera - La Cruz), en la cual contamos con aproximadamente 200 asistentes.
- **20 de Agosto:** Inicio de Escuela de Fútbol Municipal La Cruz, que contó con la participación de 120 niños y niñas desde los 4 a los 17 años de edad.

#### SEPTIEMBRE

- **15 de Septiembre:** Acompañamiento en Elecciones de Club Deportivo San Isidro, que se encontraba con su directorio sin vigencia desde el año 2007.
- **16 de Septiembre:** Acompañamiento en elecciones del Club Deportivo Parcelas Unidas, que se encontraba con su directorio sin vigencia desde el año 2011.
- **16 de Septiembre:** Realización de Actividad dieciochera para niños y niñas de la Escuela de Fútbol Municipal La Cruz, que contó con una asistencia de 100 niños y niñas.
- **23 de Septiembre:** Inicio de Taller de Voleibol en Villa El Bosque, para niños y niñas desde los 7 a los 17 años de edad, con convocatoria de 20



participantes.

## OCTUBRE

- **04 de Octubre:** Acompañamiento en Elecciones de Agrupación Guatita de delantal, la cual aún tenía directorio provisorio desde el año 2019.
- **06 de Octubre:** Acompañamiento en Elecciones del Club Deportivo Santa Laura, que se encontraba con su directorio sin vigencia desde el año 2021.
- **07 de Octubre:** Constitución Club Deportivo Unión La Cruz (ley 19.418)
- **11 de Octubre:** Acompañamiento en Elecciones de Club Deportivo Tang Soo Do Dojan Pauer, el cual aún tenía directorio provisorio desde el año 2018.
- **16 de Octubre:** Corrida Aniversario de la comuna, para niños y niñas, jóvenes y adultos, la que tuvo una convocatoria de 160 personas.
- **17 de Octubre:** Acompañamiento en Elecciones de Escuela Deportiva Real Centenario, que se encontraba con su directorio sin vigencia desde el año 2018.
- **24 de Octubre:** Acompañamiento en Elecciones de Escuela Deportiva Real Centenario, que se encontraba con su directorio sin vigencia desde el año 2010.
- **28 de Octubre:** Constitución Club Deportivo Fútbol Americano de La Cruz (IND)

## NOVIEMBRE

- **05 de Noviembre:** Acompañamiento en elecciones del Club Deportivo La Cruz Volley, que se encontraba con su directorio sin vigencia desde el año 2021.
- **07 de Noviembre:** Acompañamiento en elecciones del Club Deportivo Unión San Martín, que se encontraba con su directorio sin vigencia desde el año 2011.
- **08 de Noviembre:** Constitución Club Deportivo Downhill La Cruz (Ley 19.418)
- **de Noviembre:** Constitución de Club Deportivo Llanos de La Cruz (IND)

- **16 de Noviembre:** Conversatorio sobre deportes adaptados y sus beneficios,



con el objetivo de implementar en la comuna la primera Escuela de deporte adaptado, en donde se contó con la participación de dos deportistas como Javier Scott y Felipe Arevalo, y con una convocatoria de 30 personas.

- **28 de Noviembre:** Cicletada Bicomunal familiar (Quillota - La Cruz.), que contó con una convocatoria de alrededor de 200 personas.

## DICIEMBRE

- **20 de Diciembre:** Entrega de gimnasio para realización de segunda parte de remodelación por el Instituto Nacional del Deporte IND.
- **30 de Diciembre:** Cierre del taller de Voleibol en Villa El Bosque, para niños y niñas desde los 7 a los 17 años de edad, el cual contó con una convocatoria de 30 participantes.

## Tabla Resumen

ACTIVIDADES MASIVAS	810 Participantes
TALLERES DEPORTIVOS Y ESCUELA DE FUTBOL	120 Participantes
CLUB DEPORTIVOS CONSTITUIDOS	13 Organizaciones Constituidas

Los recursos asociados a la unidad de deportes ascienden al monto de \$35.910.396 aproximadamente por el periodo del 2021.

- **UNIDAD DE CULTURA**

La unidad de Cultura tiene como misión reducir las brechas sociales existentes en la comuna de La Cruz, en materia de acceso a la cultura y las artes, herramientas para el desarrollo de habilidades artísticas y para la valorización del patrimonio local material, natural e inmaterial y la memoria y el respeto a los derechos humanos.

Cuyo objetivo para realizar sus acciones desde julio de 2021 hasta diciembre de 2022 es “Promover y garantizar las condiciones sociales e institucionales para un desarrollo cultural desde y hacia la comunidad, que reafirme su identidad local, con enfoque en el buen vivir y centrado en los derechos culturales, la participación ciudadana, pluralidad, equidad de género y respeto a los derechos humanos”.

Durante los meses de julio de 2022 se realiza la revisión y planificación de actividades a desarrollar durante el periodo que va desde agosto a diciembre de 2022. Presupuestariamente el programa es financiado por la Municipalidad en Recurso Humano, teniendo un total de:

\$5.164.734 (julio a diciembre).

En el segundo semestre del periodo 2021, a la Municipalidad se le otorga un Fondo regional para la realización del primer Festival de la Cultura y las Artes financiado por un monto total de \$50.000.000 millones, monto transferido en el mes de diciembre de 2021.



A continuación se muestran datos arrojados de las acciones realizadas desde agosto a diciembre de 2021.

<b>Total de Gestiones de planificación cultural y artística realizadas</b>	<b>46</b>
<b>Total de actividades culturales realizadas</b>	<b>14</b>
<b>Total de Talleres culturales y artísticos realizados.</b>	<b>6</b>
<b>Total de acciones comunicacionales realizadas</b>	<b>60</b>

Las principales actividades desarrolladas fueron:



- Festival del Cantar vecinal
- Talleres de relatos culturales
- Encuentro de destreza cuequera
- Conciertos virtuales
- Entrevistas culturales

- Trabajo de la Memoria
- Día de los Derechos Humanos
- Conmemoración del Día del detenido desaparecido
- Talleres de cine e historia
- Taller bordado de memoria



- Exhibición de Caco Cienfuegos
- Exhibición memoria en museo.
- Encuentro tacos y espuelas
- Diversas actividades culturales en la plaza comunal
- Talleres de relatos cortos
- Grabación de vídeos “mi vida, tu historia”
- Grabación semanal de programa “Estamos Contigo”



Total de personas que participaron de las actividades:

<b>Talleres</b>	<b>200</b>
<b>Eventos de Memoria</b>	200
<b>Show artísticos culturales ejecutados en feria productiva</b>	200
<b>Show de Fiestas patrias</b>	200
<b>Show de Navidad</b>	350

- **COMUNICACIONES DIDECO**

A partir de septiembre de 2021, se instala comunicaciones DIDECO con el objetivo de visibilizar las acciones que desde la Dirección de desarrollo Comunitario se ejecutan en y para la comunidad. Estas acciones se realizan por redes sociales. Se debe consignar que hasta esa fecha si bien ambas redes existían, el nivel de lectoría y alcance se encontraban en **puntos mínimos, lo que equivalía a un alcance**



**orgánico de 17 a 30 personas por publicación promedio.**

Estas cifras, en menos de cuatro meses se han incrementado hasta tener publicaciones con alcances totales de **9.883 personas**, con una llegada total de **62.817 personas desde septiembre a la fecha en Facebook y de 19.118 en Instagram.**

Hasta diciembre de 2012 se mantuvo un universo de seguidores correspondiente a **1.400 lectores en Facebook y 951 en Instagram.**

Desde entonces, se planificó aumentar la visibilidad y llegada de ambas redes, a través de la exposición de todas las actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en sus distintos servicios a la comunidad, los cuales son:

<b>Vivienda</b>	<b>Llamados a postulación, escrituras, mejoramiento.</b>
<b>Infancia</b>	Ayudas, entrega de material y visitas a jardines infantiles.
<b>Ayuda Social</b>	Beneficios, Organizaciones comunitarias, colaboraciones, ayudas y Registro Civil.
<b>PRODESAL</b>	Agricultura, Mercado Campesino, actividades de INDAP.
<b>Fomento Productivo</b>	Turismo, agrupaciones, emprendedoras, emprendedores, ferias, Sernatur, Reels.
<b>Adulthood Mayor</b>	Constituciones, operativos, paseos, actividades, beneficios y voluntarios.

<b>Deportes</b>	Constituciones, inclusión, talleres y actividades masivas los fines de semana.
<b>OMIL</b>	Difusión de gráficas, eventos, afiches, llamados.
<b>Medio Ambiente</b>	Certificación Medio Ambiental, mascotas perdidas, operativos, denuncias, hipoterapia, limpiezas, anuncios, llamados y otros.
<b>Patrimonio Histórico</b>	Reportajes, investigación periodística, narrativa, rescate fotográfico e histórico de personajes, lugares y barrios de la comuna.

Paralelo a esto, la Unidad de Comunicaciones Dideco, compuesta por un comunicador Audiovisual, Miguel Sánchez Espinoza; operador de drones Mauricio González Ogalde y el periodista Mario Campos Vinet, ha colaborado en actividades del Departamento Comunicaciones Municipal, como concejos municipales, licenciaturas, actividades de educación, salud, deportes, cultura, patrimoniales y transmisiones en vivo de distinta índole.

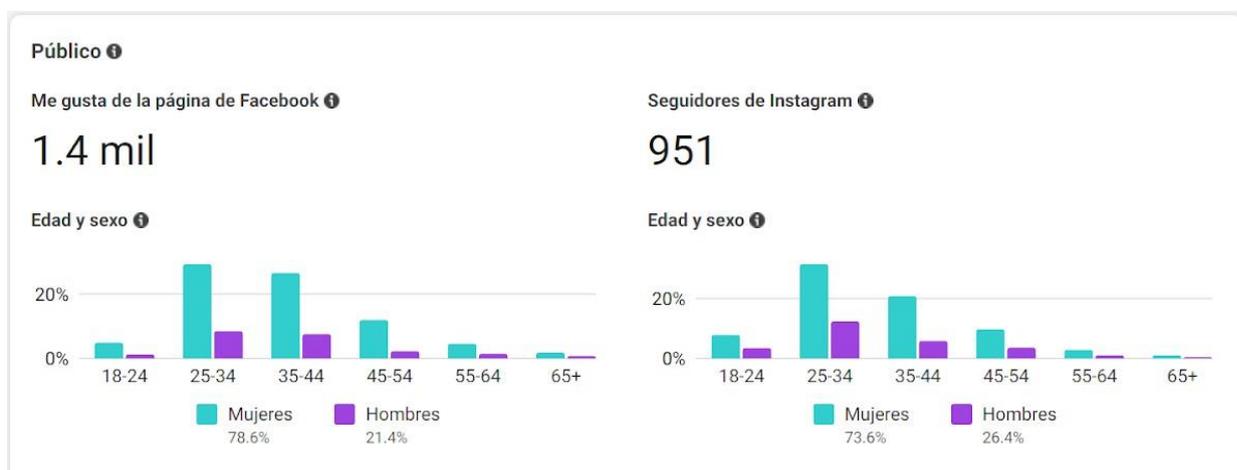
## ESTADÍSTICAS

Respecto de lectorías por sexo y edad, Facebook e Instagram mantienen tendencias similares.

En Facebook, nuestras principales seguidoras son **mujeres (78,6%)**, y de este grupo, las edades que prevalecen están en el rango de **25 a 45 años**.

En Instagram los números indican que el **73.6% son mujeres**, de cuyo grupo también la lectoría mayor se genera entre los **25 a 45 años**, según muestra el Gráfico.

**Gráfica #: Estadísticas redes sociales**



## DETALLE DE PUBLICACIONES

A continuación presentamos la tabla de publicaciones realizadas desde el 2 de septiembre de 2021, que corresponde a **tres formatos**

**Videos:** Es el material audiovisual que muestra las distintas temáticas bajo cobertura con los formatos de reportaje, entrevista, noticia, publicidad, reels y despachos en vivo.

**Afiches:** Son las láminas que se cuelgan en nuestras redes sociales para informar a la comunidad sobre distintos temas y que son originalmente solicitadas a Diseño por la unidad que lo requiere.

**Fotos:** Es una tercera forma de mostrar las actividades municipales, que habitualmente se utiliza para priorizar la inmediatez y la difusión rápida de actividades o noticias.

Área	Videos	Afiches	Fotos
Alcaldía	8	2	39
Vivienda	6	15	3
Infancia	2	9	8
Social	9	27	51
Prodesal	6	8	16
Fomento Productivo	7	44	169
Adulthood Mayor	7	2	21
Deportes	4	10	44
OMIL	-	104	13
Medio Ambiente	15	10	38
Educación	4	1	23
Emergencia/Seguridad	4	1	9
REELS	8	-	-
En vivo	14	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>243</b>	<b>434</b>

### Presupuesto

El presupuesto asociado a la unidad corresponde a recurso humano asociado a la siguiente cifra anual \$45.387.912.

En resumen, en un lapso de cuatro meses, equivalentes a 98 días hábiles la **Unidad de Comunicaciones Dideco** ha generado un promedio de **0,98 videos al día, un video diario.**



En este punto, es importante mencionar que gran parte de este material (83 proyectos) han requerido cumplir etapas de coordinación, pre-producción, investigación, grabación, post-producción (edición), revisión, publicación y seguimiento.

Respecto de los afiches, esta equivalencia alcanza un promedio de **2,47 afiches al día**, haciendo presente que todo este material es producido por Diseño Gráfico.

Finalmente, respecto del recurso fotográfico, el promedio diario de imágenes publicadas alcanza la satisfactoria cifra de **4,2 instantáneas difundidas**. Asimismo, hacemos presente que en Dideco se logró generar, junto a Diseño Gráfico, una imagen corporativa propia que además será temática durante el año.

#### **4. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

La Dirección de Obras es el departamento encargado de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la edificación en el territorio comunal y de otorgar los permisos y recepciones de todas las obras que se ejecutan en la comuna, ya sean de índole particular, como también, las que ejecuta el municipio en beneficio de la comunidad. Para este efecto cuenta con un staff de profesionales y administrativos encargados de cumplir con esta tarea.

##### **FUNCIONES DE DIRECCIÓN DE OBRAS**

- Asesoría a propietarios de diversos temas concernientes a la construcción de viviendas
- Fiscalización de las Concesiones de barrido y servicio de aseo domiciliario en sector urbano y rural.
- Recepción de obras ejecutadas por contratistas municipales y obras desarrolladas por el municipio a través de la secretaría de Planificación.
- Fiscalización de nuevas construcciones en la comuna, tanto en sector urbano como rural, patentes, corte de cercos, usos de BNUP y pago de publicidad. Estas notificaciones ascendieron a 399 durante el periodo 2021 (236 primer semestre y 163 segundo semestre).
- Fiscalización y seguimiento a construcciones sin permiso, sin pago de derechos y denuncias al Juzgado de Policía Local las que ascendieron a 107 partes (79 primer semestre y 28 segundo semestre).
- Control de inspección de obras irregulares y denuncias de construcción.
- Revisión de carpetas ingresadas a la DOM para construcciones, regularizaciones, ampliaciones y obras menores, con emisión de informes de observaciones al propietario.
- Recepciones en terreno de todas las construcciones ejecutadas en la comuna, tanto de obras privadas como públicas.

- Revisión de solicitudes de patentes comerciales para certificación de obras.
- Fiscalización de publicidad en la comuna
- Revisión e inspección de casos sociales con la emisión de informes a la alcaldía.
- Emisión de informes a Alcaldía de construcciones en mal estado y seguimiento de procedimiento de demolición por los propietarios.
- Control de obras ejecutadas en Cementerio, tanto en Especificaciones Técnicas como en inspección en terreno.

## GESTIÓN DE DIRECCIÓN DE OBRAS

**Ingreso de Expedientes:** se ingresaron un total de 273 expedientes. Los que corresponden a expedientes en relación a; edificación, regularizaciones, loteos, subdivisiones y fusiones de predios, patentes comerciales y otros.

<b>1° Semestre 2021</b>	<b>122</b>
<b>2° Semestre 2021</b>	<b>151</b>

Se aumentó en un 24% el ingreso de expedientes en el segundo semestre.

**Emisión de Permisos:** Respecto a la solicitud y la emisión de permisos estos se clasifican por; Obra Nueva, por regularización de la Ley 20.898 Y la ley 20.51, por conceptos de ampliación y modificaciones de proyectos. De los permisos rendidos, seis de estos corresponden a subdivisiones prediales de lotes, de lotes urbanos y rurales, de manera que dieron origen a 18 nuevos predios. También cinco recepciones responden a fusiones de terrenos urbanos.

<b>PERMISOS</b>	<b>CANTIDAD PRIMER SEMESTRE</b>	<b>CANTIDAD SEGUNDO SEMESTRE</b>
<b>Obra Nueva</b>	14	<b>16</b>
<b>Regularización Ley 20.989</b>	7	<b>6</b>
<b>Regulación Ley 20.251 (Construcciones anteriores a 1959)</b>	1	<b>2</b>
<b>Ampliación</b>	12	<b>13</b>
<b>Modificación de Proyecto</b>	0	<b>4</b>
<b>Total:</b>	<b>34</b>	<b>31</b>

**Emisión de Recepciones:** De las recepciones rendidas 6 de estas corresponden a

subdivisiones prediales de lotes, de lotes urbanos y rurales, de manera que dieron origen a 18 nuevos predios. También cinco recepciones responden a fusiones de terrenos urbanos. En un total de 59 recepciones finales, parciales y garantizadas para el año 2021. Lo que equivale a un total de 20.915,02 metros cuadrados. Entre estos datos se encuentra recepcionado en el primer semestre de 2021 el Condominio Rio Mayor y en el segundo semestre el Condominio Los Maitenes I, Condominio Monte Carlos y Comité Santo Tomas con recepción garantizada.

Recepciones	Cantidad Primer Semestre	Cantidad Segundo Semestre
Recepciones Definitivas	51	7
Recepción Parcial	0	0
Recepción Garantizada	0	1
<b>TOTAL:</b>	<b>51</b>	<b>8</b>

**Emisión de Certificados:** Acerca de la emisión de certificados la Dirección de obras emitió un total de 1.433 certificados en donde el 48% corresponde a los emitidos en el primer semestre y el 52% en el segundo.

Tipo De Certificado	Cantidad Primer Semestre	Cantidad Segundo Semestre
Vivienda Social	17	27
Patentes Comerciales	21	23
Cierre Patente Comercial	7	5
No expropiación	130	103
Urbanización	2	2
Oc. Bien Nacional de Uso Público	24	57
Línea	9	9
Número	158	170
Ruralidad	29	38
Zonificación	18	28

<b>Obra Menor</b>	56	<b>36</b>
<b>Informaciones Previas</b>	143	<b>141</b>
<b>Contratistas</b>	0	<b>2</b>
<b>Certificados Varios</b>	95	<b>83</b>
<b>Total:</b>	<b>709</b>	<b>724</b>

## CEMENTERIO MUNICIPAL

Los aportes recibidos en el año 2021 por la Dirección de Obras por concepto de Cementerio Municipal aumentaron en un 16% en comparación al año anterior.

Es importante mencionar que aumentó el pago por concepto de mantención en relación al año 2020. Además, se han efectuado fiscalizaciones de obras menores dentro del cementerio.

Existe una mayor fiscalización del trabajo y de los contratistas autorizados para evitar problemas con propietarios y se ha continuado exigiendo permiso de obra menor con planimetría a los trabajos de bóvedas. Aun cuando producto de la pandemia la ejecución de obras se redujo solo a lo estrictamente necesario para la ejecución de sepulturas.

<b>Tipo</b>	<b>Cantidad Primer Semestre</b>	<b>Cantidad Segundo Semestre</b>
<b>Sepultaciones</b>	7	<b>21</b>
<b>Exhumaciones Y Reducciones</b>	3	<b>15</b>
<b>Sellado De Tumbas (Nicho-Boveda)</b>	2	<b>7</b>
<b>Traslado</b>	0	<b>0</b>
<b>Propietarios que pagan Mantención anual</b>	278	<b>237</b>
<b>Convenios de mantención y renovación</b>	2	<b>20</b>

## 5. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Esta Dirección tiene por objetivo velar por el cumplimiento de las normas legales que regulan el tránsito. Le corresponden las siguientes funciones:



- Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos y permisos de circulación.
- Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes;
- Señalar adecuadamente las vías públicas, y
- Otras funciones que le asigne la ley y el Alcalde.

**Licencias de Conducir:** El Departamento indica que durante 2021 se logró emitir 2960 y al comparar entre semestres se refleja un aumento de 64 licencias emitidas entre julio y diciembre, esto significó un aumento en los giros recibidos, tal como se refleja en la siguiente tabla.

**Tabla #Licencias de Conducir 2021, separado por semestre.**

CANTIDAD	Primer Semestre	Segundo Semestre
<b>LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS</b>	1448	1512
<b>LICENCIAS DE CONDUCIR GIRADAS</b>	1794	1868
<b>GIROS RECIBIDOS LICENCIAS DE CONDUCIR</b>	\$50.406.146	\$53.979.666
<b>INFORMES REG. CIVIL EMITIDAS</b>	DESDE 001 HASTA 024	Desde 021 HASTA 021
<b>LICENCIAS DENEGADAS</b>	229	237
<b>INFORMES REG. CIVIL DENEGADAS</b>	DESDE 001 HASTA 024	DESDE 021 HASTA 024

**Permisos de Circulación:** se trata de un impuesto que deben pagar anualmente todos los dueños de vehículos motorizados y que va en beneficio de las municipalidades. El Permiso de Circulación es el documento que certifica que el vehículo está matriculado y permite que los automóviles, camionetas, motos y otros puedan circular por las calles del país en forma legal.

En 2021 se pagaron en la Municipalidad de La Cruz un total de 17.695 Permisos de Circulación, lo que se traduce en \$2.011.467.675 La tabla a continuación muestra en detalle la cantidad de permisos pagados por tipo de vehículo.

**Tabla #: Cantidad de permisos pagados**

TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
------------------	----------



<b>Ambulancia</b>	2
<b>Automóvil</b>	673
<b>Bus</b>	84
<b>Bus Particular</b>	2
<b>Camión</b>	432
<b>Camioneta</b>	3219
<b>Carro Arrastre</b>	72
<b>Carro Bomba</b>	3
<b>Carroza Funebre</b>	1
<b>Casa Rodante</b>	4
<b>Comercial</b>	490
<b>Cuatrimoto</b>	3
<b>Furgón</b>	140
<b>Maquinaria</b>	30
<b>Hatchback</b>	3233
<b>Minibus</b>	38
<b>Minibus Escolar</b>	39
<b>Minibús Loc Colectiva</b>	1
<b>Minibus Turismo</b>	59
<b>Motos</b>	597
<b>Motor Home</b>	2
<b>Provisoria</b>	1
<b>Remolque</b>	48
<b>Sedan</b>	3347
<b>Semi-Remolque</b>	170
<b>SUV</b>	4147
<b>Taxi</b>	4
<b>Taxi Básico</b>	22
<b>Taxi Colectivo</b>	68
<b>Taxi Ejecutivo</b>	19
<b>Tracto Camión</b>	162
<b>Tractor</b>	8
<b>Van</b>	575
<b><u>Total</u></b>	17695
<b>Total en Pesos</b>	\$ 2,011,467,675

La Dirección de Tránsito también administra el aparcadero de la comuna, el detalle de la gestión realizada en 2021 muestra que durante el segundo semestre los ingresos por monetarios aumentaron considerablemente. Las siguientes tablas mostrarán la cantidad de vehículos que ingresaron, se devolvieron y fueron rematados en el primer y segundo semestre del 2021.

**Tabla #: Primer semestre- Vehículos Ingresados, Devueltos y Rematados**

	INGRESO	DEVUELTO S	REMAT E	2021
<b>ENERO</b>	4	2	3	\$62,278
<b>FEBRERO</b>	0	1	0	\$17,947
<b>MARZO</b>	1	1	1	\$9,833
<b>ABRIL</b>	6	1	0	\$3,611
<b>MAYO</b>	7	6	0	\$23,206
<b>JUNIO</b>	7	6	0	\$42,956
<b>TOTAL</b>	25	17	4	\$159,831

**Tabla #: Segundo semestre- Vehículos Ingresados, Devueltos y Rematados**

	INGRESO	DEVUELTO S	REMATE	2021
<b>JULIO</b>	1	0	4	\$126,000
<b>AGOSTO</b>	0	0	0	\$0
<b>SEPTIEMBRE</b>	4	1	2	\$40,684
<b>OCTUBRE</b>	14	11	0	\$38,680
<b>NOVIEMBRE</b>	9	11	4	\$413,738
<b>DICIEMBRE</b>	2	3	1	\$27,993
<b>TOTALES</b>	30	26	11	\$647,095

# SI Se PUEDE

## DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

- Mercado Campesino
- Feria Productiva La Cruz
- Manos Crucinas



## MEDIO AMBIENTE

- Llegó el Camión
- Feria de Educación Medioambiental
- Certificación Medioambiente

## SALUD

- Conservación Infraestructura APS Consultorio
- Clínica Dental Móvil
  - Conservación y Habilitación Sala REAS y Bodega PNC
  - Creación Centro Respiratorio Hipoterapia



## DEPORTES

- Cicletada Bicomunal
- Inicio surf inclusivo
- Comida Aniversario La Cruz
- Constitución 13 Clubs Deportivos
- Construcción Multicancha en Villa Padre Enrique del Río
- Inicio Escuela de Fútbol

## CULTURA

- Ciclos de videos de Artistas de La Cruz
- Memorial Derechos Humanos
- Aniversario La Cruz
- Festival del Cantar Vecinal



## EDUCACIÓN

- Conservación Colegio Leonardo Da Vinci
- Conservación Jardín Infantil María Alonso Chacón
- Mejoramiento Infraestructura de establecimientos educacionales para implementar PIE

## ESPACIOS PÚBLICOS

- Construcción Multicancha Villa Padre Enrique del Río
- Mejoramiento de Vereda Avenida 21 de Mayo entre Nazar y Simpson



## COMUNICACIONES

- La Cruz TV
- Estación La Cruz
- Diario Comunal
- Actualización Sitio Web Municipal

En La Cruz...

**SI**  
se

**PUEDE!**



# CUENTA PÚBLICA

## GESTIÓN MUNICIPAL 2021